

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

04 de Agosto de 2004

29ª Reunión – 27ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	ALVAREZ , Luís Alberto.
	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luís Elías.
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
 DRESSINO, Ana María.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.
 FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélide Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 VEGA, Horacio Daniel.

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1607
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1607
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales 1607

De los señores legisladores

II.- Congreso Internacional Los cuatrocientos años de la Orden de Santo Domingo en Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05702/L/04) de los legisladores Santos, Nicolás, Castro, Bianciotti y Karl 1608

III.- Bosques nativos en todo el territorio nacional. Preservación. Políticas. Implementación. Desmontes. Suspensión. Solicitud al Sr. Presidente de la Nación. Proyecto de declaración (05704/L/04) de los legisladores Benassi y Eduardo Fernández 1608

IV.- Primer Encuentro Latinoamericano de Salud. Adhesión. Proyecto de declaración (05705/L/04) de todos los legisladores miembros de la Comisión de Salud Humana..... 1608

V.- Dr. René Favalaro. Cuarto año de su deceso. Reconocimiento y homenaje.

Proyecto de declaración (05709/L/04) del legislador Nicolás 1609

VI.- Política de seguridad. Policía. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05712/L/04) de los legisladores Ramos y Fonseca 1609

VII.- Zona norte de los Departamentos Río Seco y Tulumba. Pasturas megatérmicas. Siembra. Promoción. Solicitud al Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de declaración (05713/L/04) de los legisladores Moscoso y Carreras 1609

VIII.- Especies de aves canoras nativas en el territorio provincial. Repoblación. Promoción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (05714/L/04) del legislador Moscoso 1609

IX.- Centro de Eventos y Convenciones "Dinosaurio". Normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05721/L/04) de todos los legisladores miembros de la Comisión de Salud Humana 1609

X.- Río Cuarto-Capital Federal. Vuelos semanales aerocomerciales. Frecuencia regular. Establecimiento. Solicitud al

PEN. Proyecto de resolución (05723/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, de los legisladores Vega y Méndez 1609

XI.- Ley N° 5805, (Colegiación de Abogados). Artículo 39 (elecciones). Modificación. Proyecto de ley (05724/L/04) de la legisladora Ramos 1609

XII.- Gral. José de San Martín. Fallecimiento. Aniversario. Recordatorio. Adhesión. Proyecto de declaración (05725/L/04) de las legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo 1609

XIII.- Declaración de los Derechos de la Ancianidad. Recordación. Proyecto de declaración (05726/L/04) de las legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo 1609

XIV.- Villa María-Córdoba. Reanudación del servicio del tren de pasajeros. Beneplácito. Proyecto de declaración (05727/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1609

XV.- Departamento Río Cuarto, en especial Sampacho. Movimientos sísmicos. Prevención. Elementos necesarios. Dotación. Proyecto de declaración (05728/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1610

XVI.- Decreto N° 38/04 del Ejecutivo Nacional (gratuidad para discapacitados en el transporte de colectivos). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05729/L/04) de los legisladores Sella y Menta 1610

XVII.- República del Paraguay. Tragedia acaecida en Asunción. Solidaridad y condolencias. Proyecto de declaración (05730/L/04) de todos los legisladores de la Cámara 1610

XVIII.- Dirección Provincial de Vialidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05732/L/04) del legislador Mosquera ... 1610

XIX.- Ley N° 9075 y su Decreto Reglamentario N° 1609/03 (Convenio de Armonización y Financiamiento del Sistema Provincial de Previsión). Fondo Complementario. Funcionamiento. Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros. Citación para informar. Proyecto de resolución (05733/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Gutiérrez y Leiva 1610

XX.- Formación educativa de niños discapacitados visuales en escuelas públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05736/L/04) de la legisladora Ramos ... 1610

XXI.- Niños que nacen o adquieren ceguera y/o sordera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05737/L/04) de la legisladora Ramos 1610

XXII.- Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. Adhesión. Proyecto de declaración (05738/L/04) de las legisladoras Vigo y Ruiz 1610

XXIII.- Ciudad de Cosquín. Fundación. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05739/L/04) de la legisladora Domínguez 1610

XXIV.- Cunicultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05740/L/04) de las legisladoras Prato y Gaumet ... 1611

XXV.- Ministerio de Educación - Agencia Córdoba Ciencia - Universidad Nacional de Córdoba - Academia Nacional de Ciencias. Convenio de Cooperación Interinstitucional. Comisión Ejecutiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05741/L/04) de los legisladores Prato, Maiocco y Leiva 1611

XXVI.- Chuña Huasi, Departamento Sobremonte. Escuela Mariano Moreno. Ciclo Básico Unificado. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración

(05742/L/04) de los legisladores Poggio, Castro, Cioccatto, Bianciotti, Dressino, Luján y Karl ... 1611

XXVII.- Día del Niño. Adhesión. Proyecto de declaración (05743/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo 1611

XXVIII.- Expo-Sampacho 2004. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05744/L/04) de los legisladores Vega y Méndez 1611

XXIX.- Fiesta Provincial del Novillo Terminado, en Sampacho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05745/L/04) de los legisladores Vega y Méndez 1611

XXX.- Festival de Cine Nacional Vicuña Mackenna 2004. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05746/L/04) de los legisladores Méndez y Vega 1611

XXXI.- Proyecto de ley de responsabilidad Fiscal. No aprobación. Diputados nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (05747/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Olivero, Fonseca y Zulema Hernández ... 1611

XXXII.- Día del niño. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (05748/L/04) de las legisladoras Ferardo, Ceballos y Rosas ... 1611

XXXIII.- La Carlota-Villa María. Camino. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (05749/L/04) de los legisladores Hernández y Valinotto ... 1611

XXXIV.- Ley 9122, Artículo 1°. Derogación. Ley Nº 8835 (Carta del Ciudadano) Artículos (Fuero Penal Económico y Anticorrupción). Modificación. Proyecto de ley (05750/L/04) de los legisladores Nicolás, Santos, Bianciotti, Dressino, Martínez Oddone, Karl, Cioccatto, Luján, Poggio y Castro 1612

XXXV.- Productos importados en rubros textil, juguetería y otros. Eliminación de

valores de referencia establecidos. Derogación. Solicitud al PEN, a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Dirección General de Aduana. Proyecto de declaración (05751/L/04) del legislador Lobo 1612

XXXVI.- Menores detenidos enprecintos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05752/L/04) de los legisladores Santos, Bianciotti, Castro, Poggio, Nicolás y Karl 1612

XXXVII.- El Quicho. Complejo turístico para el aprovechamiento de aguas termales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05753/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca 1612

XXXVIII.- Referéndum Nacional del pueblo venezolano. Saludos y apoyo. Proyecto de declaración (05754/L/04) de los legisladores Olivero, Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Hernández y Gutiérrez 1612

XXXIX.- Empleados del Poder Judicial. Reclamo por recomposición salarial. Adhesión. Proyecto de declaración (05755/L/04) de los legisladores Olivero, Taquela, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández 1612

XL.- Estado Provincial. Publicidad oficial. Regulación. Proyecto de ley (05756/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo y Prato, Leiva, Benassi, Castellano, Zulema Hernández, Ramos, Valinotto, Gaumet y Massa 1612

XLI.- Rally Argentina 2004. Gabriel Pozzo. Triunfo en la Clase N 4. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05757/L/04) de los legisladores Echeppare, Carrara, Carrillo, Luján, Basso y Mosquera 1612

XLII.- Periodistas del Diario La Voz del Interior. Limitaciones al libre acceso a la información por autoridades del E.R.Se.P.. Repudio. Proyecto de declaración (05758/L/04) de los legisladores

de todo el bloque de la Unión Cívica Radical... 1612

Proyectos del Poder Ejecutivo

XLIII.- Fondo Anticíclico para atemperar los efectos de las fluctuaciones de los recursos presupuestarios corrientes para construcción de obra pública e infraestructura social básica y pago de la deuda financiera. Creación. Proyecto de ley (05731/E/04) del Poder Ejecutivo Provincial ... 1613

XLIV.- Despachos de comisión 1613

4.- Asunción del Paraguay. Víctimas. Solidaridad. 1614

5.- Cantautor Gerardo Ramón (El Negro) López. Honra como Hijo Dilecto de la Provincia. Solicitud. Proyecto de declaración (05710/L/04) de las legisladoras Rosas, Ceballos, Feraudo y Lascano, con moción de preferencia. Se considera y aprueba ... 1615

6.- A) Departamentos del Norte y Oeste cordobés. Proyectos para llevar la red troncal de gas natural y agua potable a zonas urbanas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05026/L/04) de los legisladores Castellano, Eduardo Fernández, Maiocco, Prato, Fonseca, Taquela, Benassi, Gutiérrez y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. 1617

B) E.R.Se.P. Requerimiento a la EPEC de relevamiento de equipos que contengan PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05192/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. 1618

C) Gobierno de la Provincia. Empleados contratados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05135/L/04) de los legisladores Maiocco, Guzmán y Benassi, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. 1618

D) Departamento Calamuchita. Forestación. Diversos aspectos. Pedido de informes. (05560/L/04) Proyecto de resolución de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. ... 1618

7.- Ley N° 9103 (regulación de instalación de filtros de contenidos en cyber). Artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 6°. Modificación. Artículo 7°. Incorporación. Proyecto de ley (05563/L/04) de los legisladores Vigo, Juncos y Heredia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se rechaza ... 1618

8.- Residencia Infantil "Julio A. Roca", de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05404/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1619

9.- A) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1621

B) Corporación Inmobiliaria Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05339/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1621

C) Banco de la Provincia de Córdoba. Estado patrimonial y funcionamiento. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente y del Gerente General para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05158/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba1621

D) Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1621

E) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05409/L/04) de los legisladores Castellano, Hernández, Gaumet, Mosquera, Massa, Valinotto y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1621

F) Escuela Hellen Keller. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05610/L/04) de las legisladoras Leiva y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1621

G) Ministerio de la Solidaridad. Beneficios y subsidios otorgados. Coparticipación de impuestos a la Municipalidad de Río cuarto y distintas ONGs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05450/L/04) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1621

H) Registro de Poseedores de Inmuebles Rurales. Trámite de inscripción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05483/L/04) de los legisladores Mosquera, Castellano, Maiocco, Taquela, Ramos, Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Valinotto, Leiva, Fonseca, Guzmán, Gaumet, Massa y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1622

I) Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Reino de España para implementación Programa "Herramientas pa-

ra el Futuro" en escuelas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05207/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1622

J) Banco de la Provincia de Córdoba. Propiedades en condiciones de venderse y las consideradas patrimonio histórico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05184/L/04) de del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1622

K) C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1622

L) Fundación Junior Achievement Argentina. Cursos dictados en instituciones educativas provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05436/L/04) de las legisladoras Gutiérrez y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622

M) Empresa TECSA. Deuda vencida recuperada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05441/L/04) de los legisladores Dresino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1622

N) Presupuesto Provincial Ejercicios 2003 y 2004. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05445/L/04) de los legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1622

Ñ) Funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A. Hipotética entrega de una tarjeta de crédito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05514/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1623

O) Menores de edad. Detención en precinctos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05537/L/04) de los legisladores Hernández, Ramos, Massa, Olivero y Gutiérrez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1623

P) Investigaciones en nosocomios provinciales. Convenios con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados u otras instituciones. Posibles pruebas clínicas de productos de laboratorio en humanos. Ministro de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (05538/L/04) de los legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1623

Q) Establecimiento carcelario de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05557/L/04) de los legisladores Dresino, Luján, Nicolás, Castro, Santos y Karl. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1623

R) Escuela "Atilio Argüello" de B° Parque República. Pérdida de clases por reparaciones edilicias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05562/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Benassi, Castellano, Prato, Maiocco y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1623

S) Comisión Asesora. Exámenes a Fiscales de Instrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05565/L/04) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1623

10.- A) Lagos, diques y represas de la Provincia. Situación estructural, edilicia y técnica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05335/L/04) de los legisladores Prato, Guzmán, Leiva y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1624

B) Energía. Plan de obras de mantenimiento e inversión para su distribución y generación, EPEC y compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05336/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1624

C) E.P.E.C.. Energía operada en los años 2002 y 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05262/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1624

D) EPEC. Contenido de PCBs en equipos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05191/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1625

E) Obra: Nuevo Centro Cívico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05078/L/04) de los legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1625

F) E.R.Se.P. Montos transferidos para el Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica, destino y obras a ejecutar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05460/L/04) del legislador Gas-

- taldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. 1625
- 11.- Dirección Provincial de la Vivienda. Obras contratadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05465/L/04) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1625
- 12.- A) Guía del Estudiante Villa María 2004. Publicación. Adhesión. Proyecto de declaración (05676/L/04) de los legisladores Hernández y Valinotto, con despacho de comisión y moción de preferencia. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 1626
- B) Premio "Poder Legislativo". Institución para atletas de la Provincia que representen a la República Argentina en los Juegos Olímpicos. Proyecto de resolución (05689/L/04) de los legisladores Sella, Menta y de los legisladores de todos los bloques legislativos, con despacho de comisión y moción de preferencia. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba..... 1626
- C) Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05693/L/04) del legislador Karl, con despacho de comisión y moción de preferencia. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba. 1627
- 13.- Ley N° 8802 (Consejo de la Magistratura). Artículos 29 Bis y Ter (declaración jurada patrimonial de postulantes). Incorporación. Artículo 30 (orden de mérito de postulantes). Modificación. Proyecto de ley (05636/E/04) del Poder Ejecutivo Provincial, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular 1628
- 14.- Fiscalía de Instrucción del Primer Turno, de la Primera Circunscripción Judicial del Centro Judicial Capital. Supresión. Fiscalía de Instrucción de Competencia Múltiple del Segundo Turno, en Villa Carlos Paz. Creación. Proyecto de ley (05668/L/04) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular, con las modificaciones introducidas. 1636
- 15.- Ley N° 9103 (regulación de instalación de filtros de contenidos en cyber). Artículos 1°, 2°, 3°, 5° y 6°. Modificación. Artículo 7°. Incorporación. Proyecto de ley (05563/L/04) de los legisladores Vigo, Juncos y Heredia, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular, con las modificaciones introducidas. 1643
- 16.- Retenciones sobre el agro y las exportaciones. Disminución o eliminación. Avance en un sistema de coparticipación de las retenciones con las provincias. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (05703/L/04) de los legisladores Bianciotti, Dressino, Nicolás, Castro, Santos y Luján, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones 1663
- 17.- Asuntos entrados a última hora:
- XLV.- Registro de Cuentas creadas por Leyes Especiales. Creación. Proyecto de ley (05759/L/04) de la legisladora Taquela 1665
- XLVI.- Tadem Anisacate 2004. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05761/L/04) de la legisladora Mussi 1665
- XLVII.- Fuero Penal – Económico y Anticorrupción. Secretarías en la Fiscalía y Juzgado de Control de dicho Fuero. Creación. Proyecto de ley (05765/E/04) del Poder Ejecutivo Provincial 1665

<p>XLVIII.- Fiesta Nacional del Salame Casero y Exposición Comercial, Industrial y Cultural de Oncativo. Adhesión. Proyecto de declaración (05766/L/04) del legislador Fortuna ... 1665</p> <p>XLIX.- Despachos de comisión ... 1665</p> <p>18.- A) Centro Educativo Primario San Martín, de Sampacho, Departamento Río Cuarto. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05584/L/04) de los legisladores Vega y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba. ... 1666</p> <p>B) Semana Mundial de la Lactancia Materna. Adhesión. Proyecto de declaración (05671/L/04) de la legisladora María Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba. ... 1666</p> <p>19.- A) Congreso Internacional Los cuatrocientos años de la Orden de Santo Domingo en Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05702/L/04) de los legisladores Santos, Nicolás, Castro, Bianciotti y Karl. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1669</p> <p>B) Río Cuarto-Capital Federal. Vuelos semanales aerocomerciales. Frecuencia regular. Establecimiento. Solicitud al PEN. Proyecto de resolución (05723/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1669</p> <p>C) República del Paraguay. Tragedia acaecida en Asunción. Solidaridad y condolencias. Proyecto de declaración (05730/L/04) de todos los legisladores de la Cámara. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en</p>	<p>comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1670</p> <p>D) Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. Adhesión. Proyecto de declaración (05738/L/04) de las legisladoras Vigo y Ruiz. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1670</p> <p>E) Ciudad de Cosquín. Fundación. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05739/L/04) de la legisladora Domínguez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1670</p> <p>F) Día del Niño. Adhesión y homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (05743/L/04 y 05748/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo y de las legisladoras Feraudo, Ceballos y Rosas.. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1670</p> <p>G) Expo-Sampacho 2004. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05744/L/04) de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1671</p> <p>H) Fiesta Provincial del Novillo Terminado, en Sampacho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05745/L/04) de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1671</p> <p>I) Festival de Cine Nacional Vicuña Mackenna 2004. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05746/L/04) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y des-</p>
--	---

- pacho de la misma. Se considera y aprueba 1671
- J) Rally Argentina 2004. Gabriel Pozzo. Triunfo en la Clase N 4. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05757/L/04) de los legisladores Eche- pare, Carrara, Carrillo, Luján, Basso y Mosquera. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1671
- K) Tadem Anisacate 2004. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05761/L/04) de la legisladora Mussi. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1671
- L) Fiesta Nacional del Salame Casero y Exposición Comercial, Industrial y Cultural de Oncativo. Adhesión. Proyecto de declaración (05766/L/04) del legislador Fortuna. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1672
- 20.- Menores detenidos en precintos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05752/L/04) de los legisla- dores Santos, Bianciotti, Castro, Poggio, Nicolás y Karl. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1679
- 21.- Periodistas del Diario La Voz del Interior. Limitaciones al libre acceso a la información por autoridades del E.R.Se.P.. Repudio. Proyecto de declaración (05758/L/04) de los legisladores de todo el bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1680
- 22.- Centro de Eventos y Convenciones "Dinosaurio". Normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05721/L/04) de todos los legisladores miembros de la Comisión de Salud Humana. Moción de preferencia. Se aprueba 1681
- 23.- Empleados del Poder Judicial. Reclamo por recomposición salarial. Adhesión. Proyecto de declaración (05755/L/04) de los legisladores Olivero, Taquela, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de preferencia. Se aprueba 1681
- 24.- Monseñor Enrique Angelelli. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio... 1682

-En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de agosto de 2004, siendo la hora 17 y 40:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la 27 sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Mónica Gutiérrez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Gutiérrez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar los señores legisladores con una edición de los mismos en sus bancas, recordándoles que posteriormente a los homenajes podrán solicitar el giro a otras comisiones o agregar los coautores que consideren necesarios.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

05715/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03535 y 03566/L/03.

Al Archivo

05716/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00281, 00698, 00699 y 01043/L/02; 03610, 03622, 03645 y 03669/L/03.

Al Archivo

05717/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03648, 03650, 03661 y 03705/L/03.

Al Archivo

05718/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03633, 03636, 03637, 03641, 03713 y 03716/L/03.

Al Archivo

05734/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 1570/D/93, 01176 y 01177/L/02 y 03766/L/03.

Al Archivo

05735/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 9612/D/00 y 03698/L/03.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

05719/N/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Comunicando y adjuntando copia del "Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba", en los términos del Artículo 21 de la Ley N° 9137, Presupuestaria 2004.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda y

05722/N/04

Del Ministerio de Finanzas: Remitiendo Ejecución Presupuestaria al 30 de Junio de 2004.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda .

DE LA FISCALÍA DE ESTADO

05711/N/04

De la Fiscalía de Estado de la Provincia: Respondiendo la Resolución N° 1699/04, correspondiente al Proyecto N° 04709/L/04, iniciado por los Legisladores Arias y Echepare, Pedido de Informes, referido a la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación de Servicios ubicada en la Ciudad de La Calera.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

05720/N/04

De la Fiscalía de Estado de la Provincia: Comunicando los Decretos N° 595 –transferencia de dinero en concepto de Aportes del Tesoro Nacional – y N° 727 –emisión de Títulos de Consolidación Provincial; Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, comunicando Resoluciones N° 001 y 003, asignando recursos al Presupuesto General de la Administración Provincial; y Ministerio de Finanzas, comunicando las Resoluciones N° 088, 089, 090, 091, 092, 094 y 096, que modifican las asignaciones de Recursos Financieros.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

05706/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6294/04, correspondiente al Proyecto N° 05578/L/04, iniciado por los Legisladores Massei, María Irene Fernández y Fortuna, vinculada a pedido de antecedentes relacionado a la firma Nufolk S.A. Sociedad Extranjera que aparece como adquirente de la propiedad de Ex Clínica Junin S.R.L. y PREDIXER S.A..

Al Archivo

05707/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6279/04, correspondiente al Proyecto N° 05355/L/04, iniciado por los Legisladores Massei, Lobo y Scarlatto, vinculada a la firma del Acta de Copacabana y la Declaración de Cooperación Conjunta sobre Crecimiento Económico con Equidad entre los Presidentes de Argentina y Brasil.

Al Archivo

05708/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6295/04, correspondiente al Proyecto N° 05579/L/04, iniciado por todos los Legisladores del Cuerpo, vinculada a las expresiones vertidas por un funcionario del Gobierno de EE.UU., Roger Noriega, por significar una intromisión en los asuntos internos de la República Argentina.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

05702/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Nicolás, Castro, Bianciotti y Karl, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Internacional “Los cuatrocientos años de la Orden de Santo Domingo en Córdoba”, a realizarse en la Ciudad Capital del 5 al 7 de Agosto de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

05704/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Sr. Presidente de la Nación decrete la moratoria o suspensión a los desmontes en todo el país, hasta tanto se implementen las políticas necesarias para preservar los bosques nativos en todo el territorio nacional.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

IV

05705/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual adhiera al “Primer Encuentro Latinoamericano de Salud”, a llevarse a cabo del 25 al 28 de Agosto de 2004 en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana**V****05709/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa reconocimiento y homenaje al Dr. René Favalaro, en conmemoración al cuarto año de su deceso cumplido el 29 de Julio de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**VI****05712/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ramos y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre política de seguridad y distintos aspectos referidos a la Policía.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**VII****05713/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Moscoso y Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la promoción de siembra de pasturas mega-térmicas para las regiones semiáridas en la zona norte de los Departamentos Río Seco y Tulumba.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**VIII****05714/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promueva la repoblación de especies de aves canoras nativas en el territorio provincial.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos**IX****05721/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Massei, Hernández y Nouzeret, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre las normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación del

Centro de Eventos y Convenciones "Dinosaurio".

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**X****05723/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Mosquera, Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, establezca una frecuencia regular de vuelos semanales aerocomerciales para el tramo Río Cuarto-Capital Federal.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**XI****05724/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el que modifica el Artículo 39 de la Ley N° 5805, Colegiación de Abogados, referido a elecciones.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**XII****05725/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo, por el cual adhiere al recordatorio del aniversario de la muerte del Gral. José de San Martín a conmemorarse el 17 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**XIII****05726/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo, por el cual recuerda la "Declaración de los Derechos de la Ancianidad" realizada por Eva Perón el 28 de Agosto de 1948.

A la Comisión de Solidaridad**XIV****05727/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la reanudación del servicio del tren de pasajeros Villa María-Córdoba a partir del 6 de Agosto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

05728/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, dote de elementos necesarios al Departamento Río Cuarto y en particular a la Localidad de Sampacho, ante el incremento en las posibilidades que se produzcan movimientos sísmicos.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVI

05729/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la aplicación del Decreto N° 38/04 del Ejecutivo Nacional referido a la gratuidad para discapacitados en el transporte de colectivos.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

05730/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual expresa solidaridad y condolencias al pueblo de la República del Paraguay, por la tragedia acaecida en la Ciudad de Asunción el 1° de Agosto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVIII

05732/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Dirección Provincial de Vialidad.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIX

05733/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Gutiérrez y Leiva, por el cual cita al Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos de la Ley N° 9075 y su Decreto Reglamentario N° 1609/03, referidos al Convenio de Armonización y Financiamiento del Sistema Provincial de Previsión y al funcionamiento del Fondo Complementario.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XX

05736/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la formación educativa de niños discapacitados visuales en escuelas públicas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

05737/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a niños que nacen o adquieren ceguera y/o sordera.

A la Comisión de Salud Humana

XXII

05738/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Vigo y Ruiz, por el cual adhiere al "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", a celebrarse el 9 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

05739/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a los fes-

tejos del 128° aniversario de la fundación de la Ciudad de Cosquín que se conmemora el 4 de Agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIV

05740/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la cunicultura.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXV

05741/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Comisión Ejecutiva formada de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Educación, la Agencia Córdoba Ciencia, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

05742/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Ciocatto, Bianciotti, Dressino, Luján y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la implementación de un Ciclo Básico Unificado en la Escuela Mariano Moreno de la Localidad de Chuña Huasi, Departamento Sobremonste.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

05743/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual adhiere al "Día del Niño" a celebrarse el 8 de Agosto.

A la Comisión de Solidaridad

XXVIII

05744/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la Segunda Exposición "EXPO-SAMPACHO 2004" a realizarse del 14 al 16 de Agosto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIX

05745/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la 21° Fiesta Provincial del Novillo Terminado, a realizarse los días 15 y 16 de Agosto en la Localidad de Sampacho.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXX

05746/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del 7° Festival de Cine Nacional "Vicuña Mackenna 2004" a llevarse a cabo del 11 al 16 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

05747/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Olivero y Fonseca, por el cual solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba no presten aprobación al Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXII

05748/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos y Rosas, por el cual expresa adhesión y homenaje al niño en su día.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIII

05749/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual soli-

cita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación del camino que une las Localidades de La Carlota y Villa María.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIV

05750/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Santos, Bianciotti, Dressino, Martínez Oddone, Karl, Cioccatto, Luján, Poggio y Castro, por el que deroga el Artículo 1° de la Ley N° 9122, y modifica Artículos de la Ley N° 8835, Carta del Ciudadano, referido al Fuero Penal Económico y Anticorrupción.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

05751/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lobo, por el cual solicita al Ejecutivo Nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Dirección General de Aduana la derogación de la eliminación de los valores de referencias establecidos para productos importados en los rubros textil, juguetería y otros.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXVI

05752/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Santos, Bianciotti, Castro, Poggio, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los menores detenidos en precintos policiales.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

05753/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al proyecto de un complejo turístico para el aprovechamiento de aguas termales en el lugar denominado "El Quicho".

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXVIII

05754/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero, Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Hernández y Gutiérrez, por el cual saluda y apoya al pueblo venezolano por el Referéndum Nacional del 15 de Agosto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIX

05755/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Olivero, Taquela, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual adhiere al reclamo por recomposición salarial de los empleados del Poder Judicial.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XL

05756/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández, por el que regula la publicidad oficial del Estado Provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI

05757/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare, Carrara, Carrillo, Luján, Basso y Mosquera, por el cual expresa beneplácito y felicitación al cordobés Gabriel Pozzo por el triunfo en la Clase N 4 del Rally Argentina 2004.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XLII

05758/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Santos, Nicolás y Karl, por el cual expresa repudio a la limitaciones al libre acceso

a la información a periodistas del Diario La Voz del Interior por autoridades del E.R.Se.P..

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XLIII

05731/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea el Fondo Anticíclico para atemperar los efectos de las fluctuaciones de los recursos presupuestarios corrientes, para construcción de obra pública e infraestructura social básica y para el pago de la deuda financiera.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)05689/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual instituye el Premio "Poder Legislativo" para los atletas de la Provincia que representen a la República Argentina en los Juegos Olímpicos.

Al Orden del Día N° 26

2)05696/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitación a la cordobesa Gabriela Díaz por ganar el Mundial de Bicicross disputado en Holanda, conquistando su tercer título en la Categoría Elite

Al Orden del Día

3)05699/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual rinde homenaje al ex piloto Héctor Luis Gradassi, solicitando a las autoridades pertinentes estudien la factibilidad de denominar con su nombre al camino al Pan de Azúcar.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

05559/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual expresa beneplácito por la creación de la Comisión Intergubernamental de Salud y Desarrollo de Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

05693/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual declara de Interés Legislativo el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional, "A 10 años de la Reforma Constitucional: Balance y Perspectivas", que se desarrollará en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 23 y 25 de Septiembre de 2004.

Al Orden del Día N° 26

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)05628/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Trad y Garavaglia, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o del organismo que corresponda, realice gestiones ante el ENARGAS y ECOGAS, a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre las Localidades de Las Tapias y La Paz, alcanzando también las Localidades de San Javier, Yacanto y Luyaba, del Departamento San Javier.

Al Orden del Día

2)05629/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Trad y Garavaglia, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o del organismo que corresponda, realice gestiones ante el ENARGAS y ECOGAS, a efectos de analizar la fac-

tibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Ciudad de Villa Dolores y las Localidades de San José y Los Cerrillos, del Departamento San Javier.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)05521/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual expresa adhesión al Proyecto "Técnico en Cerámica Artística Córdoba A2", que será dictado por profesionales italianos en la Escuela Provincial de Cerámica "Fernando Arranz" de la Ciudad de Córdoba y en la Escuela Taller de Cerámica Municipal de la Localidad de Capilla del Monte.

Al Orden del Día

2)05584/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa adhesión y beneplácito al "75° Aniversario de la Fundación del Centro Educativo Primario San Martín", cuya conmemoración se llevará a cabo el 15 de Agosto de 2004 en la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

Al Orden del Día

3)05617/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Rosas y Vigo, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el Programa de Promoción de la Lectura, implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.

Al Orden del Día

4)05676/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual expresa adhesión a la publicación de la "Guía del Estudiante Villa María 2004", que tiene por objeto poner en conocimiento de los estudiantes de la Ciudad de Villa María la oferta educativa a nivel terciario y universitario.

Al Orden del Día Nº 26

5)05678/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Podversich y Rosas, por el

cual declara de Interés Legislativo el 1° Congreso Nacional de Informática en la Educación "Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los Nuevos Escenarios Educativos", a llevarse a cabo del 12 al 14 de Agosto en la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

6)05710/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Rosas, Ceballos, Feraudo y Lascano, por el cual vería con orgullo y satisfacción honrar, como Hijo Dilecto de la Provincia, al canta - autor Gerardo Ramón (El Negro) López.

Al Orden del Día Nº 26

Despachos de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

1)05488/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella, Romero y Menta, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, evalúe la factibilidad de crear un Centro Educativo de modalidad Especial en la Ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Al Orden del Día

2)05611/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone y Nicolás, por el cual adhiere a los festejos en Conmemoración del 92° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Noetinger.

Al Orden del Día

- 4 -

ASUNCION DEL PARAGUAY. VICTIMAS. SOLIDARIDAD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Solicito a los señores legisladores y al público presente que se pongan de pie y guardemos un minuto de silencio para solidarizarnos con nuestros hermanos paraguayos, por el lamentable suceso acaecido el domingo pasado en la ciudad de Asunción del Paraguay.

-Se guarda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas paraguayas.

- 5 -

CANTAUTOR GERARDO RAMÓN (EL NEGRO) LÓPEZ. HONRA COMO HIJO DILECTO DE LA PROVINCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- En relación a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 143 de nuestro Reglamento, vamos a rendir homenaje al cantautor Gerardo Ramón López, que corresponde al punto número 34 del Orden del Día.

Quiero manifestarles a los señores legisladores y público presente que contamos con la presencia de la esposa de Gerardo Ramón López, la señora Isabel Alvarado de López, sus hijos Darío y Liliana, su yerno Alberto Helman y sus nietos Juan Ignacio, Agustín, Rosario y Florencia, como así también del Intendente Municipal de la ciudad de Unquillo, el señor Germán Jalil, y del Secretario General del Municipio de Unquillo, el señor Eduardo Domaina.

Tiene la palabra la señora legisladora Blanca Rosas.

Sra. Rosas.- Señor presidente, señores legisladores, familiares y amigos de Gerardo López: ha muerto el indio poeta, silencio le hacen los erques, y en los arroyos de Anta, lloran los sauces su muerte.

Hace 70 años, un 1º de mayo de 1934 nació un cantautor que trascendió los límites nacionales en la ciudad de Salta, cuna de grandes cantores.

Gerardo López, salteño de nacimiento, cordobés por adopción, fue el creador del conjunto folklórico Los Fronterizos.

Allá por el año 1952, con 18 años de edad un trío integrado por Gerardo Ramón López, Carlos Barbarán y Emilio Sola nació el grupo en un festival de la Confraternidad Argentino-Chilena. En el momento de cantar, Cesar Perdiguero, al preguntarle el nombre del conjunto el "Negro" que había escuchado sobre los gauchos fronterizos, no tuvo la mejor idea de decirle que el grupo se llamada de esa manera. Ese fue el comienzo de uno de nuestros mayores representantes del folklore argentino, "Los Fronterizos".

Las primeras canciones que interpretaron fueron, "El indio muerto", "La Esperanza" y "Campo Quijano".

Grandes éxitos con el correr de los años llevarían a Los Fronterizos a los mayores escenarios del país. Y llegó el año 1963, y con él la obra cumbre de nuestro acervo nacional. Jaime Torres, Ariel Ramírez, con la voz de nuestro querido Negro López graban la Misa Criolla, puntapié inicial para que sea conocido y reconocido mundialmente.

El Vaticano se estremeció con la voz de Gerardo cuando ante miles de personas cantó La Misa Criolla.

Los Fronterizos fue un grupo fundamental para difundir las piezas de los más grandes creadores salteños. A la hora de revisar su legado resulta imposible soslayar canciones de poetas como Jaime Dávalos y César Perdiguero y de músicos como Gustavo "Cuchi" Leguizamón y Eduardo Falú. Algunas piezas memorables fueron: Canción del Jangadero, Tonada del Viejo Amor, Zamba del Pañuelo, El Burrito Cordobés y Guitarra de Medianoche.

A finales de los años '70, se disuelve el grupo, López ya radicado en Córdoba, forma las voces de Gerardo López con las que actúa hasta casi el final de sus días, 70 años de edad, 50 años dedicados al canto. Conocido mundialmente así fue el Negro López, exponente cabal de nuestro folklore nacional.

El 29 de junio pasado, "el Negro" nos dejó para estar junto a "Don Ata", el "Chango Rodríguez", y tantos otros que dejaron como recuerdo, su voz y su gran vocación a resaltar los valores de nuestra tierra.

Al cumplirse un mes de su partida hacia la eternidad, esta Legislatura, le rinde este humilde y sentido homenaje a Gerardo Ramón López

Además queremos destacar la presencia de su señora esposa, sus hijos, nietos y amigos íntimos de Gerardo y el intendente de Unquillo señor Germán Jalil.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir a la legisladora Blanca Rosas, a las auto-

ridades de Cámara y los presidentes de bloque, que por favor me acompañen para que hagamos entrega del proyecto de declaración que hoy estamos aprobando y también de una plaqueta en recuerdo de este Cuerpo Legislativo del querido amigo Gerardo López.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Cámara pasa a un breve cuarto intermedio, para que los señores legisladores y el público puedan saludar a los familiares de Gerardo López.

-Es la hora 17 y 53.

-Siendo la hora 17 y 54:

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el proyecto de declaración 5710/L/04.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

De esta manera queda rendido el presente homenaje al querido amigo Gerardo Ramón, "el Negro" López.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05710/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con mucho orgullo y satisfacción, honrar como Hijo Dilecto de esta Provincia, a nuestro canta-autor, Gerardo Ramón (El Negro) López.

Blanca Rosas, Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Sonia Lascano.

FUNDAMENTOS

Ha muerto el indio poeta, silencio le hacen los erkes, y en los arroyos de Anta, lloran los sauces su muerte.

Nació el 1º de Mayo de 1934 en Salta, cuna de grande cantores.

Gerardo López, Salteño de nacimiento, Córdoba por adopción, fue el creador del conjunto folclórico Los Fronterizos.

Allá por el año 1952, con 18 años de edad un trío integrados por Gerardo Ramón López, Carlos Barbaran y Emilio Sola, en un festival, de la Confra-

ternidad Argentino-Chilena cuando les toca el momento de cantar, Cesar Perdigueros al preguntarle el nombre del conjunto al "negro", y este que había escuchado sobre los gauchos Fronterizos, no tuvo la mejor idea de decirle que el grupo se llamaba así.

Las primeras canciones que interpretaron fueron, "El indio muerto", "La esperanzada" y "Campo Quijano"

Ese fue el nacimiento de uno de los mayores exponentes del canto Nacional.

Grandes éxitos con el correr de los años llevarían a Los Fronterizos a los mayores escenarios del País. Y llego el año 1963, y con él la obra cumbre de nuestro acervo nacional, Jaime Torres, Ariel Ramírez, con la voz de nuestro querido López, graban La Misa Criolla, puntapié inicial para que sea conocido y reconocido mundialmente.

El Vaticano se estremeció con la voz de Gerardo, cuando ante miles de personas canto La Misa Criolla.

Los Fronterizos fue un grupo fundamental para difundir las piezas de los más grandes creadores salteños. A la hora de revisar su legado resulta imposible soslayar canciones de poetas como Jaime Dávalos y César Perdiguero, y de músicos como Gustavo "Cuchi" Leguizamón y Eduardo Falú. Algunas piezas memorables fueron: Canción del jangadero, Tonada de viejo amor, Zamba del pañuelo, El burrito cordobés y Guitarra de medianoche. .

A finales de los años 70, se disuelve el grupo, López ya radicado en Cba. , forma Las Voces De Gerardo López, con las que actúa hasta casi el final de sus días, 70 años de edad, 50 años dedicados al canto, conocido mundialmente, así se fue "El Negro" López, exponente cabal de nuestro Folklore Nacional.

Al cumplirse 1 mes de su partida hacia la eternidad, esta Legislatura, le rinde este humilde y sentido homenaje, a Gerardo Ramón López.

Blanca Rosas, Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Sonia Lascano.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto contenido en el expediente 5747/L/04 a nuestra compañera Zulema Hernández.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: es para hacer extensivo a todos los bloques el proyec-

to de resolución 5689/L/04, referido al Premio Poder Legislativo para los atletas de la Provincia de Córdoba, que en representación de la República Argentina compitan en los Juegos Olímpicos Atenas 2004.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría del proyecto 5723/L/04 a todos los legisladores del bloque del Frente Nuevo y a los legisladores Horacio Vega y Jorge Méndez.

En relación con el expediente 5730/L/04 que versa sobre la solidaridad y condolencias al pueblo hermano de la República del Paraguay, se haga extensiva su autoría a todos los bloques que integran esta honorable Cámara.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Gaumet.

Sra. Gaumet.- Señor presidente: es para hacer extensiva la autoría del proyecto 5743/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: es para hacer extensiva la autoría del proyecto 5756/L/04, referido a la regulación de la publicidad oficial, a los legisladores Prato, Leiva, Benassi, Castellano, Zulema Hernández, Ramos, Valinotto, Gaumet y Massa del bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: es para solicitar que se haga extensiva la autoría del expediente 5758/L/04 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría de los proyectos 5721 y 5705/L/04 a todos los miembros de la Comisión de Salud Humana.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

- 6 -

- A) DEPARTAMENTOS DEL NORTE Y OESTE CORDOBÉS. PROYECTOS PARA LLEVAR LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL Y AGUA POTABLE A ZONAS URBANAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) E.R.SE.P. REQUERIMIENTO A LA EPEC DE RELEVAMIENTO DE EQUIPOS QUE CONTENGAN PCBS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. EMPLEADOS CONTRATADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) DEPARTAMENTO CALAMUCHITA. FORESTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 1, 17, 19 y 38 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta, los puntos 1, 17, 19 y 38 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05026/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Castellano, Eduardo Fernández, Maio-cco, Prato, Fonseca, Taquela, Benassi, Gutiérrez y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre los proyectos para llevar la red troncal de gas natural y de agua potable a las zonas urbanas de los Departamentos del Norte y Oeste de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05192/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe si el E.R.Se.P. ha requerido a la E.P.E.C. relevamiento de equipos que contengan PCBs.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05135/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la contratación de trabajadores por el Gobierno de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

05560/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la forestación del Departamento Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

INSTALACIÓN DE FILTROS DE CONTENIDOS EN CYBER). ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 5º Y 6º. MODIFICACIÓN. ARTÍCULO 7º. INCORPORACIÓN.

Moción de vuelta a comisión. Se rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del proyecto 5563/L/04, y su giro a las Comisiones de Salud y de Educación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Es el proyecto de autoría de la legisladora Alejandra Vigo, que figura en el punto número 29 del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: no tenía el Orden del Día por eso no podía precisar el número.

El referido proyecto tiene despacho de todas las comisiones y, tal como lo hicimos en la sesión anterior, le dimos siete días para que lo despachara. Por lo tanto, no vamos a votar favorablemente la moción.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: por su intermedio le solicito al legislador Massei me aclare lo dicho respecto a que cuenta con despacho de todas las comisiones.

No entiendo si el legislador está solicitando que el proyecto vuelva por siete días a comisión o que cuenta con despacho de las comisiones; de haberse referido a esto último debo aclarar que no es cierto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: respecto a este proyecto la semana pasada se pidió una preferencia por siete días, por eso el proyecto figura en el Orden del Día de la presente sesión y en Labor Parlamentaria planteamos que le íbamos a dar tratamiento en el día de la fecha. Es todo lo que tengo que decir al respecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente:

simplemente quería que se me aclare lo dicho por el legislador haciendo referencia a que tenía despacho de todas las comisiones, porque en realidad tiene despacho solamente de la Comisión de Solidaridad. Pues bien, en razón de que es un tema tan importante y complejo creemos que es necesaria la vuelta a comisión para hacer un estudio en profundidad y tratar de enriquecerlo en la medida de lo posible para que sea óptimo.

Creemos que es una ley que tiene una buena intencionalidad pero que es incompleta, razón por la cual reitero mi solicitud de vuelta a comisión simplemente a los fines de lograr que a través de una revisión del texto podamos aprobarla por unanimidad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: en oportunidad del tratamiento del proyecto voy a hacer uso de la palabra.

Simplemente quiero ratificar lo dicho por el presidente de mi bloque, en el sentido que no vamos a acompañar la moción de la legisladora Hernández habida cuenta que el proyecto en cuestión tiene hoy despacho de las tres comisiones.

Agradezco la gentileza de la legisladora Hernández de querer hacer su aporte, pero los que se hicieron en su momento están reflejados en el proyecto a tratar.

Sr. Presidente (Fortuna).- La señora legisladora Hernández formuló una moción por lo tanto la voy a poner en votación. Además, en el momento de tratarse el proyecto -si es que la votación resulta negativa-, cada legislador podrá expresarse en el sentido que lo desee.

En consideración la moción efectuada por la señora legisladora Hernández de vuelta a comisión.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 8 -

**RESIDENCIA INFANTIL “JULIO A. ROCA”,
DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto número 23 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de vuelta a comisión del punto número 23 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 23

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05404/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Residencia Infantil “Julio A. Roca”, de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Solidaridad

- 9 -

- A) **PROCURACIÓN DEL TESORO. REMATES DE BIENES INMUEBLES POR FALTA DE PAGO E IMPUESTOS Y MARTILLEROS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL PARA INFORMAR. SOLICITUD.**
- D) **BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMPRA DE COMPUTADORAS PERSONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- E) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) ESCUELA HELLEN KELLER. CONDICIONES EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD. BENEFICIOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS. COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y DISTINTAS ONGS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) REGISTRO DE POSEEDORES DE INMUEBLES RURALES. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO” EN ESCUELAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROPIEDADES EN CONDICIONES DE VENDERSE Y LAS CONSIDERADAS PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- K) C.B.U. Y CICLO DE ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ARGENTINA. CURSOS DICTADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- M) EMPRESA TECSA. DEUDA VENCIDA RECUPERADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) PRESUPUESTO PROVINCIAL EJERCICIOS 2003 Y 2004. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ) FUNCIONARIO QUE SE ENCONTRARÍA INHABILITADO POR EL B.C.R.A. HIPOTÉTICA ENTREGA DE UNA TARJETA DE CRÉDITO. PEDIDO DE INFORMES.
- O) MENORES DE EDAD. DETENCIÓN EN PRECINTOS POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- P) INVESTIGACIONES EN NOSOCOMIOS PROVINCIALES. CONVENIOS CON EL CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS U OTRAS INSTITUCIONES. POSIBLES PRUEBAS CLÍNICAS DE PRODUCTOS DE LABORATORIO EN HUMANOS. MINISTRO DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.
- Q) ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) ESCUELA “ATILIO ARGÜELLO” DE B° PARQUE REPÚBLICA. PÉRDIDA DE CLASES POR REPARACIONES EDILICIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) COMISIÓN ASESORA. EXÁMENES A FISCALES DE INSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con preferencia para la 28 sesión ordinaria para los puntos número 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 35, 36, 37, 39 y 40.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la próxima sesión para los proyectos correspondientes a los puntos 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 35, 36, 37, 39 y 40 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 4
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05016/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05339/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denominada Corporación Inmobiliaria Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05342/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al

Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05409/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano, Hernández, Gaumet, Mosquera, Massa, Valinotto y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los recursos del Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo desde el año 2000 e integración actual del Consejo Asesor, conforme la Ley N° 7734.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 10
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05610/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones edilicias de la Escuela Hellen Keller.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05450/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto a beneficios y subsidios otorgados en el 2003 y lo que va del 2004 por el Ministerio de la Solidaridad y coparticipación de impuestos a la Municipalidad de Río Cuarto y distintas ONGs de la mencionada ciudad.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05483/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Mosquera, Castellano, Maiocco, Taquela, Ramos, Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Valinotto, Leiva, Fonseca, Guzmán, Gaumet, Massa y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al trámite de inscripción al Registro de Poseedores de Inmuebles Rurales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05207/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado con el Reino de España para la implementación del Programa "Herramientas para el Futuro" en escuelas de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05184/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se realicen informes acerca de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba, que estarían en condiciones de venderse y cuáles serían consideradas patrimonio histórico cultural de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05203/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05436/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gutiérrez y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la Fundación Junior Achievement Argentina.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05441/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a los importes de deuda vencida recuperada por la empresa TECSA a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05445/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a las finanzas de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

05514/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la hipotética entrega de una tarjeta de crédito a un funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Pedido de Informes - Artículo 195

05537/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Ramos, Massa, Olivero y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Atención Integral del Niño y del Adolescente en conflicto con la ley penal (Art. 102 C.P.), informe sobre la detención de menores de edad en precintos policiales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Pedido de Informes - Artículo 195

05538/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, por el cual convoca al Ministro de Salud (Art. 101 C.P.), para que informe acerca de las posibles investigaciones desarrolladas en nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados o cualquier institución pública o privada, y que tiene por objeto la prueba clínica en humanos de productos de laboratorio.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 37

Pedido de Informes - Artículo 195

05557/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical,

por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al establecimiento carcelario de Bouwer.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Pedido de Informes - Artículo 195

05562/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Benassi, Castellano, Prato, Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los días de clases perdidos por los alumnos de la Escuela "Atilio Argüello" de Barrio Parque República para efectuar reparaciones edilicias.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 40

Pedido de Informes - Artículo 195

05565/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los exámenes tomados por la Comisión Asesora.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: había solicitado la palabra antes de que usted pusiera en consideración la moción de la señora legisladora Zulema Hernández en referencia al proyecto número 5563, que regula la actividad de los cyber. En función de lo expuesto por el señor legislador Massei -que no entiendo por qué no fue sostenido después-, el proyecto ya tenía despacho de tres comisiones; y a menos que los códigos del trabajo legislativo funcionen en otro sentido, la única comisión de las tres en la cual el proyecto fue efectivamente debatido fue la de Solidaridad, que hemos acompañado las dos legisladoras titulares de

la citada comisión, pero nunca fue discutido en la Comisión de Educación.

Puedo estar incurriendo en un error respecto a que sea admisible que un despacho salga sin el previo tratamiento y discusión en la comisión, pero si hay un despacho habrá sido elaborado por los relatores, no lo sé.

Es todo lo que quería decir.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Reitero que en su oportunidad cada legislador va a poder expresarse libremente respecto a este proyecto.

- 10 -

- A) LAGOS, DIQUES Y REPRESAS DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN ESTRUCTURAL, EDILICIA Y TÉCNICA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ENERGÍA. PLAN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN, EPEC Y COMPRA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) E.P.E.C.. ENERGÍA OPERADA EN LOS AÑOS 2002 Y 2003. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EPEC. CONTENIDO DE PCBS EN EQUIPOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) OBRA: NUEVO CENTRO CÍVICO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) E.R.SE.P. MONTOS TRANSFERIDOS PARA EL FONDO PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, DESTINO Y OBRAS A EJECUTAR. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 29ª sesión ordinaria, de los puntos 2, 3, 5, 16, 18 y 27 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia para la vigésima novena sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 5, 16, 18 y

27 del Orden del Día, de acuerdo a la moción efectuada por el legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consecuencia, se incorpora al Orden del Día de la vigésimo novena sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05335/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Guzmán, Leiva y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la situación estructural, edilicia y técnica de los lagos, diques y represas de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05336/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el plan de obras de mantenimiento e inversión para la distribución y generación de energía desde 1999 a la actualidad, sobre la E.P.E.C. y compra de energía por parte de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05262/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la energía operada en los años 2002 y 2003 por la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05191/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Empresa E.P.E.C., referido al contenido de PCBs en los equipos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 18**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05078/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra denominada "Nuevo Centro Cívico".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05460/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los montos transferidos desde el E.R.Se.P. para el Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica, creado por Decreto N° 797/01, destino de los mismos y obras a ejecutar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 11 -

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.
OBRAS CONTRATADAS. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito

la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 30° sesión ordinaria, del punto 12 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia para la trigésima sesión ordinaria para el proyecto correspondiente al punto 12, de acuerdo la moción efectuada por el legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consecuencia, se incorpora al Orden del Día de la trigésima sesión ordinaria.

PUNTO 12**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

05465/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a obras contratadas desde Mayo de 2003 al mismo mes del 2004 por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 12 -

- A) **GUÍA DEL ESTUDIANTE VILLA MARÍA 2004. PUBLICACIÓN. ADHESIÓN.**
- B) **PREMIO "PODER LEGISLATIVO". INSTITUCIÓN PARA ATLETAS DE LA PROVINCIA QUE REPRESENTEN A LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS.**
- C) **ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES DOCENTES DE DERECHO CONSTITUCIONAL. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: los puntos 30, 31 y 32 del Orden del Día cuentan con despacho de las comisiones respectivas, por lo cual solicito que sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración la moción efectuada por el legislador Massei de dar aprobación a los proyectos correspondientes a los puntos 30, 31 y 32 del Orden del Día, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05676/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la publicación de la “Guía del Estudiante Villa María 2004” la cual será editada por segundo año consecutivo en el mes de agosto del cte. año y que tiene por principal objetivo poner en conocimiento de los estudiantes del nivel medio, la oferta educativa que, a nivel terciario y universitario existe en la ciudad de Villa María.

Zulema Hernández, Jorge Valinotto.

FUNDAMENTOS

Los estudiantes que se encuentran finalizando el nivel medio de educación se encuentran generalmente ante una situación de incertidumbre en lo que respecta a la variedad de carreras universitarias que ofrecen los distintos establecimientos tanto públicos como privados.

En ese contexto es altamente positivo fomentar la posibilidad de estudiar en los lugares en donde se encuentran radicados, ya que es allí en donde se debe estimular luego la inserción laboral y capacitación.

La “Guía del Estudiante Villa María 2004” viene a ofrecer y poner en conocimiento de aquellas personas que se proponen avanzar en una capacitación determinada, la oferta completa de las propuestas educativas de institutos privados, universitarios, terciarios, tecnicaturas y carreras de post grado.

Su segunda edición demuestra el éxito obtenido durante el año 2003, razón por la cual resulta auspiciosa su reedición, máxime cuando tenemos en cuenta que su distribución es gratuita llegando a la población estudiantil en su totalidad.

Esta iniciativa es la resultante del esfuerzo de un grupo de personas jóvenes de gran capacidad creativa y de trabajo, por lo que es obligación de esta Legislatura adherir a tan importante emprendimiento.

Por estas razones, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

Zulema Hernández, Jorge Valinotto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05676/L/04, iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual adhiere a la publicación de la “Guía del Estudiante Villa María 2004”, que tiene por objeto poner en conocimiento de los estudiantes de la Ciudad de Villa María la oferta educativa a nivel terciario y universitario, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la publicación de la “Guía del Estudiante Villa María 2004”, la cual será editada por segundo año consecutivo en el mes de Agosto del corriente año y que tiene por principal objetivo poner en conocimiento de los estudiantes del nivel medio la oferta educativa que, a nivel terciario y universitario existe en la Ciudad de Villa María.

DIOS GUARDE A V.H.

**Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas,
Romero, Hernández, Poggio, Olivero.**

**PROYECTO DE RESOLUCION – 05689/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Instituir el Premio “Poder Legislativo” para los atletas de la Provincia de Córdoba, que representen a la República Argentina en los Juegos Olímpicos.

El mismo consistirá en un Diploma de Honor y un presente alegórico que contendrá el escudo de la Provincia de Córdoba con el agregado de la sigla Poder Legislativo.

Orlando Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Faltan dieciséis días para que den comienzo los Juegos Olímpicos de Atenas. Con la oficialización del miércoles veintiuno del corriente de la lista confeccionada por el Comité Olímpico Argentino de los atletas que representarán a nuestro País en Grecia, el “mote”, “Córdoba Cuna de Campeones” cada vez es mas cierta.

De un representante de nuestra Provincia en los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna “París 1924”, los representantes de nuestra Provincia han tenido un crecimiento sostenido llegando con

seguridad a veintiún atletas que podrían ser veintidós para Atenas 2004, constituyendo un récord de cordobeses y un privilegio y un gran orgullo para todos los que habitamos esta Provincia.

Ser Deportista Olímpico es el mayor Honor que pueda recibir un atleta, sea amateur o profesional, independientemente de la presea que puedan obtener (como ya sucedió con la de Plata obtenida por Soledad García en Hockey en Sydney 2000 la del "Sapo" Azar en boxeo en los Ángeles 1932 o la de Bronce del Tirador de Pistola Carlos Balestrini en París 1924) y es lo que este proyecto pretende reconocer.

El Poder Legislativo, como representantes del Pueblo de la Provincia de Córdoba no puede estar ajeno al mérito y esfuerzo de estos deportistas, materializándolo con el premio que proponemos el que trascenderá a través de los tiempos.

Nuestros mejores deseos para estos deportistas, la leona Soledad García, los nadadores José Meolans, Georgina Bardach, Cecilia Biagioli y Gastón Rodríguez, la atleta Sandra Torres Álvarez, los basquetbolistas Fabricio Oberto y Leonardo Gutiérrez, los futbolistas Nicolás Burdisso, Fabricio Coloccini y Mauro Rosales, los yudocas Jorge Lencina, Andrés Loforte y Rodrigo Lucenti, los tenistas David Nalbandian y Martín Rodríguez, los velistas Mariano Reutemann y Diego Romero, el tirador Tomas Modesti, el Voleibolista Gustavo Porporatto y para el Jinete Martín Dopazo, a la que se podría agregar Erika Melián si consigue la marca necesaria en el Iberoamericano del 6 al 8 de agosto.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación de este Proyecto.

Orlando Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05689/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual instituye el premio "Poder Legislativo" para los atletas de la Provincia que representen a la República Argentina en los Juegos Olímpicos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echepa-

re.

PROYECTO DE DECLARACION - 05693/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional. "A 10 años de la Reforma Constitucional: Balance y Perspectivas", que se desarrollará en la sede de la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 23 y 25 de septiembre del presente año.-

Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

De la organización conjunta de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y los jóvenes miembros de las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ha surgido este prometedor evento ha realizarse el presente año en nuestra Provincia.

Entre los objetivos trazados por los organizadores, destacamos, generar un espacio abierto de reflexión que permita realizar un análisis crítico de la Reforma Constitucional de 1994, y su impacto jurídico, político e institucional en Argentina.

Hay que destacar que este trascendente Encuentro es de alcance nacional, y contará con la participación de docentes y estudiantes de numerosas universidades del País.

Los organizadores han previsto, para el día jueves 23 de septiembre, la realización de una mesa de debate integrada por ex convencionales constituyentes, habiéndose invitado a participar a los Dres. Raúl Alfonsín, Eduardo Menem, Juan Carlos Maqueda y Antonio María Hernández.

También se destaca la realización prevista de dos clases magistrales a cargo de los Dres. Germán Bidart Campos y Pedro J. Frías, para los días viernes 24 y sábado 25 de septiembre respectivamente.-

No cabe duda alguna de lo relevante de ésta organización, que forma parte del desarrollo del ámbito académico local y nacional, y que seguramente se destacará como uno de los eventos más importantes del año en curso.

Convencidos de dicha trascendencia es que solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del Presente Proyecto de Declaración.

Abelardo Karl.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05693/L/04, iniciado por los Legisladores del Cuerpo Legislativo, por el cual declara de Interés Legislativo el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional, "A 10 años de la Reforma Constitucional: Balance y Perspectivas", a desarrollarse en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 23 y 25 de Septiembre de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

De Interés Legislativo el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional, "A 10 años de la Reforma Constitucional: Balance y Perspectivas", que se desarrollará en la sede de la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 23 y 25 de Septiembre del presente año.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Dresino, Karl, Massa.

- 13 -

LEY N° 8802 (CONSEJO DE LA MAGISTRATURA). ARTÍCULOS 29 BIS Y TER (DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL DE POSTULANTES). INCORPORACIÓN. ARTÍCULO 30 (ORDEN DE MÉRITO DE POSTULANTES). MODIFICACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 14 del Orden del Día, y por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: tenemos en consideración el proyecto 5636 del corriente año, que ha sido remitido para su tratamiento por esta Legislatura a través del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Este proyecto ha sido tratado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y ha concordado, por unanimidad de sus integrantes, que la redacción que venía propuesta aparecía de alguna manera incongruente con los mismos fines que perseguía el proyecto.

Hemos interpretado que exigirle a los aspirantes a integrar el Poder Judicial de la Provincia que presenten una declaración jurada con posterioridad al examen que habían concursado, era de alguna manera quitarle al Consejo de la Magistratura la propia y específica facultad que la Ley 8802 le confiere.

Se producía –y permítame una breve reflexión sobre el tema- una especie de confusión en el orden tal como venía propuesto en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo porque a poco que fueron profundizadas las consecuencias que podrían presentarse, podrían haber quedado una situación irresuelta en forma indefinida o también plantearse la posibilidad de qué ocurría si el postulante que luego tenía algún inconveniente desde el punto de vista de su declaración patrimonial luego pretendía solucionar.

Creo que hemos puesto una redacción más acorde a lo que son las funciones específicas del Consejo de la Magistratura. Hemos entendido que la declaración jurada patrimonial que debe presentar cada uno de los aspirantes que pretende integrar el Poder Judicial de la Provincia, sea presentada en oportunidad de cumplir todos los requisitos iniciales para poder concursar y así, en este sentido, en el despacho que ha sido tratado y firmado en la sesión habitual de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en reemplazo del artículo que proponía incorporar el proyecto anterior como artículo 29 bis hemos interpretado que es mucho más conveniente incorporar un inciso que conserva el espíritu del proyecto, que nos parece más ajustado a una adecuada técnica legislativa y recoge lo que todos pensamos que es que se evalúe la situación patrimonial del postulante a incorporarse al Poder Judicial.

Por lo tanto, en reemplazo del artículo 29 bis que se pretendía incorporar, la Comisión ha entendido que corresponde incorporar el inciso 5) –que es un nuevo inciso- al artículo 19 de la Ley 8802 que habla de los requisitos de

admisibilidad y como en este momento estamos modificando el proyecto remitido originariamente, me voy a permitir leerlo para que tengamos pleno conocimiento de lo que propone la Comisión. En este artículo 19 - Requisito de admisibilidad- los incisos 1), 2), 3) y 4) están como en la redacción originaria y proponemos incorporar el inciso 5) que dice: "Presentación de una declaración jurada patrimonial con relación a sus bienes propios, los gananciales de la sociedad conyugal que integre y los bienes de toda naturaleza que posean aquellos que se encuentren bajo su patria potestad, tutela o curatela, en la que además deberá detallar específicamente su pasivo y todos los juicios o procesos administrativos en lo que sea parte".

Es decir que respetamos el espíritu originario, pero hemos cambiado la ubicación, en vez de ser pos examen lo hemos planteado como una condición de admisibilidad para poder concursar oportunamente.

En la misma dirección la Comisión ha entendido que en el lugar del artículo que venía propuesto, que era la modificación del artículo 30 de la misma ley de Creación del Consejo de la Magistratura, modificar el inciso 5º, por eso la propuesta es sustituir en aquella primera versión a la que hacíamos referencia, el artículo 1º de este proyecto que estamos tratando, propone incorporar como un inciso nuevo. En este caso proponemos la sustitución lisa y llana del inciso 5º del artículo 25, que hace referencia a la entrevista y la evaluación psicológica.

Este inciso 5º, de acuerdo a lo que ha interpretado la Comisión, quedará redactado de la siguiente forma: "evaluación del equilibrio económico financiero de la situación patrimonial y en general de toda otra circunstancia que permita efectuar una valoración integral del aspirante".

En rigor de verdad, la última parte del inciso ya estaba contemplada en la redacción anterior, y quizás podría haber sustentado de que el Consejo de la Magistratura pudiera hacer alguna evaluación cuando hacía alguna referencia a la entrevista personal.

Pero hoy, en el rigor y en la línea que

está planteando el proyecto, y que nosotros hemos reformulado, nos ha parecido adecuado poner en forma expresa que esa declaración patrimonial que ha presentado para concursar el postulante y que luego de la entrevista personal, sea el propio Consejo de la Magistratura el que evalúe la situación de equilibrio, de forma tal que asegure que quien aspira a integrar el Poder Judicial tenga el equilibrio necesario desde el punto de vista patrimonial que impida dudar de su situación o que genere alguna sospecha en orden a su desempeño como magistrado de la Provincia.

Con esta propuesta, con la aclaración expresa que se modifica en forma total el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo -los artículos siguientes son de forma- y teniendo presente la redacción leída y que ha propuesto la Comisión, pedimos al plenario la aprobación de este proyecto en la forma en que ha sido expresada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente, solicité el uso de la palabra para adelantar, en nombre del bloque Frente Nuevo, el acompañamiento a este despacho para la modificación de la ley, tal como ha sido propuesto.

En rigor de verdad, la adhesión que despertó el proyecto inicial, que significaba añadir el requisito de la declaración jurada patrimonial para quienes aspiraban a ocupar cargos en la Magistratura, aunque no era necesario llevarlo al texto de ley, puesto que le estaba habilitado al Consejo requerir estos antecedentes para evaluarlos, este bloque entendía como positivo que fuera taxativo y estricto tal requerimiento.

Pero el procedimiento inicial propuesto que generaba como una segunda instancia posterior a la evaluación del orden de mérito para cada uno de los propuestos como magistrados, presentaba la objeción que significaba una posible alteración del orden final que salía del Consejo de la Magistratura y sujetaba el trámite ulterior a gestiones que se podrían desarrollar fuera del marco del Consejo de la Magistratura.

Esta situación planteada dentro de la comisión tuvo la recepción favorable de todos sus miembros, que permitió consensuar este despacho único mediante el cual se anticipa la declaración jurada de los aspirantes a magistrado y, luego, todo es sometido a consideración y evaluación del Consejo de la Magistratura en un solo paso, permitiendo obtener un orden de mérito que no puede ser modificado posteriormente a la hora de girar o elevar los antecedentes a esta Legislatura para su aprobación. Esto satisface la objeción inicial al mejorar la propuesta dentro del marco del espíritu que ésta contenía y permite apoyarla, puesto que entendemos que constituye una verdadera mejora que viene a poner en letras de molde dentro de la ley lo que ya tenía como facultad el Consejo de la Magistratura y evitar que personas que no tienen el equilibrio suficiente para manejar sus propias finanzas tengan la responsabilidad de brindar justicia a los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: sin abundar en demasiados detalles, quiero decir que en términos generales hemos coincidido con quienes me precedieron en el uso de la palabra en el tratamiento que tuvo el presente proyecto en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Manifestábamos que era importante el texto elevado en su oportunidad por el Poder Ejecutivo pero del mismo modo nos preocupaba el momento en que se incorporaba este procedimiento luego de efectuado el orden de mérito y, además, la posibilidad que el Poder Ejecutivo no remitiera el pliego a la Legislatura hasta tanto se modifique dicha situación lo que hacía necesario, de mantenerse dicho texto, iniciar un articulado muy taxativo a los efectos que no se convierta en una medida que fuese manejada fuera del ámbito del Consejo de la Magistratura y diese lugar a una discrecionalidad.

Entendemos, señor presidente -como bien decía el miembro informante-, que con respecto a la cuestión de la declaración de

bienes que deben presentar quienes sean postulantes al Poder Judicial, la actual Ley del Consejo de la Magistratura y su reglamentación no prohibía de ninguna manera que los miembros del Consejo de la Magistratura pudiesen exigir el requerimiento de la misma a los postulantes, pero no estaba establecido expresamente.

Decimos que no estaba prohibido atento a que el artículo 25, el cual vamos a sustituir en el día de la fecha, esencialmente formulando el agregado que se mencionaba, dice que en la evaluación y en la entrevista personal los miembros del Consejo de la Magistratura pueden solicitar, a los efectos de una correcta valoración, "toda otra circunstancia que permita efectuar una evaluación integral" del aspirante, por lo que entendíamos que no le estaba prohibido.

Hoy quedará incorporado expresamente y el requisito de la presentación de la declaración jurada lo incorporamos en el inciso 5, del artículo 19, referido a los requisitos de admisibilidad para concursar.

Señor presidente: no seríamos leales si no dejamos plantado en este recinto que el bloque de la Unión Cívica Radical, en oportunidad de modificarse la Ley del Consejo de la Magistratura, hecho que ocurrió el pasado año, se opuso tenazmente en la redacción del artículo 25. Decimos, señor presidente, que este mecanismo de la entrevista personal, que es un instrumento que se prevé para el examen de los postulantes, y que en algún momento esta Cámara deberá efectuar nuevamente una evaluación. Se trata de una etapa que es irrecurrible por parte de quienes rinden en el ámbito del Consejo de la Magistratura, y entendemos que aún los procesos que son de absoluta oralidad, la calificación del hecho, ya sea para un sobreseimiento o para una condena, demandan que estén estrictamente fundamentados a los fines de evitar arbitrariedades.

En esta tercera etapa, el Consejo de la Magistratura, como no se trata de una entrevista exclusivamente técnica, sino que además hace a las condiciones personales, entendemos que habrá que establecer y prever mecanismos a los efectos de garantizar la posibilidad de la recurribilidad de la instancia, porque aunque la norma no lo establezca, todo lo que

resulta arbitrario, es posible de ser recurrible.

Acompañamos con el conjunto de los miembros de la comisión, las modificaciones a la Ley 8802, y creemos que es un elemento más —aunque seguramente no será el único— que hace a la garantía de ir encontrando mecanismos cada vez más transparentes y justos para la designación de magistrados.

Así mismo, señor presidente, queremos dejar en claro que los señores miembros del Consejo de la Magistratura, deberán solicitar, para hacer una correcta evaluación de las declaraciones patrimoniales de los postulantes que vienen desde el mismo Poder Judicial, y que son funcionarios y magistrados, deberán compulsarse con las declaraciones juradas que, como lo establece la legislación provincial, obran en la Escribanía de Gobierno.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores, en nombre del bloque del partido País he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo al proyecto que tenemos en tratamiento, por el cual se modifica la Ley 8802 del Consejo de la Magistratura.

Las modificaciones que se han realizado al proyecto original, por el cual se determina como un requisito de admisibilidad la presentación de una declaración jurada patrimonial de los aspirantes, entendemos hacen a la imparcialidad necesaria de quienes pueden integrar el Poder Judicial. Además, incluye en el inciso 5), del artículo 25, la evaluación, por parte del Consejo de la Magistratura, el equilibrio económico financiero del aspirante, luego de la entrevista personal, a nuestro entender, mejorando el proyecto y manteniendo su esencia, pero con una mejor técnica legislativa.

Señor presidente, todo lo que haga a una mayor transparencia en la designación de los magistrados; todo lo que haga a una mayor independencia del Poder Judicial; todo lo que haga a la no injerencia del Poder Político en la designación de jueces, contará con el voto positivo de nuestra bancada. No obstante, señor presidente, debemos dejar en claro que este condicionamiento puede surgir, no solamente al momento de su nombramiento, sino en el

transcurso del ejercicio de su función, circunstancia que dejamos señalada.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, quiero adelantar el voto favorable del bloque Recrear en mérito de que en la Comisión respectiva se consensuaron las modificaciones al proyecto llegado originalmente del Poder Ejecutivo de la provincia. Por lo tanto vamos a acompañar con nuestro voto favorable la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, pido autorización al Plenario para abstenernos en esta iniciativa, ya que como en reiteradas ocasiones desde nuestro Bloque hemos planteado no compartir la metodología para elegir a los miembros del Poder Judicial y entender la necesidad de un debate profundo acerca, no solamente la elección de los mismos, sino de todos los problemas que aquejan hoy al Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción de abstención solicitada por la legisladora Olivero.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para solicitar una moción de reconsideración de la votación que se acaba de efectuar.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Massei.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Voy a poner en consideración la moción de abstención solicitada por la legisladora Olivero, y lo haremos con el sistema digital.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Es para resolver una duda. ¿Lo que se va a votar es mi solicitud de abstención?

Sr. Presidente (Fortuna).- Así es, señora legisladora.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada, ha resultado negativa.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- El derecho que los legisladores tienen es pedir la autorización para la abstención. Eso está en el Reglamento Interno nuestro. Entonces no sé si hay alguna justificación acerca del rechazo y no me pueden obligar a votar afirmativa o negativamente y por lo tanto me sigo absteniendo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Es para efectuar una moción de reconsideración en cuanto a la votación que se efectuó sobre la abstención de la legisladora por la Izquierda Unida con una moción de orden. Moción de reconsideración de la resolución adoptada por la Cámara en cuanto a la abstención de la legisladora por Izquierda Unida.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Miguel Nicolás.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 192 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

- Prohibición de abstenerse - Artículo 192.- Ningún legislador podrá abstenerse de votar sin autorización de la Cámara."

Sr. Presidente (Fortuna).- Ha quedado claro, señora legisladora, que para poder abstenerse usted tiene que tener la autorización de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: realmente esta actitud me parece completamente totalitaria, porque la posibilidad de abstención es un derecho que nos asiste a los legisladores; es más, ni siquiera tendríamos que pedir

autorización para ello. Así como existen el voto afirmativo y el negativo, existe también la abstención, justificada en mi intervención.

Más de una vez en esta Cámara se pidieron abstenciones, y fueron votadas a favor, más allá que haya que efectuar la solicitud formal porque no existe otro modo; de lo contrario, ni siquiera pediría permiso para abstenirme.

Mi posición, por lo tanto, es la de abstenirme de votar, tal como lo han hecho en otras oportunidades otros legisladores en este mismo recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: quiero manifestar mi asombro respecto del cambio de posición del bloque de Unión por Córdoba, que provoca el rechazo de la abstención. Coincido con la legisladora en relación con el carácter totalitario de esa norma. Hay varios proyectos de reforma del Reglamento, y me parece que impedirle a un legislador pronunciarse en este ámbito requeriría, por lo menos, de una explicación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: si hay algo que queda más que claro respecto de la petición que efectúa la legisladora Olivero -y a esto hay que decirlo de una vez por todas- es que aquí se sigue haciendo uso y abuso de la mayoría. Creo que el bloque oficialista tiene el deber de advertir este tipo de inconvenientes, puesto que no podemos venir aquí - permítanme la expresión- para que nos lleven como chicos al colegio.

Si la legisladora ha solicitado la abstención, no pueden obligarla a levantarse de su banca y no votar. No entiendo por qué se procede de esta manera; es que se trata, como ya he dejado en claro, de uso y abuso de la mayoría.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: creo que vale la pena hacer una reflexión sobre este tema. Desde el punto de vista de la formalidad del Reglamento, tal como se desprende de la lectura efectuada por Secretaría, es la Cámara la que tiene que autorizar la abstención solici-

tada por la legisladora Olivero. Pero existen también aspectos relativos a la coherencia, que esta Cámara debiera tomar en cuenta.

La legisladora Olivero, por una cuestión ideológica, de conciencia, –muy diferente a la mía, pero que respeto profundamente-, en distintas oportunidades ha manifestado una visión diferente a la de la mayoría de los miembros de esta Cámara con respecto a cómo deben tratarse los temas de la Justicia.

Si éste es un parlamento democrático, como lo es, tolerante y respetuoso de las ideas, como debe serlo, me parece que este pedido de abstención va más allá de su legitimidad formal porque tiene que ver con la tolerancia que tiene que tener un cuerpo parlamentario que debe respetar las diferencias.

Históricamente la legisladora Olivero se ha manifestado ideológicamente frente a este tema, y si bien personalmente no comparto sus ideas, las respeto y quisiera que todos los colegas hicieran lo mismo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: es para plantear tres cuestiones. En primer lugar, quiero rechazar las expresiones del legislador Nicolás porque, evidentemente, la acción asumida por el rechazo al pedido de abstención en la reconsideración de la votación respectiva obedece a lo establecido en el Reglamento y no a una actitud totalitaria e intolerante. El Reglamento Interno es de estricto cumplimiento por parte de todos los legisladores que integran este Cuerpo.

En segundo lugar, discrepando con el legislador Santos, creo que las cuestiones de ideología son mucho más importantes que la simple expresión de un voto.

En tercer lugar, a mi juicio lo más importante que debemos tener en cuenta es lo siguiente: el Reglamento establece el uso de la abstención en caso de una eventualidad y es necesario que el Cuerpo autorice al legislador para que se abstenga. Además, se desprende del Reglamento y de la función de todos nosotros que naturalmente tenemos la obligación de votar por la afirmativa o por la negativa, es decir, a favor o en contra de un proyecto.

Ese es el método permanente y la eventualidad es que un legislador en algún caso en particular pida la abstención, pero para ninguno de nosotros debería ser un método permanente de expresarse frente a los proyectos de ley que se traten en esta Cámara.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: la verdad es que la totalidad de los integrantes del bloque del Frente Nuevo no hemos tenido experiencia legislativa en esta Cámara, por lo que desconocemos cuáles han sido los usos anteriores a este respecto.

Más allá de la situación que estamos debatiendo referido a la denegatoria al pedido de abstención formulado por la legisladora Lilliana Olivero, debo manifestar una preocupación más profunda. Quienes compartimos el trabajo de las comisiones con la legisladora Olivero siempre la vemos trabajar, discutir y aportar en los distintos asuntos e, incluso, presenta sus propios proyectos.

Tengo un gran respeto por el legislador Fontanini y no creo que la oposición sistemática de la legisladora Olivero, por lo menos desde que nosotros asumimos, haya sido la de abstenerse permanentemente, solamente lo ha hecho en determinadas cuestiones como por ejemplo las referidas a algunas cuestiones vinculadas a la justicia, siendo esta su posición histórica.

Pero lo que en realidad me preocupa es el precedente que se sienta y voy a decir por qué. En una o dos oportunidades el bloque del Frente Nuevo, solicitó autorización para abstenerse de votar para sostener su coherencia en la votación de determinadas leyes.

Si fuéramos por la vía del absurdo, uno podría encontrarse frente a la situación en las que el Cuerpo o la mayoría le negaran el derecho de abstenerse entonces, para sostener la coherencia -y lo digo respetuosamente- debería abandonar el recinto.

Ya se han pedido dos reconsideraciones; en todo caso si hay anuencia solicitaría un breve cuarto intermedio para que podamos resolver esta cuestión, porque reitero, hasta donde me alcanza la memoria, desde que he-

mos asumido, en temas referidos a esta temática, la legisladora Olivero pide autorización para abstenerse de votar y la Cámara siempre se lo ha otorgado; no es un tema distinto ni ella ha cambiado su posición en estos siete meses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: este operativo sorpresa y esta actitud intempestiva del bloque de la mayoría de votar en contra un pedido legítimo de abstención formulado por la legisladora Olivero, presidente y representante del bloque unipersonal de Izquierda Unida, nos ha dejado a todos los legisladores perplejos.

No podía menos que pedir la palabra porque me pregunto cuál fue la actitud sorpresiva de hoy ¿la de la legisladora Olivero o la del bloque de la mayoría?

Desde que ocupo esta banca, cuando se designan determinadas autoridades en distintas esferas o proyectos que contienen esta temática, la legisladora Olivero pide autorización para abstenerse de votar, lo cual no modifica el resultado de la votación.

En las primeras sesiones se nos decía que nosotros no teníamos práctica, no conocíamos el trabajo de Labor Parlamentaria y tampoco sabíamos que allí se trataba lo que posteriormente se discutía en el recinto; me pregunto ¿los legisladores de Unión por Córdoba cuando estaban en la reunión de Labor Parlamentaria no supusieron que la legisladora Olivero iba a solicitar abstención para votar? Nosotros sí, porque esa es su actitud de siempre.

Esto representa una actitud absolutamente irrespetuosa y me parece que deberían reflexionar aquellos que así lo hicieron. Tan sorpresiva fue la actitud que algunos miembros de Unión por Córdoba votaron a favor de la abstención y después debieron solicitar la reconsideración para votar en contra. Realmente no se si hoy vinieron a divertirse al recinto. Me parece que esto queda para una anécdota más, muy triste, en esta Cámara Legislativa.

Quiero formular como moción de orden el pedido de cuarto intermedio solicitado por las señoras legisladoras.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde poner en consideración, por tratarse de una

moción de orden, la solicitud de cuarto intermedio efectuada por los legisladores María Eugenia Taquela y Jorge Valinotto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Les solicito a los señores legisladores que permanezcan en sus bancas y a los señores presidentes de bloque que rápidamente, por favor, se reúnan en la sala contigua para adoptar una definición sobre el tema.

-Es la hora 18 y 51.

-Es la hora 18.59.

Sr. Presidente (Fortuna).- Solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas para dar reinicio a la sesión del día de la fecha.

Continúa la sesión.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión al despacho ingresado de última hora con las modificaciones que ha propuesto el miembro que ha fundamentado por la mayoría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

- CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, es para pedir autorización en la abstención del bloque de Izquierda Unida, por los motivos antes expresados.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de la legisladora Olivero.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en el cuarto intermedio estuvimos hablando los presidentes y vicepresidentes de los bloques que

constituimos Labor Parlamentaria, y hay un pedido unánime de todos de concederle la abstención a la legisladora Olivero.

Nosotros tenemos en claro que el Reglamento de esta Cámara, en sus artículos 190, 191 y 192 habla claramente sobre la manera y la excepcionalidad de la abstención, creíamos que en este proyecto la ideología que profesa la legisladora Olivero -a la cual no acompañamos pero respetamos- en este proyecto que sólo se hablaba de una declaración para la transparencia que hace al sistema democrático que ella integra, indudablemente que no pensábamos que esto tiene que ver violada la posibilidad concreta de que ella sienta que su ideología y su rumbo político se desvíe por el rechazo a un proyecto semejante.

Por eso este bloque había tomado esta decisión, que fue una decisión que habíamos tomado en el momento en que se pidió la abstención, esto no había sido hablado en Labor Parlamentaria porque creíamos que era un proyecto que la legisladora iba a acompañar o a rechazar, ya que hace a la transparencia del sistema democrático, nada más, no hay otra cuestión que haga que esto viole alguna posibilidad concreta en lo que hace a la ideología de la legisladora.

Pero atendiendo a la sana convivencia de los distintos bloques en este Poder Legislativo, vamos a concederle la abstención.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Liliana Olivero.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a poner en consideración en general el proyecto 5636/E/04, tal cual lo despachó la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado el proyecto en general. A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la vamos a hacer por número de artículos.

-Se vota y aprueba en particular.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda aprobado el proyecto en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY - 5636/L/04

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, a fin de remitir a su consideración el presente proyecto de ley, mediante el cual se reforma la Ley 8802.

La modificación que se proyecta, se refiere exclusivamente al análisis de la situación económico patrimonial de los abogados propuestos por el Consejo de la Magistratura para integrar el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

Debe destacarse que actualmente en nuestra provincia se desempeñan aproximadamente 515 magistrados, quienes desde el año 1983 a la fecha han sido designados -en su totalidad- sin que previamente se les exigiera una declaración jurada sobre su situación económica, a los fines de realizar una evaluación relacionada con su futura labor como integrantes del Poder Judicial.

En efecto, desde la restauración de la vida democrática y hasta la creación de la Comisión Asesora para la Designación de Magistrados, los mismos eran nombrados sin evaluación objetiva de ningún tipo. Menos aún existen constancias de que se hubiera analizado el aspecto patrimonial del abogado propuesto para la magistratura.

Luego, en el año 1991, con la sanción de la Ley 8097 -que crea la Comisión Asesora mencionada-, si bien se estableció un procedimiento de evaluación, que no era vinculante y que además impedía expresamente la confección de un orden de mérito, lo cierto es que tampoco contempló ningún estudio sobre el estado económico del futuro magistrado.

Finalmente con la creación y funcionamiento del Consejo de la Magistratura -Ley 8802- dicho aspecto también fue omitido.

En síntesis, hasta la fecha no ha existido ningún cuerpo normativo referente a la selección de magistrados, que prevea la obligación por parte de los aspirantes de informar su estado económico patrimonial, a los fines de evaluar si el eventual desempeño de funciones judiciales podría verse condicionado por dicha situación.

Con la reforma se pretende que el Consejo de la Magistratura, así como evalúa los antecedentes académicos, profesionales y personales, realice también un exhaustivo análisis del estado económico

de los mismos, a fin de extremar los recaudos que garanticen que quienes integrarán el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, no verán afectada, de modo alguno, su independencia e imparcialidad por la existencia de deudas o compromisos financieros, económicos, litigiosos o cualquier otro de naturaleza patrimonial.

En el proyecto que se envía, se propone que quienes resulten incluidos en el Orden de Mérito definitivo y de manera previa a su elevación al Poder Ejecutivo, deban presentar una declaración jurada patrimonial que contenga un detalle minucioso de sus bienes, créditos, deudas, derechos y demás información que contribuya a tener un conocimiento amplio y exhaustivo de la situación económica del aspirante, lo que permitirá al Consejo de la Magistratura realizar una evaluación fundada sobre la conveniencia o no de la designación del postulante.

En ese sentido se propone a esa Legislatura que el Poder Ejecutivo se abstenga de designar a los aspirantes que sean objetados por el Consejo de la Magistratura, hasta tanto el afectado supere la situación en la que se encuentre.

Por lo expuesto, en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 144 Inciso 3 de la Constitución Provincial, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Félix López Amaya, Dr. Héctor David.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Incorpórase como Artículo 29 Bis de la Ley 8802, el siguiente:

Declaración Jurada Patrimonial

Una vez celebrada la audiencia pública prevista en el artículo 29 de la presente ley, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el término de diez días hábiles, ante la Secretaría General del Consejo de la Magistratura una declaración jurada patrimonial que contendrá una relación detallada de:

a) Bienes inmuebles; b) Bienes muebles registrables (rodados, aeronaves, embarcaciones); c) Bienes suntuarios; d) Dinero en efectivo y en todo tipo de cuentas bancarias y plazos fijos; e) Moneda extranjera; f) Acciones y títulos públicos; g) Semovientes (detalle, cantidad y valor); h) Créditos hipotecarios, prendarios, personales, bancarios y otros (con detalle de monto, condiciones y acreedor y deudor); i) Derechos litigiosos; j) Deudas litigiosas; k) Rentas o ingresos (detalle y origen); l) Maquinarias y m) Cualquier otra información que contribuya a una correcta determinación del estado patrimonial. La declaración

jurada comprenderá los bienes propios del declarante, los de la sociedad conyugal que integre y los de quienes estén bajo su patria potestad, tutela o curatela. La omisión de presentar la declaración jurada patrimonial en el plazo establecido precedentemente, implicará la exclusión del orden de mérito hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

Artículo 2.- Incorpórase como Artículo 29 Ter de la Ley 8802, el siguiente:

Evaluación del Consejo de la Magistratura

El Consejo de la Magistratura dispondrá de un plazo de diez días para evaluar los datos contenidos en las declaraciones juradas, pudiendo solicitar informes a reparticiones públicas, privadas o a particulares, a fin de ampliar o aclarar la información obrante en las mismas. Si del análisis referido, surgieren elementos que, a exclusivo criterio del Consejo de la Magistratura, pudieren comprometer la futura actuación del aspirante, lo informará, fundadamente, al Poder Ejecutivo al momento de elevar el orden de mérito. En ese caso el Poder Ejecutivo no remitirá a la Legislatura el pliego del postulante hasta tanto se modifique dicha situación, lo que será informado por el Consejo de la Magistratura. Las resoluciones que adopte el Consejo de la Magistratura con respecto a la situación patrimonial de los aspirantes seleccionados serán irrecurribles.

Artículo 3.- Modifícase el Artículo 30 de la Ley 8802, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 30.- El Consejo de la Magistratura, en el término de tres (3) días de vencido el plazo previsto en el artículo 29 Ter, elevará al Poder Ejecutivo el listado conteniendo el orden de mérito, explicitando el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados, el acta de la Audiencia Pública y en caso de existir objeciones respecto de la situación patrimonial de algún aspirante, el informe fundado al que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4.- De forma.

Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Félix López Amaya, Dr. Héctor David.

- 14 -

**FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DEL PRIMER
TURNO, DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CENTRO
JUDICIAL CAPITAL. SUPRESIÓN. FISCALÍA
DE INSTRUCCIÓN DE COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL SEGUNDO TURNO, EN
VILLA CARLOS PAZ. CREACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Correspon-

de efectuar el tratamiento del punto número 15 del Orden del Día.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Creía que el proyecto tenía despacho y estaba firmado, pero si la Presidencia dice que no lo tiene vamos a aceptarlo.

Este proyecto mereció un profundo tratamiento en el seno de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, a cuyas reuniones fueron invitados a participar y emitir su opinión todos los sectores involucrados en el tema.

En este sentido, acudieron a la convocatoria de esta Legislatura el Fiscal General de la Provincia, doctor Gustavo Vidal Lascano, los Colegios de Abogados de Córdoba y de Villa Carlos Paz, representado por su presidente, doctor Spada, el intendente de la ciudad de Villa Carlos Paz, ingeniero Felpetto, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, representada por el doctor Víctor Vélez.

Queremos destacar que ha habido absoluta coincidencia de quienes han expresado su opinión acerca de la imperiosa necesidad de dar una rápida e integral solución a la realidad judicial que vive la citada ciudad serrana y toda la zona de influencia comprendida dentro de su jurisdicción.

Como todos los legisladores saben, la ciudad de Villa Carlos Paz ha tenido un sostenido crecimiento demográfico y, consecuentemente, ha crecido también proporcionalmente la actividad delictiva. Pero lo que no ha crecido en todo este tiempo es la estructura judicial.

Villa Carlos Paz cuenta hoy con una población estable casi idéntica a la de la ciudad de San Francisco, con el agravante que en épocas turísticas esa densidad poblacional se duplica o triplica. Comparativamente la ciudad

de San Francisco cuenta con cuatro fiscalías de instrucción, mientras que Villa Carlos Paz cuenta con sólo una.

La necesidad de reforzar la estructura judicial en la citada zona se debe no sólo al crecimiento de la población estable –como anticipáramos- sino también a que es una de las zonas turísticas más importantes de nuestra provincia y del país y, por lo tanto, requiere disponer de una estructura adecuada para combatir el delito.

Si bien originalmente el proyecto preveía la supresión de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal del Distrito Tres, Turno Tres, con asiento en la ciudad de Córdoba, ante la renuncia presentada por su titular a través de todas las consultas practicadas durante el tratamiento de este proyecto, se pudo determinar que tal supresión podría originar algunos inconvenientes en el normal desenvolvimiento de la Justicia en el ámbito de la ciudad Capital.

Ante tal circunstancia, y como una costumbre de esta Legislatura Unicameral, hemos recogido todos los aportes y críticas que merecía dicho proyecto y creemos que esta modificación que proponemos para solucionar los ingentes problemas judiciales de la ciudad de Villa Carlos Paz, en lugar que sea consecuencia de la renuncia de un fiscal se opte por –en lenguaje coloquial- el traslado de una fiscalía, como es la Fiscalía Electoral cuyo funcionamiento de hecho ha dejado de existir toda vez que la competencia en materia electoral fue asignada por ley a la Fiscalía General de la Provincia quien, a su vez, puede delegarla en una fiscalía adjunta, estableciendo también, en su caso, el correspondiente orden de subrogación.

Debemos destacar que analizando la actual estructura de la Fiscalía de Instrucción que tiene asiento en la ciudad de Córdoba se desprende que para atender y garantizar su funcionamiento existe un número suficiente de fiscales de instrucción divididos en distintos distritos. A su vez, todos esos fiscales cuentan con el apoyo de una estructura que, por cierto, no existe en el interior provincial, cual es la policía judicial.

Las distintas áreas técnicas y operati-

vas que dispone tal organismo, están exclusivamente destinadas a la investigación que llevan adelante los fiscales, siendo los ayudantes fiscales una herramienta sumamente eficaz en todo el proceso judicial, existiendo en esta capital más de 70 de sus funcionarios.

Por tal motivo, estimamos que sin necesidad de generar nuevas erogaciones presupuestarias, se puede lograr una mejor distribución de la estructura del Poder Judicial en nuestra provincia, más aún teniendo en cuenta que la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicada dentro de la primera circunscripción judicial, prácticamente se ha convertido en un punto más de esta gran área metropolitana en que se ha ido transformando la Ciudad de Córdoba y sus alrededores.

Tampoco existe obstáculo alguno en el aspecto referido a la inmediata designación del titular de dicha Fiscalía. En tanto, acaba de culminar un proceso de concurso de fiscales de competencia múltiple realizado por el Consejo de la Magistratura, razón por la cual existe ya un elevado número de aspirantes ordenados por su orden de mérito, que permitiría inmediatamente cubrir dicho cargo.

Por lo expuesto consideramos de suma importancia dotar a la zona sur del Valle de Punilla de otra Fiscalía, lo que nos da motivo más que suficiente para avanzar en forma concreta con la presente iniciativa, solicitando a mis pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, en nombre del bloque del Frente Nuevo, adelanto el voto afirmativo al proyecto que se encuentra bajo tratamiento.

Como se ha dicho aquí, las comisiones que intervinieron en el tratamiento, estudio y elaboración de este proyecto de creación de Fiscalía en la Ciudad de Carlos Paz, llevaron adelante un fructífero trabajo receptando las calificadas opiniones y los aportes que sobre la materia realizara, tanto el señor Fiscal General de la Provincia como las autoridades del Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, como así también el señor presidente de la Asociación de Magistrados de la Provincia de

Córdoba.

Destacamos, no sin beneplácito, que se haya revisado el proyecto original; planteamos al inicio de la discusión de este proyecto que era absolutamente imprescindible crear la Fiscalía en la Ciudad de Carlos Paz, sin suprimir una Fiscalía en el ámbito de esta ciudad capital. Estábamos –reitero– convencidos que en materia de seguridad, lo que abunda indudablemente en esta instancia no daña, y que hubiera resultado gravoso en el esquema judicial de la Ciudad de Córdoba, la supresión de una Fiscalía. Afortunadamente hemos podido acercar posiciones y, consecuentemente, el bloque del Frente Nuevo acompaña en todos sus términos el proyecto que se encuentra bajo tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, el proyecto en tratamiento, que lleva el número 5668, expresa la posibilidad cierta de crear una Fiscalía de competencia múltiple en la Ciudad de Carlos Paz.

Vemos, señor presidente, igual que el legislador que me precedió en el uso de la palabra, nuestro beneplácito por haber sido modificado el proyecto originario, el cual planteaba que, ante la creación de la Fiscalía en la Ciudad de Carlos Paz, debía suprimirse la Fiscalía del Tercer Turno del actual distrito tres de esta capital.

Este bloque, en una visita que nos hizo el señor Intendente de la Ciudad de Carlos Paz, acompañado por los secretarios del Colegio de Abogados. En la primera entrevista que hizo la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, le manifestamos al señor intendente que obviamente las estadísticas demostraban la necesidad de que la ciudad de Carlos Paz tuviese otra fiscalía, pero que a nosotros nos preocupaba la posibilidad de suprimirse una fiscalía en la ciudad capital.

El distrito 3 de la ciudad Capital es, quizás, uno de los distritos donde hay mayor ingreso de causas judiciales. La ciudad Capital está dividida en 8 distritos, de los cuales los distritos 3 y 4 abarcan toda la zona sur, uno de ellos la zona sudeste y el otro la zona sudoeste, y en lo que hacía precisamente al distrito tres, lamentablemente las causas penales ha-

bían ido avanzando con el transcurso de los años y las estadísticas nos demostraban que de 8.900 causas en el año '99 habíamos llegado a fines del año 2002 a más de 13.000 causas, lo que realmente nos demostraba que la supresión de la fiscalía en la Capital iba a traer serios inconvenientes a la prestación del servicio de justicia.

Queremos expresar nuestro beneplácito el haber comprendido por parte del bloque de la mayoría, la opinión que compartimos con el Colegio de Abogados, con la Asociación de Magistrados y con el señor Fiscal General, quien tuvo la deferencia de visitarnos, aunque nos manifestó que se encontraba realizando un estudio muy particularizado acerca del mapa judicial de la primera circunscripción y que seguramente en el término de 90 días a lo mejor pudiese elevar una propuesta para la discusión.

Frente a esto, si bien él no estaba en condiciones de confirmar que la supresión de una fiscalía podría traer inconvenientes, con seguridad lo podría hacer cuando hubiese hecho el estudio respectivo.

Obviamente, es voluntad de esta Cámara y de quienes fueron los autores del proyecto, que en la creación de la Fiscalía de Competencia Múltiple de Carlos Paz al Poder Judicial de la villa serrana hay que proveerlo de infraestructura, porque al día de hoy sufre graves problemas que seguramente se van a multiplicar con la creación de la fiscalía y a los que seguramente deberá adjuntársele en la medida de las posibilidades, porque esto va a mejorar la prestación del servicio de justicia Y la posibilidad cierta del asiento de una sede de la policía judicial.

La policía judicial es una figura relativamente nueva en la justicia penal, pero es reconocida por quienes se desempeñan en el fuero penal la importancia que tiene ante la comisión de un hecho.

Queremos decir, señor presidente, que vamos a acompañar a todas y cada una de las normas que acordamos en el seno de ambas comisiones, y queremos decir del mismo modo que la fiscalía en la ciudad de Carlos Paz tuvo, según informe de estadísticas proporcionadas

por el señor Fiscal General, un número que supera las 800 causas. Estos son números similares a los que atienden las fiscalías en el distrito Uno, lo que significa que lamentablemente el delito ha aumentado, lo que seguramente deberá comprometer a todos los cordobeses y a quienes los ciudadanos nos dieron la responsabilidad de trabajar afanosamente para lograr, aun cuando se produzca el delito, que cada día sean más efectivos los servicios de justicia que el Estado tiene la obligación de brindar a la población.

Señor presidente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, expresamos nuestro voto afirmativo a la propuesta elevada por ambas comisiones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en nombre del bloque del Partido País adelantamos nuestro voto favorable al proyecto de ley en tratamiento, que persigue la creación de una nueva fiscalía en la ciudad de Villa Carlos Paz.

De manera muy breve, por cuanto se han expresado con amplitud los legisladores preopinantes, quiero dejar sentado que la decisión asumida de crear una nueva fiscalía para la ciudad de Villa Carlos Paz nos parece una medida por demás acertada. Sin dudas, se brinda una solución inmediata al marcado desequilibrio existente dentro de la Primera Circunscripción Judicial entre la única fiscalía de Villa Carlos Paz, de competencia múltiple, en comparación con las fiscalías de Córdoba Capital.

Si bien, como dijo el fiscal general, doctor Vidal Lascano, la cantidad de causas no refleja la cantidad de delitos, no podemos negar que resulta indicativo de la tarea judicial que se lleva adelante, y menos aun se puede desconocer la situación de la única fiscalía hoy existente en Villa Carlos Paz. La aprobación de este proyecto también corrige las asimetrías existentes entre Carlos Paz y otras ciudades del interior de la Provincia, como el caso de San Francisco que tiene características similares a Carlos Paz y que cuenta con cuatro fiscalías.

Quiero destacar, como bien se dijo

aquí, la seriedad con que las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales abordaron y trataron este tema, así como la calidad y el aporte realizado por los invitados a las reuniones de comisión. La semana pasada, en el seno de la Comisión, tanto el intendente de Villa Carlos Paz, Carlos Felpetto, como el Colegio de Abogados de esa ciudad turística, argumentaron con precisión las razones que hacen a la necesidad urgente de aprobar este proyecto. Esta semana, el señor fiscal general, doctor Vidal Lascano, se pronunció favorablemente anticipando también que están trabajando en la modificación del mapa de la Primera Circunscripción Judicial y que al tema de Villa Carlos Paz hay que darle inmediata solución. De no ser así "lo vamos a pagar todos los cordobeses", tal como lo expresó el fiscal general de la Provincia.

En el mismo sentido, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, a través de su presidente, doctor Enzo Stivala, reconoció el colapso de la única fiscalía de la ciudad de Villa Carlos Paz y la necesidad de una nueva fiscalía, considerando también que a la Capital no se le puede eliminar ninguna.

Señor presidente, señores legisladores, entendemos suficientes las argumentaciones que justifican la aprobación del presente proyecto que, sin duda, corregirá los desequilibrios existentes, asegurando, dentro de las limitaciones que tiene el servicio de justicia, una mayor simetría.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: quiero adelantar el voto favorable del bloque Recrear a este proyecto de ley. No vamos a ser repetitivos en cuanto a los argumentos expresados por los anteriores legisladores que hicieron uso de la palabra. En tal sentido, queremos destacar que el trabajo de esta Comisión ha respetado y tomado en cuenta las opiniones de personalidades como el presidente del Colegio de Abogados de Córdoba y el presidente de la Asociación de Magistrados de Córdoba, lo que demuestra un avance en la generación de una justicia libre de sospechas en cuanto a su independencia con el poder político.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: es para solicitar nuevamente la abstención de nuestro bloque ante la eventualidad de la temática que se está tratando en este proyecto, pues consideramos insuficiente el debate y creemos que hay que avanzar en la salida de fondo que necesita el Poder Judicial.

Hago extensivos para este proyecto los argumentos que vertí en el proyecto tratado anteriormente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento vamos a considerar su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

Sr. Carbonetti.- Señor presidente: es para hacer una precisión, porque si bien los legisladores que me precedieron —a excepción de la legisladora Olivero— expresaron su apoyo al proyecto en tratamiento, hay que dejar bien en claro que el proyecto originario ha sufrido modificaciones, tal como lo enunciara el legislador Arias.

En consecuencia, solicito que por Secretaría se dé lectura a los artículos tal como han quedado redactados, ya que difieren totalmente del proyecto enviado oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Hemos advertido ese tema y como el despacho se redactó a última hora, esta Presidencia hará leer por Secretaría cada uno de los artículos al momento de la votación en particular.

En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Olivero.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el despacho ingresado a última hora.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general

el proyecto contenido en el expediente 5668/L/04 tal como fue despachado por la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

Si no hay objeciones, para la votación en particular se dará lectura a cada uno de los artículos.

Se lee el artículo 1°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA SANCIONA
CON FUERZA
DE LEY:**

Art. 1°.- Créase la Fiscalía de Instrucción y Competencia Múltiple en la sede judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Primera Circunscripción Judicial, que se denominará "Fiscalía de Instrucción de Competencia Múltiple del Segundo Turno".

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° con las modificaciones que acaban de ser leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

"Art. 2°.- La actual Fiscalía de Instrucción y Familia con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz pasará a denominarse Fiscalía de Instrucción de Competencia Múltiple del Primer Turno".

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2° con las modificaciones que acaban de ser leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

"Art. 3°.- Las fiscalías mencionadas en los dos artículos anteriores tendrán la misma competencia material y territorial".

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tercero que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Por Secretaría se dará lectura al artículo 4°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

"Art. 4°.- El Tribunal Superior de Justicia a los fines de equilibrar la tramitación de causas dispondrá la reasignación de las que se encuentren en trámite a la fecha de la presente ley en ambas fiscalías o bien fijará la compensación del número de expediente a través del plazo de los turnos".

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4° con las modificaciones que acaban de ser leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Por Secretaría se dará lectura al artículo 5°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

"Art. 5°.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas reasigne la partida presupuestaria afectada a la Fiscalía Electoral suprimida por Ley 9168 al funcionamiento de la Fiscalía que se crea en virtud de lo dispuesto en el artículo 1°, como así también a realizar los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente ley".

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo quinto con las modificaciones que acaban de ser leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Por Secretaría se dará lectura al artículo 6°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

"Art. 6°.- Derógase toda otra disposición que se oponga a los contenidos de la presente ley".

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6° que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Siendo el artículo 7° de forma, queda aprobado en general y en particular tal como fue despachado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY – 5668/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Suprímese la Fiscalía de Instrucción del Primer Turno –actual Distrito III, 3º Turno- de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba (Centro Judicial Capital).

Artículo 2.- La Fiscalía General de la Provincia reasignará las causas y los procedimientos que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, se encuentren en trámite en la fiscalía suprimida conforme al Artículo precedente.

Artículo 3.- Créase la Fiscalía de Instrucción y competencia múltiple en la Sede Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz -de la Primera Circunscripción Judicial-, que se denominará Fiscalía de Instrucción de Competencia Múltiple del Segundo Turno.

Artículo 4.- La actual Fiscalía de Instrucción y Familia con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, pasará a denominarse Fiscalía de Instrucción de Competencia Múltiple del Primer Turno.

Artículo 5.- Las fiscalías mencionadas en los dos artículos anteriores tendrán la misma competencia material y territorial –idéntica a la que posee la fiscalía reformada conforme artículo precedente-, y sus causas se distribuirán en razón del turno conforme los principios establecidos en las leyes y disposiciones de la Fiscalía General de la Provincia.

Artículo 6.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que -a través del Ministerio de Finanzas- reasigne la partida presupuestaria afectada a la Fiscalía que se suprime mediante el Artículo 1º, al funcionamiento de la Fiscalía que se crea en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º, como así también a realizar los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 7.- Derógase toda otra disposición que se oponga a los contenidos de la presente Ley.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Ante la renuncia presentada por el ex Fiscal de Instrucción en lo penal de Distrito 3 turno 3 con asiento en la Ciudad de Córdoba, y la aceptación de dicha dimisión, actualmente esa fiscalía se encuentra vacante.

Haciendo un análisis exhaustivo de la actual

estructura de Fiscales de Instrucción en lo penal que tienen jurisdicción en la Ciudad de Córdoba, se desprende que para atender y garantizar la actuación existen un número suficiente de fiscales de instrucción, divididos en distintos distritos. Todos estos fiscales tienen la apoyatura de una estructura que no existe en el interior provincial que es la Policía Judicial, que dentro de esta funcionan distintas áreas técnicas y operativas destinadas a la investigación que llevan adelante los fiscales. Dentro de la policía judicial se destacan los Ayudantes Fiscales, funcionarios que son el brazo investigativo de los fiscales en los barrios. En la ciudad de Córdoba existen mas de 70 ayudantes fiscales que colaboran con todos los fiscales de la Capital.

Toda esta estructura sin dudas contrasta con la realidad del interior, donde no sólo no existe la policía judicial, sino que muchas veces las poblaciones han crecido casi a la par que el delito, y, sin embargo, siguen con la misma estructura de persecución criminal que hace lustros.

Por esta razón entendemos que, sin generar nuevas erogaciones presupuestarias, sí se puede lograr una mayor distribución de la estructura de persecución penal. En este sentido consideramos importante aprovechar esta oportunidad y propiciar la supresión de la actual Fiscalía de Distrito 3 Turno 3, y crear una nueva Fiscalía de Instrucción de Competencia Múltiple en la Ciudad de Villa Carlos Paz. Dicha propuesta obedece a la necesidad de ampliar la estructura de dicha ciudad, atento el crecimiento que ha tenido los últimos años, encontrándose en la actualidad con una población estable, sin contar las épocas turísticas, casi igual a la Ciudad de San Francisco, con la diferencia que San Francisco tiene actualmente 4 fiscales de instrucción y Carlos Paz solamente uno.

Por otra parte la creación de esta nueva fiscalía de competencia múltiple en Carlos Paz, no generaría erogación alguna y, por el contrario, daría una mejor respuesta desde el punto de vista de la investigación penal. También podría ser cubierta en forma inmediata, atento que acaba de culminar el concurso de fiscales de competencia múltiple realizado por el Consejo de la Magistratura, por lo que hay un nutrido orden de mérito que permitiría cubrir inmediatamente dicho cargo, sin afectar el cronograma de concursos que ya tiene establecido el Consejo de la Magistratura para lo que resta del año 2004.

La necesidad de reforzar la estructura judicial en el Valle de Punilla es una necesidad, no solamente por el crecimiento que ha tenido la población estable de dicho valle, sino también por que es una de las zonas turísticas mas importante de nuestra provincia y del país, y requiere tener una estructura adecuada para combatir el delito.

Basta con un ejemplo muy reciente. Todas las informaciones marcan que durante el reciente rally internacional visitaron nuestras sierras más de 1500000 personas y gran cantidad se centralizó en la zona de Punilla, pero la paradoja –desde lo judicial– fue que como estaba de receso la Fiscalía de Carlos Paz, quien atendió dicha localidad en calidad de subrogante fue la Fiscal de Cosquín, quien a su vez se encuentra hace mucho tiempo a cargo de la Fiscalía de Cruz del Eje. Todo un valle a cargo de una fiscal. De esta manera y con la creación de esta nueva fiscalía tenemos asegurado una respuesta permanente para una importante población de nuestra provincia. Y consideramos que la supresión de una fiscalía de la ciudad de Córdoba, no debe afectar el normal funcionamiento de los fiscales de la ciudad, más teniendo en cuenta recientes afirmaciones del titular del Ministerio Público, quien expresó la necesidad de reorganizar el funcionamiento y distribución de causas entre los actuales fiscales de la ciudad de Córdoba para obtener una respuesta más eficiente desde el punto de vista penal.

Por las razones expuestas, y las que exponemos en ocasión de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba.

- 15 -

**LEY N° 9103 (REGULACIÓN DE
INSTALACIÓN DE FILTROS DE
CONTENIDOS EN CYBER). ARTÍCULOS 1°,
2°, 3°, 5° Y 6°. MODIFICACIÓN. ARTÍCULO
7°. INCORPORACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto número 29 del Orden del Día, el que cuenta con despacho de las comisiones respectivas.

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: en nombre de las comisiones que despacharon el proyecto de ley 5563, voy a referir que por el mismo se deroga el proyecto originario que luego se transformó en Ley 9103.

Este proyecto viene a normatizar o reglamentar la actividad comercial de internet para los menores con la colocación de filtros para pornografía, como de alto contenido violento y

discriminatorio, según reza el espíritu de la ley; todo ello en atención a lo que dispone nuestra Constitución provincial a la cual hicimos referencia en su artículo 25, citado también en el año 2003 cuando aprobamos la Ley 9103, y que a continuación cito: “El niño tiene derecho a que el Estado, mediante su responsabilidad preventiva y subsidiaria, le garantice el crecimiento, el desarrollo armónico y el pleno goce de los derechos, especialmente cuando se encuentre en situación desprotegida, carenciada o bajo cualquier forma de discriminación o ejercicio abusivo de autoridad familiar”.

Los niños y los adolescentes son nuestro más preciado recurso humano, todas las sociedades democráticas han colocado entre sus valores más destacados la protección de la infancia. En ese sentido, es un deber social proteger a niños de los peligros y amenazas para su crecimiento y desarrollo; es decir, de cualquier aspecto que pueda atentar contra su integridad, de acuerdo a lo que establece la Convención de los Derechos del Niño que nuestro país ha firmado.

Este proyecto, señor presidente, deroga la Ley 9103 y para ello estamos reformulando los artículos más importantes. Por ejemplo, además de contener filtros de contenido virtual para las páginas pornográficas usadas por los menores en esos comercios de Internet, agregamos en un artículo aquellas páginas que tengan un alto contenido de violencia y discriminación.

También estamos reformulando el uso horario por parte de los menores en esos locales de servicio de Internet, pues el proyecto de ley estipula que los menores de 18 años sólo podrán ingresar solos hasta las 10 de la noche y de las 22 horas hasta las 6 de la mañana sólo podrán hacerlo en compañía de un adulto familiar. Se ha tomado las 22 horas porque es el horario que se ha establecido como de protección al menor.

Otro aspecto que se está reformulando y que no contenía la ley anterior es la obligatoriedad de que los locales tengan instalada una iluminación adecuada, para tal fin ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora. Les pido por favor a los seño-

res legisladores y público que guarden silencio, de lo contrario no podemos escuchar la exposición del miembro informante.

Continúa con el uso de la palabra, legisladora.

Sra. Vigo.- Señor presidente, decía que otro aspecto importante -y que está referido en el artículo 7°- es que estos locales deberán contar con la iluminación adecuada, porque está absolutamente comprobado que en su mayoría no la tienen y, por tanto, los menores que asisten a esos locales pierden la noción del tiempo. Entonces, es mucho mayor su permanencia en esos locales, entre otras cosas, por la falta de una iluminación adecuada.

Otro aspecto que nos pareció fundamental en el tratamiento de esta ley es la invitación a los municipios a adherir a la misma. Esto es así porque como la autoridad de aplicación de esta norma seguramente será -al menos así lo establecía la reglamentación en la ley anterior- la Secretaría de Protección al Niño y al Adolescente, en representación de la Provincia, al invitar a los municipios a adherir a esta ley estaríamos garantizando los esfuerzos compartidos de los municipios y la provincia para su aplicación. Debo agregar en este aspecto que cada municipio, muchos de los cuales ya tienen ordenanzas referidas a este tema, adaptará -luego de adherir a la ley- los puntos que ya tenga en marcha con respecto a este mismo tema, y se podrán normatizar desde los municipios algunos aspectos que hacen a características particulares del lugar.

Otro de los aspectos que estamos ratificando en este caso es, por supuesto, la sanción que van a tener aquellos comercios que no cumplan con esta ley, fijada en el artículo 45 de la Ley 8431 y sus modificatorias.

En definitiva, y antes de terminar, quiero decir que este proyecto que viene a derogar la ley anterior no es nada nuevo, simplemente se ha tratado de mejorar aspectos que ya habían sido considerados y por ende sancionados por esta Legislatura en años anteriores. Para ello queremos agradecer la importante colaboración que hemos tenido de la Secretaría de Protección del Niño y del Adolescente quien nos ha acompañado en este proyecto y viene haciendo un trabajo sostenido con respecto a los comercios que proveen de Internet para el uso

de los menores.

Sabemos que la Secretaría ya ha aplicado algunos conceptos de esta ley que hoy venimos a fundamentar en muchos departamentos de nuestra Provincia, por lo tanto, quisiera expresarles al resto de los legisladores que -tal como ya dije- es un proyecto que viene a profundizar una ley anterior, a reformarla en sus aspectos más importantes -sabemos que toda ley es perfectible-, y que a la luz del tiempo y del caminar en su aplicación, con esta temática tan novedosa, tocaremos aspectos que ni siquiera están en este momento tipificados en nuestras leyes.

Para terminar quiero decir que, obviamente, los aspectos más específicos de esta ley van a estar establecidos en la reglamentación respectiva.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: reiteradamente me he hecho la pregunta de cuál era la premura para la sanción de esta ley; he trasladado esa pregunta a mis pares de las diferentes bancadas y la respuesta es siempre la misma: "no sé", e insistiría una vez más en formularla si no supiera de antemano que la respuesta es la misma.

Esta ley, que viene a reemplazar una anterior que tiene poco más de un año, le agrega lo de la iluminación adecuada y la adhesión de los municipios pero soslaya dos temas fundamentales en una problemática tan compleja como es el tema de la red de redes que hoy está en discusión en el mundo. Nosotros nos permitimos la licencia de buscar su aprobación siendo que no ha contado con la consideración y el estudio de las Comisiones de Salud y de Educación, si bien tiene despacho de la Comisión de Solidaridad, áreas éstas directa e íntimamente involucradas con la temática de que se trata, porque a eso es lo que propende esta ley, cuya intencionalidad es buena. Por eso insistí en la necesidad de volverla a comisión para lograr una ley enriquecida y consensuada, y no esta suerte de inflación legislativa a la que hemos sometido nuestra tarea en esto de elaborar y aprobar normas que luego deben ser modificadas por insuficientes o incompletas. ¿Cuál es el beneficio de

estas actitudes?

Esta cuestión introduce una especie de devaluación de la labor legislativa, de degradación, toda vez que no somos capaces de decir: “vamos a volver a atrás, reconsiderar y reflexionar, a consultar a los especialistas, porque no se tuvo en cuenta a los médicos, a los pediatras, no se consultó a los neurólogos, psiquiatras, psicólogos, educadores, ingenieros especialistas en informática, ni a los ingenieros electrónicos, para que pudiéramos definir con toda claridad si la exposición de los niños a las ondas electromagnéticas que emiten las computadoras son lesivas para la salud”.

Esta ley tiene una intencionalidad protectora, pero si reflexionamos en conjunto, el horario de restricción a los menores de edad es desde la hora 22 a la hora 6 y el argumento de la legisladora preopinante es que el horario de protección al menor, que lo establece la televisión, es desde las 22 horas en adelante. No obstante eso, si el menor concurre al cyber acompañado de un familiar mayor de edad, está habilitado para ingresar. Después de las 22 horas ¿dónde está el descanso necesario del menor?

Pero además, establece una extensísima franja horaria de habilitación para el ingreso del menor a los cyber, que va desde las 6 de la mañana hasta las 22 horas, y ahí puede ir sin acompañamiento, sin autorización, sin involucramiento de los padres o del familiar a cargo de ese niño o de ese menor, particularmente de los habituales concurrentes a los cyber, los chicos de 7, 8, 10, 12 años, porque el de 18 años, 11 meses y 29 días ya tiene un comportamiento absolutamente independiente y desprendido de la familia.

¿Cuál es la edad o el grupo etario más vulnerable frente al cyber? No lo sé. Acá no está indicado. A lo que sí se apunta es a que el chico no vea pornografía ni violencia, ni discriminación racial o sexual, etcétera, etcétera, y me parece bien, pero no se establece el número de horas, el tiempo en que el chico puede exponerse a la acción de Internet desde el momento que accede a cualquier cosa que no sea ni pornografía ni violencia, ni discriminación. El chico chatea con extraños, con otro

que no es visible, que tiene una presencia virtual.

Cómo se comporta el mecanismo o aparato psíquico del chico cuando la realidad virtual no es la misma que ve después de salir del cyber. Cómo se conecta con esa realidad. Cómo vincula el sujeto virtual con el que habla con el sujeto real con el que no habla, porque la comunicación con el prójimo, con el prójimo, está rota durante todo el tiempo que el chico accede a internet. ¿Quién controla eso?

¿Por qué se soslaya la responsabilidad paterna, materna, del tutor o encargado y aún la responsabilidad del Estado que debe ejercer la patria potestad cuando ese chico no tiene quien lo ampare, con respecto al tiempo de exposición frente a la pantalla conveniente y favorable –entre comilla?

Para que vean hasta qué punto esto es complejo y serio les leo: “Consejos Básicos de Seguridad para los más Pequeños, Madrid 16 a 18 de febrero, Palacio de Congresos, Castellanas 99: 1) No daré información personal como mi dirección, mi número de teléfono, el teléfono y la dirección del trabajo de mis padres, el nombre y la dirección de la escuela donde estudio, sin el permiso de mis padres...”. Los chicos no ven pornografía ni violencia, chatean con otro adulto, invisible, virtual que lo puede hacer caer en una trampa. ¿Quién controla eso?

“...2) Si alguna información me hace sentir incómodo se lo contaré a mis padres lo antes posible. 3) Nunca quedaré en encontrarme con alguien que haya conocido por internet sin el debido permiso de mis padres. Si mis padres están de acuerdo me aseguraré de encontrarme en un lugar público y me acompañará mi madre o mi padre”... Fíjense ustedes la gravedad implícita en estos consejos básicos que tratan de proteger al niño sobre cosas a las que nosotros les permitimos tener acceso.

“...4) Nunca enviaré mi foto o cualquier otra cosa a alguien sin que mis padres lo hayan revisado. 5) No responderé a ningún mensaje que me haga sentir incómodo. Si lo hiciera se lo diría a mis padres para que ellos se pusieran en contacto con los responsables. No

daré mi contraseña, seré un buen usuario de internet...”, etcétera. ¿Quién regula esto? ¿Quién controla esto si se excluye a los padres en la ley?

Como dije al principio, esta ley tiene despacho de la Comisión de Solidaridad pero no de otras comisiones; por la de Salud ni siquiera pasó, en la Comisión de Educación ni siquiera se discutió. De qué estamos hablando, legisladores amigos. Cuál es el impedimento para que esto vuelva a comisión y se discuta, habida cuenta de la gravedad y el riesgo potencial implícitos en Internet. Cuál es el problema en volver atrás, tratándose de cuestiones que afectan derechos de niños y adolescentes, es indiscutible que deben extremarse los recaudos para elaborar una ley que contemple estas cuestiones con un cuidadoso estudio de las mismas; se trata de nuestros hijos, de nuestros nietos, y somos excluidos entre las 6 y las 22 porque explícitamente se nos incluye entre las 22 y las 6.

Esta ley, que parte de una intencionalidad orientada a preservar a los menores de 18 años de los riesgos que representa el acceso irrestricto de ese espectro etario a Internet, resulta insuficiente toda vez que no especifica todas estas cuestiones que acabo de señalar. No especifica, por ejemplo, la distancia que debe haber entre la escuela y el cyber, si bien es cierto que por vía reglamentaria se puede disponer que no se puede entrar con el uniforme escolar al cyber. Esto se puede hacer, pero la ley tiene que establecer una distancia mínima entre el cyber y la escuela porque hoy están al lado o a la vuelta de la escuela.

Mi insistencia en que se vuelva a estudiar esta ley se funda en que el menor se encuentra desprotegido ante la red de redes; no hay un control. Se encuentra a merced, además de la pornografía y la violencia, de conductas delictivas como las que sugieren estas instrucciones que acabo de leer.

Por eso me parece que un proyecto de esta naturaleza no puede soslayar esos componentes esenciales de opinión, como son la de los médicos, educadores y técnicos especialistas. Es más, tendríamos que consultar a especialistas en ecología médica para ver la potencialidad de daño que tienen las ondas electromagnéticas que emite el aparato.

No quiero reiterar conceptos pero sí quiero invitarlos una vez más a la reflexión, solicitando a los legisladores de Unión por Córdoba y al resto de mis colegas que adviertan la responsabilidad enorme que tenemos como legisladores, como médicos, como ciudadanos y como adultos al momento de aprobar esta ley, soslayando, despreciando la posibilidad de revisarla, enriquecerla, optimizarla o perfeccionarla.

Es por todo esto, señor presidente, que no vamos a acompañar esta ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, quiero manifestar en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical que si bien vamos a acompañar en general este proyecto le vamos a hacer algunas observaciones en particular, porque los representantes de nuestro partido en las Comisiones, tanto de Salud como de Educación, nos plantearon su voluntad de enriquecer esta buena iniciativa legislativa. Aportar algunos otros elementos que no están contemplados en el proyecto, como aquí se han citado, como podrían ser los lugares diferenciados para los mayores o menores y también que tuvieran que ver con un plan de seguridad, sobre todo un plan de educación para garantizar un acceso racional de los menores a este tipo de servicios.

De todas maneras, hemos escuchado con atención los argumentos de la legisladora Hernández y compartimos su preocupación. Tiene que ver con un problema que va mucho más allá del tema de los cyber. Tiene que ver con que nuestra civilización recién está reflexionando y despertando a lo que significa la cultura de la virtualidad, que se ha adelantado a nuestro proceso cultural y a nuestro propio mecanismo de contención. No hay ninguna duda que ha irrumpido en nuestra vida un modo cultural extremadamente complejo y abierto, un universo en donde todo lo bueno y todo lo malo conviven.

Algunas reflexiones que hizo Zulema –y lo digo con mucho respeto- no serían solamente aplicables a los cyber como hecho comercial, sino a la computadora y serían válidos también para los tres millones de computado-

ras que hay en la República en demanda creciente.

Existe, seguramente, una necesidad de que se establezca una especie de carta de ciudadanos en estos temas, como fue la reflexión que hizo Zulema y será una asignatura pendiente para que también pensemos, porque indudablemente estamos frente a un hecho cultural diferente que nos tiene que ocupar.

No creo que el debate de esta ley se agote con la reflexión de la Legislatura de Córdoba sobre este tema. De ninguna manera. Sí creo que ocuparse del acceso o de la limitación de los menores al acceso de pornografía es un hecho que tiene alguna urgencia.

No me parece que este problema de la cultura actual, de este fenómeno posmoderno del cual los culturólogos no han terminado de evaluar el impacto que está produciendo en nuestra generación, lo vaya a dilucidar nuestra Cámara, pero sí me parece que no deja de ser una posición de avance el hecho de que se tomen algunas medidas y fundamentalmente que se imposibilite el acceso irrestricto de los chicos a los contenidos pornográficos, porque muchos de esos contenidos están por fuera de la voluntad de nuestros niños, ya que cualquiera que ha usado Internet sabe que por este sistema de los virus, de bien que estás en una página te aparece un contenido pornográfico. Tienen que existir mecanismos que puedan impedir esto y su existencia sería una garantía.

En este mar de la Internet navega todo lo bueno y todo lo malo. Allí está la información y los contenidos que nuestros niños necesitan para llegar a cualquier conocimiento que busquen conviviendo simultáneamente con las perversidades más monstruosas. Habrá que hacer seguramente una reflexión de orden social sobre este sistema o necesariamente una reflexión de orden familiar, deberemos educarnos todos: los niños, los padres y los mismos docentes; habrá que hacer una tarea de reeducación de esta sociedad respecto de este fenómeno que merece que nos preparemos para enfrentarlo. Mientras tanto, una medida que al menos impida que nuestros niños accedan de manera irrestricta a material pornográfico en este tipo de medios, me parece posi-

va.

Releyendo el proyecto a raíz de una observación que me hiciera la legisladora Dressino advertí que hace referencia a "establecimientos comerciales". Me parece que sería conveniente -espero que me escuche la legisladora Vigo- eliminar la palabra "comerciales", de modo de incluir todos los establecimientos que brindan este servicio, sean o no comerciales; puesto que de presentarse el caso de acceso gratuito a Internet, esta ley no tendría vigencia, lo que sería acaso una verdadera locura.

De esta manera, señor presidente, adelanto que, frente a la decisión de la mayoría, vamos a acompañar esta ley, pese a que nos hubiera gustado contar con más tiempo para efectuar otros aportes en la Comisión de Salud. Vamos a seguir avanzando, estudiando, pensando y reflexionando sobre este tema. Si a la ley hay que agregarle o cambiarle cosas, seguramente lo haremos. La sociedad es así: se encuentra en permanente dinamismo y crecimiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Alicia Menta.

Sra. Menta.- Señor presidente: como miembro integrante de la Comisión de Solidaridad de esta Legislatura y en nombre del bloque de Partido País, adelanto el voto positivo al proyecto de ley en tratamiento.

Estamos convencidos que se trata de un nuevo aporte que mejora la normativa vigente, así como que será una herramienta útil en la medida en que la reglamentación por parte del Ejecutivo de la Provincia sea la adecuada. Poco podemos agregar a lo que con solvencia ya ha sido manifestado por parte del miembro informante de la mayoría; sólo diremos que la realidad de los cyberbares evoluciona de tal manera que en la Ley 9103, que hoy estamos derogando y que tiene poco más de un año, hay ciertas lagunas y esperamos que la legislación que estamos aprobando sea la respuesta adecuada y equilibrada.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Recrear adelanto que no vamos a acompañar la aprobación de este proyecto de ley, ya que coincidimos con la posición de la doctora Zulema Hernández en el sentido que este tratamiento debería haberse extendido por lo menos por 15 días más, para una consideración más profunda en las respectivas comisiones. Creo que ameritaba un trabajo mucho más profundo, teniendo en cuenta que podríamos haber aprobado esta ley por consenso absoluto de todos los bloques de esta Legislatura.

Por los motivos expresados, señor presidente, el bloque Recrear lamentablemente, a pesar de que coincidimos con muchos aspectos de este proyecto de ley, no lo va a acompañar con su voto afirmativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna)- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: he pedido la palabra porque he participado en ocasión del tratamiento de la ley que en este momento su derogación se propicia, y quisiera hacer algunas reflexiones.

Desde nuestro bloque estamos de acuerdo con la necesidad que el Poder Legislativo busque a través de un proyecto de ley controlar, regular y no censurar. En este sentido, quiero hacer algunas consideraciones generales. No vamos a compartir las ideas desde lo moral o desde el conservadurismo ni las ideas clericales, ni tampoco desde los conceptos oscurantistas que plantea este modelo, pero sí queremos resaltar el criterio de preservar a los niños y adolescentes de estas cuestiones que son prohijadas y sirven a sectores del poder económico concentrado por este sistema. Entre otras cosas, promueven y amparan la explotación de menores, la prostitución infantil, los proxenetas, el narcotráfico y hasta el tráfico de armas de guerra para represión de los trabajadores del pueblo, la corrupción estructural, la tortura y la discriminación.

Por otro lado, avanzan también en cuestiones sumamente delicadas como aquellas que tienen que ver con evitar la discriminación en lo ideológico, temas sobre razas, sexo, clases sociales, de minorías sexuales o étnicas, religiosas, etcétera.

Ustedes saben que la industria pornográfica en nuestro país ha crecido geométricamente desde el 2003. Pero hay que diferenciar lo que es pornografía de lo que es erotismo, ya que éste último es una expresión del ser humano en distintas formas, canalizada a través de la cultura en general, y puede ser apreciado ya sea por un niño como por un anciano a partir de la educación pública o a partir de la información en el hogar, y a través de los medios de comunicación comprometidos con seriedad en cuestiones pedagógicas y sociales.

He querido hacer esta introducción para decir, en primer lugar, que compartimos cualquier proyecto que de verdad intente proteger a los niños y a los adolescentes. Pero lamentablemente, como se ha dicho en este plenario, las Comisiones de Salud y de Educación – en las que participo activamente como miembro titular- no han tenido la posibilidad de debatir y de consensuar en profundidad los distintos aportes e ideas que fueron informalmente charladas en el día de ayer en la Comisión de Educación. Digo esto porque en la sesión anterior no se trató este proyecto sobre tablas, y en el despacho emitido con fecha 27 de julio figuraban como firmantes los miembros de las Comisiones de Solidaridad, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, lo que era imposible, como lo planteamos desde nuestro bloque, ya que la Comisión de Educación no había podido reunirse el 26 del citado mes debido a las reuniones de lanzamiento de la Región Centro.

En el día de ayer, si bien no estaba en el temario de la Comisión de Educación fue agregado este proyecto de ley, por ello conversamos con los distintos legisladores acerca de la necesidad de sacar la mejor ley para poder proteger a los niños de esta avanzada ola cibernética que tenemos a nivel provincial y en nuestros propios barrios.

No se puede hablar siquiera de locales comerciales, resulta suficiente la casa de cualquier vecino que abre su garage o habilita su comedor para poner computadoras y a partir de allí ingresan niños sin ningún tipo de control.

Quisiera hacer algunas observaciones acerca del articulado que plantea este proyecto en discusión, puesto que alguno de ellos tienen falta de precisión o ambigüedades mientras que otros son generalidades.

Desde nuestra óptica es importante y debería especificarse, por ejemplo, cuáles son los criterios y las pautas para determinar la violencia y la discriminación, para que no sea funcional a la conducta de la censura troglodita, a la criminalización de la protesta social o simplemente a la persecución de los jóvenes.

Vemos realmente una contradicción en el tope de los 18 años porque se habla de la posibilidad de elegir, discernir y votar que tienen los adolescentes de 16 años, concepto que desde la Izquierda compartimos. También se contraponen con la edad de imputación y de recibir penas más duras como lo propone Blumberg y toda la Derecha; o con ser explotados con pasantías y pseudo becas laborales. En este sentido el proyecto amplía la edad a los 18 años, tema que también merece análisis.

Nada se dice sobre la sectorización de computadoras con libre acceso a cualquier página de internet, en zonas restringidas para menores, para que no puedan espiar sobre el hombro del adulto; de nada sirve poner los filtros e identificar a las computadoras en donde se sienta el niño si en el asiento de al lado se encuentra un mayor utilizando las páginas pornográficas. Tampoco se definen áreas por edad, porque no es lo mismo un niño de 5 años que el de 10 y 14, o un adolescente de 16 ó 18.

No se hace mención a informes de algunos especialistas en cuanto a los daños concretos sobre la salud como, por ejemplo, problemas en la visión, mala postura, etcétera; y, menos aún, sobre los psicológicos, provocando de este modo falta de criterios formativos y apareciendo como algo represivo; ello es así por no haber tenido la posibilidad de debatir o invitar a especialistas a las distintas comisiones, con el tiempo suficiente y necesario.

No se toma en cuenta que además de las páginas pornográficas animadas con actores o dibujos, existe la oferta de prostitución in-

fantil o videos por fuera de los conocidos sitios de pornografía y que se promueven por vía "spam" (propaganda no deseada) en forma constante sobre programas, sitios y páginas comunes. Este aspecto tampoco se ha tenido en cuenta el proyecto como dañino para los menores.

La reglamentación debería establecer claramente que además del Poder Ejecutivo, se garantice la participación activa de sectores especialistas, organizaciones sociales y otros interesados a fin de poder lograr la mayor cantidad de elementos de juicio; superando, por otro lado, la tradicional conducta de censura y prohibición por una razonable pauta de control y regulación, según las edades, que debiera prevalecer en una democracia social moderna, incluso con un criterio realmente superador y progresivo tal que, a mayor formación e información asumida con ponderaciones selectivas propias, menor sea la pauta restrictiva.

El tema de la iluminación adecuada no está planteado claramente en el articulado, y debería precisarse - con mediciones - qué nivel de luz debe tener el local como mínimo, en resguardo de la salud visual; también por seguridad para que no se preste al tráfico de diversos materiales o conductas delictuosas sobre menores y mayores, amparadas en la penumbra. Los efectos denominados "estroboscópicos" y otros similares con juegos de luces no sólo son perjudiciales para la vista sino también en lo psicológico, según opinan especialistas y profesionales de la salud.

Con estas breves y escasas consideraciones vemos que, tal como está hoy, estamos hablando de una norma que difícilmente pueda proteger cabalmente los intereses de los menores.

Quiero hacer un llamado a la reflexión, desde donde se plantee la oportunidad de que una ley de esta importancia pueda realmente ser consensuada por todos los bloques y votada por unanimidad. No debemos legislar para la urgencia y las coyunturas sino para lo colectivo, y de ese modo dictaremos leyes que serán permanentes.

La Ley 9103, que hoy se está derogando, no ha tenido ningún efecto durante este

año, incluso desconozco si ha podido ser reglamentada. Lo que sí podemos ver en la realidad cotidiana es que los cyber pululan, los niños de distintas edades acceden no sólo a las páginas pornográficas sino también a las de violencia y de discriminación, a los mensajes subliminales que también existen a través de otros medios y que no son precisamente los gráficos.

En realidad, si esta ley pretende darle seguridad y garantía "reales" a todos los niños de la Provincia de Córdoba, deberíamos tener el tiempo suficiente —como han planteado otros legisladores— y avanzar en la posibilidad de tener una norma que no censure sino que controle y regule estos aspectos tan importantes que hoy estamos discutiendo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).— Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.— Señor presidente, nosotros advertimos que esta ley tiene una intencionalidad con la que nosotros estamos de acuerdo que es la protección del menor, pero es insuficiente. Por eso considero que votarla en general es lo mismo que votarla toda.

No quiero salvar la ropa sino ajustarme a la verdad y a la racionalidad de una demanda real y concreta de volver atrás para profundizar el tratamiento de esta ley o, en su defecto, voy a formular una moción de orden, señor presidente: propongo el voto nominal.

Sr. Presidente (Fortuna).— Señora legisladora: en su oportunidad lo pondremos en consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.— Señor presidente: antes de cerrar el tema por parte de nuestro bloque, voy a adelantar que vamos a rechazar la moción de votar nominalmente esta ley.

Simplemente quería expresar que cuando el legislador Nicolás del bloque de la Unión Cívica Radical dijo que tenía la sensación de que lo llevaban como chico para la escuela me produjo gracia esa frase y me pareció hasta no atinada, pero parafraseándolo quiero decir que en el tratamiento de esta ley parece que estuviésemos ante el "Show de los Tres Chiflados".

En primer lugar, quiero plantear y re-

cordarle a todas las legisladoras y legisladores que están en este recinto que sobre este proyecto de ley el miércoles pasado se votó por unanimidad una preferencia por siete días; no es que votamos unos bloques y otros no sino que, reitero, por unanimidad se resolvió que este proyecto de ley tuviera una preferencia de siete días. Pero parece que hay muchos bloques que tienen un problema que no sé si se los ha provocado el uso de internet pero es como una especie de amnesia que vienen acumulando desde hace mucho tiempo, porque además de haberse votado la preferencia por siete días este despacho tiene la firma unánime de la Comisión madre, que es la de Solidaridad. Hay muchas legisladoras que hoy tienen sus reservas sobre este proyecto y ni siquiera estuvieron presentes en las reuniones de otras comisiones para dar su opinión.

Además, señor presidente, quiero resaltar, aunque no esté presente, que recibí la llamada del legislador Fernández agradeciéndome. Por otra parte, pongamos las cosas en su lugar, me apena muchísimo tener que decir estas cosas en el tratamiento de un proyecto que no tiene banderías política porque no estamos tratando el nombramiento de un juez ni una política determinada de Estado, estamos tratando una normativa que —como bien decía la legisladora Fernández y corroboraba la legisladora Olivero— es una buena iniciativa que intenta ante una nueva cultura, como es lo virtual y la informática —como bien decía el legislador Santos—, salvaguardar los intereses y la integridad de los menores de nuestra Provincia.

Me apena que la intendencia de una ciudad como Córdoba hasta el día de hoy no tenga una reglamentación adecuada para esta temática, porque quiero decirles a los legisladores —especialmente a los del Partido Nuevo— que hay muchísimos municipios que ya han sancionado sus ordenanzas respecto a la reglamentación en el uso de internet por parte de los menores. Es lamentable que la Ciudad de Córdoba, que es la que cuenta con más asentamientos comerciales que proveen de informática y de internet a los menores, no pueda lograr que algún legislador, que dice que le importa la sociedad y la gente, haya llevado esta iniciativa adelante.

Y me quedé en el camino cuando decía

que estamos como en “El show de los tres chiflados” porque pareciera que hay un proyecto traído de los pelos, cuando el legislador Fernández me llamó por teléfono para agradecerme, en lo personal, la actitud de haber pasado a 7 días la ley y no haberla votado el miércoles pasado.

Quiero decirle a la legisladora Hernández que me parece espectacular su aporte pero que se haga cargo cuando dice que no han sido consultados los especialistas.

De la legisladora Olivero simplemente voy a decir que espero que me mande el escrito, o solicitarle a los taquígrafos la copia de sus palabras porque nos va a venir muy bien cuando se redacte la reglamentación respectiva. También le quiero decir que esta Ley 9103, que es la que venimos a derogar con este nuevo articulado, fue reglamentada en abril del presente año. Esto lo digo porque acá se discuten los temas y ni siquiera nos pusimos a ver si esa ley ya estaba en práctica, y sí lo estaba.

En segundo lugar, señor presidente, quiero recalcar algo que se dijo aquí que me pareció no sólo lo más inteligente sino lo más atinado y con mayor sentido común, porque últimamente vivo sorprendida de que los argentinos tengamos el tupé de discutir todo lo que tiene sentido común. El legislador Santos decía algo que quiero hacer mío y que es la irrupción de esta nueva cultura de la informática, donde ni siquiera -y lo tienen que saber los letrados, no soy abogada, pero se los reafirmo- está tipificado en nuestras leyes de fondo el delito de aquellos que a través de Internet practican la pornografía infantil. Y si es perfectible, seguramente es la más perfectible de todas las que vamos a votar, porque el tema es nuevo. También hay que tener en claro que es muy fácil hablar de una sociedad moderna, es muy fácil hacernos los revolucionarios y plantear aquí todo lo que hace falta para que esta sociedad sea cada vez mejor; pero con este tema de que todo es insuficiente, no vamos a llegar lejos. Como todo es insuficiente no se hace nada, porque con el concepto aquí vertido por la legisladora Hernández, lo que tendríamos que estar prohibiendo es la venta

de computadoras, lo que tendríamos que estar haciendo acá es establecer un poder de policía para que podamos garantizar que en cada casa los padres no sean permisivos con sus hijos respecto a Internet. Pero eso es imposible, querida Zulema.

Quiero decir que también es importante considerar aquí que cada municipio tiene el poder de policía como para garantizar el ejercicio de esta ley, por eso es fundamental que los municipios adhieran, y de paso hago un llamado a la reflexión a los legisladores del Partido Nuevo, porque hubo dos legisladores de ese partido que firmaron nuestro despacho, y no sin discusiones.

Una de las primeras cosas que dije -y ojalá esté la prensa también- fue: “hacemos un llamado de atención para que dejemos de lado los intereses políticos y sectoriales de cada uno y para que la Municipalidad de Córdoba adhiera a la ley de manera que se pueda garantizar lo que ella establece, que es insuficiente pero con algo tenemos que empezar. Es insuficiente pero entre hacerlo y no hacerlo prefiero hacerlo porque esto, queridas amigas -sobre todo Zulema y Liliانا a las que considero mujeres de vanguardia que están aquí para cambiar cosas-, es como querer tener un hijo, seguramente uno se arrepiente de no tenerlo pero nunca se va a arrepentir de tenerlo.

Quiero aclarar que la Unión Cívica Radical acaba de hacer un aporte que vamos a tomar en cuenta, sobre todo porque vemos las ganas de que esto salga en serio, al margen de quienes sean los autores del proyecto, porque eso es lo que tiene peso a veces.

En el artículo 1º la Unión Cívica Radical propuso sacar el término “comerciales”, quedando redactado de la siguiente manera: “Los establecimientos que en el ámbito de la Provincia de Córdoba proveen el servicio de acceso a Internet...”, etcétera. Esta ley fundamentalmente está normatizando el tema de la actividad comercial, por eso se había puesto el término “comerciales”. De todas maneras, la reglamentación de este tema, con el aporte de la legisladora Olivero -que prácticamente lo tiene redactado- de los otros legisladores, seguramente se va a establecer.

Señor presidente: que vote el que quiera votarla y el que no que se haga cargo.

Además, quiero decirle a la legisladora Zulema Hernández -a la cual escuché atentamente- que comparto absolutamente sus palabras pero en este juego de la democracia el camino lo estamos recorriendo juntos, los que estamos aquí con los sectores involucrados de esta sociedad.

Por lo tanto, insisto: creo que es un granito de arena en el marco de un mar inmenso para proteger la integridad de los menores. Créanme -y ojalá les llegue esto que les voy a decir- que no se dan cuenta o no saben el aporte que estamos haciendo desde esta Legislatura, que pienso se debe este debate y muchísimos más, en serio y con todo el potencial que cada uno de los legisladores tiene.

Para terminar, señor presidente, solicito que pasemos a votación del respectivo proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar, el Secretario me informa que el artículo 2º también tiene la expresión "comercial" en el mismo sentido. Si usted lo propone dejamos reservadas las modificaciones en los artículos 1º y 2º.

Sra. Vigo.- Solicito que Secretaría cheque los artículos y donde aparezca el término se lo elimine.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: quiero hacer algunas aclaraciones porque he estado escuchando atentamente a la legisladora que me precedió en el uso de la palabra y me veo obligada a aclarar en cuanto al procedimiento de esta ley, que no es un tema menor al igual que su contenido.

El día que fue votada por unanimidad la postergación de este proyecto de ley, para que fuese tratado en el día de la fecha, se suponía que quienes participamos activamente como titulares en algunas comisiones, pudiésemos tener la oportunidad de discutirla, porque era el ámbito adecuado para poder discutir los temas que hoy estamos conversando en el recinto, que es en el lugar donde en todo caso tienen

que sobrevenir las conclusiones y no la apertura del debate.

Tengo en mis manos el temario de la Comisión de Educación, y en ninguno de sus puntos figura el tratamiento del proyecto de ley que estamos considerando. Por lo tanto, creo que lo primero que debió ocurrir en este caso, es que la Comisión de Educación, donde ha tenido giro este proyecto de ley, hubiese tenido la oportunidad de haberlo incluido. También, voy a decir que las legisladoras titulares y los legisladores participantes de la comisión lo hemos planteado, incluso antes que la propia presidenta nos aclarara que estaba agregado a mano en el temario. Pero fue preocupación nuestra poder discutir y avanzar en un debate serio sobre este proyecto de ley.

Quería hacer esas aclaraciones, porque lo mismo sucede en la Comisión de Salud, ya que en el temario no está incorporado el proyecto de ley, si bien a dicha comisión no estaba previsto su giro. Esto fue planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria la semana pasada, y sería importante que la Comisión de Salud pudiese acceder al tratamiento de este proyecto de ley por la implicancia en los aspectos de la salud mental de nuestros niños. En este sentido, creo que si todos tenemos la buena voluntad de que salga una norma, un proyecto que permita de una vez por todas poner los controles y las regulaciones en las pantallas de las computadoras, no veo cuál es el apuro para discutirlo hoy. Creo que sería saludable poder discutirlo en las comisiones, con los agregados que cada uno de los legisladores tenga para incorporar a este proyecto.

En mi exposición anterior mencioné algunos conceptos que pueden tener que ver con la reglamentación, pero creo que algunos conceptos deberían estar explicitados en el articulado. Creo que no tiene que ver con la reglamentación el tema de evaluar la edad tope, porque si decimos que los menores de 16 años hoy pueden votar, pueden elegir, etcétera, o pueden ir a la cárcel, ¿por qué estamos prohibiendo su ingreso a los cyber después de las 22 horas? Esto es solamente para dar un ejemplo, en el sentido de que no queremos solamente ayudar con ideas brillantes para una reglamentación, sino participar respecto de la posibilidad de mejorar un proyecto de ley, y

que de verdad el control y la regulación sea para que a los niños y adolescentes les favorezca en todo sentido, incluyendo –como decía la legisladora Hernández– a los padres y especialistas, y realizar las distintas consultas.

He escuchado que la doctora Arnestoy participó de este proyecto y me llama la atención que si hay alguien que es especialista en el tema, no se le haya ocurrido plantear que deben estar separadas las computadoras de los mayores de las de los menores, que por otro lado, hay que hacer una distinción en las edades.

Creo, y voy a insistir, que este proyecto debe volver a comisión para que lo podamos mejorar y realmente saquemos un proyecto de ley que pueda dar garantías absolutas y no parches y medidas parciales para la protección que el espíritu de esta ley pretende dar, la protección a nuestros niños y adolescentes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: ya que he sido aludida reiteradamente por la legisladora Vigo quiero ejercer mi derecho a réplica.

Me es grato comprobar -y no había tenido oportunidad de hacerlo antes -el sentido del humor y la ironía de la que hace gala la legisladora mencionada, la de los Tres Chiflados, que obviamente corre por su cuenta.

Quiero advertirle por su intermedio, señor presidente, que una ley que no está aprobada puede volver a Comisión cuantas veces sea necesario, algo que me parece que no ha tenido en cuenta. No puede reparar que es necesario incorporar algún detalle y si lo puede hacer en que es necesario profundizar el tratamiento de ciertas cuestiones que ameriten entonces la vuelta a comisión de una ley que hemos considerado tiene una direccionalidad adecuada y me alegro que la legisladora haya reconocido que es insuficiente.

Entonces, si hay una ley que es anterior y esta vigente ¿cuál es el sentido de hacer una ley tan parecida -para no decir igual- con sólo un par de agregados con tanta urgencia? Eso es lo que no logro entender y por qué se omite, teniendo como involucrados ineludibles los fac-

tores salud y educación, la intervención y la participación de las dos Comisiones pertinentes, lo cual sin duda hubiera abonado el enriquecimiento de una ley de la que la misma legisladora es autora y admite como insuficiente y la más perfectible de las leyes.

Qué sentido tiene que aprobemos hoy esto si hay tantas dificultades para ponernos de acuerdo en algo que todos queremos, porque esta es la paradoja, lo queremos todos pero no lo queremos así. Es así de sencillo, no queremos admitir la responsabilidad de aprobar una ley que es reconocida como insuficiente y la más perfectible de las leyes por parte de la misma autora. Eso no puedo entenderlo, por qué negarse a revisar esto y a que entre todos saquemos una producción consensuada y colectiva, como muchas veces he propuesto en las Comisiones en la que trabajo, porque no me interesa la autoría intelectual de proyectos que apuntan al bien común. Eso quiero dejarlo bien claro a la legisladora: no me interesa, a esta altura de mi vida, detentar la autoría intelectual de un proyecto que se puede elaborar en forma colectiva, porque apunta al bien común; éste es el tema. Entonces, a riesgo de ser reiterativa, insisto en esto: podemos reparar el error, la obstinación en lograr la aprobación de una ley -cuya autoría seguirá siendo, aunque vuelva a comisión, de la legisladora-, que es necesario adecuarla, mejorarla, incorporarle todos los ingredientes que resulten menester para optimizarla. Esto es lo que sostengo en este momento.

Por más que la legisladora haya dicho que va a rechazar la votación nominal, reitero esta moción de orden para votar nominalmente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su oportunidad, lo pondremos en consideración. Debo aclararle que el voto nominal no es una moción de orden, conforme a nuestro Reglamento.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: quiero hacer, en principio, una consideración respecto de una afirmación de la legisladora informante del bloque oficialista, que dijo tex-

tualmente: "Al margen de quienes han sido los autores del proyecto, que pareciera ser, en realidad, lo que tiene peso".

Me parece, señor presidente, una frase que en esta Unicameral cae encima del propio oficialismo. Hay muchos proyectos que han sido desechados, muchas veces por el sólo motivo de tratarse de iniciativas del bloque de la oposición. Siendo iniciativas perfectibles pero con ideas buenas que podían ser mejoradas, han sido desterradas por el sólo hecho de pertenecer a esta primera minoría.

Además de estas aclaraciones, y respecto del tema en cuestión, debo agregar que al comienzo de esta sesión había puntualizado algunas consideraciones de índole formal. Reitero: hubo despacho unánime de la Comisión de Solidaridad, la cual integro, y se nos dijo que debía pasar por las Comisiones de Educación y de Legislación General. En los hechos eso nunca ocurrió. Vuelvo a preguntarme entonces: ¿de dónde salen los despachos de los proyectos de ley, sin previa discusión?

Finalmente, quiero advertir que cualquier cambio de algún término, consensuado aquí entre el oficialismo y el bloque de la Unión Cívica Radical, está obviamente alterando el despacho firmado en conjunto, por lo cual deberá obrarse en ese sentido.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente: quiero hacer presente que en la Comisión de Educación, en oportunidad de considerarse este proyecto, las legisladoras Liliana Olivero y Zulema Hernández hicieron una exposición más o menos semejante a la que están haciendo en este recinto. Por lo tanto, resulta obvio que tenían conocimiento del contenido del mismo.

Respecto de sus palabras, les contesté en esa oportunidad que esta ley podía luego ser perfectible a través de la reglamentación, o bien con posteriores modificaciones. Se consideró la posibilidad de pedir una prórroga, y nosotros, los representantes de Unión por Córdoba, legisladores Rosas, Sánchez, Podversich y quien habla, decidimos que haríamos las consultas pertinentes y que obraríamos en consecuencia. Conforme a ello, firmamos el despacho que fue elevado por la Comisión, del

cual surgió este proyecto de ley.

Por lo tanto, sigo manifestando que la legisladora Gutiérrez habla respecto de lo que se hizo en la Comisión de Educación, siendo que ella no estuvo presente en la misma. Sí tienen fundamento para hablar las legisladoras Liliana Olivero y Zulema Hernández.

Con esto doy por fijada la posición de la Comisión de Educación y ya no voy a dar ninguna respuesta a este respecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: voy a ser muy breve porque no voy a entrar al fondo de la cuestión que se viene discutiendo. Simplemente creo que estamos dando vueltas sobre lo mismo porque, en principio, todos estamos de acuerdo con la ley y hasta la propia autora del proyecto está reconociendo que es incompleto.

Nosotros hemos discutido el asunto en nuestro bloque y estamos de acuerdo con que dos legisladoras del bloque lo hayan aprobado, porque para eso existen las distintas comisiones. Aunque una comisión apruebe un proyecto, es legítimo que otra tenga otro punto de vista y lo rechace por considerar que hace falta un mayor estudio del tema, y eso es lo que, efectivamente, estamos planteando.

He pedido la palabra, fundamentalmente, para hacerle una aclaración a la legisladora Vigo en el sentido de que el Partido Nuevo está preocupado por este tema, tanto es así que existe un proyecto de ordenanza en el Concejo Deliberante presentado por el concejal Berrotarán. Ocurre que nosotros no hacemos valer las mayorías —contamos con 20 concejales— y estamos haciendo un estudio a fondo del proyecto porque sabemos que se trata de un tema complejo que no admite su aprobación con el peso de la mayoría.

Reitero, en el Concejo Deliberante existe un proyecto relacionado con este tema y ha sido presentado por el concejal Berrotarán, del Partido Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a seguir dando la palabra de acuerdo con el orden en que ha sido solicitada. Además, quiero expresar a los señores legisladores que estamos haciendo esfuerzos para que todos puedan manifestarse como si se tratara de un debate

libre, lo que no es así ya que el proyecto cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- En honor a la síntesis que todos estamos necesitando, señor presidente, y a lo que usted acaba de advertir, simplemente quiero remarcar las cuestiones que saltan a la vista y que son de sentido común, lo que podría llegar a ser el título de la columna de hoy: "sólo las cosas gruesas".

No venimos a poner en discusión si resultamos ser los Curly, Larry y Moe -"Los Tres Chiflados"-, porque aceptamos ser cualquiera de ellos. Tampoco vamos a poner en discusión que el ex intendente Kammerath, puesto y sacado por quien fuera, no reglamentó el tema por lo que hoy sí está en consideración. Tampoco vamos a poner en discusión lo afirmado por la legisladora autora del proyecto en el sentido de que la designación de jueces es política y esto no. Es claro que nosotros queremos proteger a nuestros niños y consideramos que la designación de los jueces tampoco debe ser política. Tampoco vamos a poner en discusión que todos acordamos una preferencia de 7 días. Sin embargo, durante esos 7 días advertimos que faltaba lo fundamental y que únicamente habían sido incluidas en el proyecto de ley cuestiones secundarias. Por ello, a nuestro juicio, poco es lo que lograremos con su aprobación. Esos 7 días, repito, sirvieron para que nos diéramos cuenta de que se debía estudiar el proyecto un poco más.

Tampoco voy a poner en discusión la autoría de la legisladora Vigo. Es más, voy a decir a cuanto pariente o amigo se me cruce por la calle que la legisladora es la autora del proyecto; lo que sí es de sentido común y ha quedado absolutamente claro, es que aquí estamos por votar las papas fritas del pollo, pero falta el pollo.

En solamente 15 ó 21 días, podemos sancionar una ley que sirva a la gente y a nuestros hijos.

Este proyecto tiene tan poco contenido político como, a mi criterio, la designación de los jueces.

Entonces cierro con lo que empecé: es

de sentido común que nos tomemos dos o tres semanas y sin discusión de autorías ni de políticas o cosa por el estilo, ver cómo subsanamos estos temas que omitimos considerar.

La primera noticia que nos llegó sobre el tema informático es que producía síntomas epilépticos o para epilépticos y en la Comisión de Salud no se trató este tema; pareciera ser una cuestión de solidaridad el tema de si el padre y el hijo ven juntos estos sitios.

Lo que está claro es que no tiene nada que ver el actual intendente ni Curly, Larry o Moe; tampoco tiene nada que ver el autor y todas estas cuestiones con las que se ha querido embarrar este debate; nada tiene nada que ver si hoy nos hemos dado cuenta que siete días son pocos; es de sentido común darle dos o tres semanas al tratamiento de estos temas para saber qué es lo que vamos a votar y no hagamos un zafarrancho o un nuevo papelón frente a la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: quisiera decir que ya es tarde como para que estemos tratando un tema tan serio de una forma tan triste, como se ha expresado recién, tratando de hacer humor sin conseguirlo; tal vez se haya utilizado ese estilo inspirado en su conductor, que como intendente tal vez sea un muy buen contador de chistes.

Quiero aclarar uno de los puntos que aquí se advirtió y es que la legisladora Vigo habría dicho o admitido que la norma era incorrecta; lo que la legisladora dijo fue que era una norma correcta para cubrir o contemplar un tema de actualidad, pero como se encuentra en una constante evolución, tal vez más adelante le haga falta un ajuste cuando las circunstancias de la realidad determinen que es necesario, como ocurre con toda legislación y en todos los aspectos de la vida, más aún en un tema de constante evolución y tan nuevo como este.

Por lo avanzado de la hora, empece-mos a tomar las resoluciones que hagan al caso y votemos las mociones que han formulado los legisladores para continuar con el trata-

miento del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: quiero remitirme a lo que dijo el legislador preopinante, quien me ha sorprendido ya que me parece una persona muy inteligente y no me parece tal su actitud de aplicar un descalificativo a quien me ganó -hablando por él-, con el 60 por ciento de los votos hace casi un año.

Más allá de estas consideraciones, quería decir que me informo puntillosamente de lo que sucede en las comisiones de las cuales formo parte cuando no puedo asistir.

No podría decir con lujo de detalles lo que pasó ayer en la Comisión de Educación, pero sí lo que no ocurrió; y lo que no pasó fue la emisión de un despacho ni conjunto ni parcial, solamente hubo una conversación acerca del tema, ni siquiera fue una discusión porque, lamentablemente, la presidencia de la Comisión de Educación concluye las discusiones, cierra los temas o debates con la misma frase: "vamos a hacer las consultas pertinentes".

Yo me pregunté más de una vez en la comisión qué somos, si nosotros no somos legisladores y si no debemos serlo con autonomía de criterio. Me jacto de que en este bloque del Frente Nuevo lo somos, por eso hasta nos damos el lujo de disenter. ¿Cuál es el criterio que sustentamos y la posición que defendemos cada uno de nosotros como legisladores, más aun presidiendo una comisión, señores? Ante cada tema se tienen que hacer las consultas pertinentes. ¿A quién le tienen que pedir permiso? ¿A quién le tienen que preguntar lo que deben hacer?

En este y otros temas siempre la respuesta es la misma, incluso delante de personalidades que no forman parte de este Cuerpo se ha dado como respuesta -y a mí como legisladora me avergüenza-: "tengo que hacer las consultas pertinentes".

Dije más de una vez en la comisión que no somos gestores, ¿a quién tenemos que consultar y qué cosa? Culpa de esta actitud repetida -y apunto en esto que estoy diciendo exclusivamente de la Comisión de Educación- hoy no tienen el despacho de esa comisión, porque si no se tuvieran que "hacer las consul-

tas pertinentes" quizás se hubiera tenido el criterio para seguir con la discusión y sacar el despacho en cuestión.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente: dije que no iba a contestar más pero voy a recurrir a las actas correspondientes de la Comisión de Educación y conforme a ellas voy a obrar respecto a las palabras que está manifestando la legisladora Mónica Gutiérrez, en todos los sentidos. Estas son las últimas palabras que voy a decir: voy a recurrir a todas las actas que están levantadas y aprobadas y voy a obrar en consecuencia frente a las palabras y a la falta de respeto de la legisladora Mónica Gutiérrez.

Nada más.

Sra. Olivero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora, ¿es para agregar algún tema o hacer una aclaración?

Sra. Olivero.- Es para una aclaración.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Ya he dicho la mayoría de las cosas que tenía para decir pero quiero hacer una aclaración.

Quiero a través suyo decirle a la legisladora Feraudo que no solamente en mi caso personal me interesa conocer sobre el tema -y he manifestado que intervine en un debate informal-, sino que me hubiese gustado participar activamente en la elaboración de algunas propuestas concretas para mejorar el articulado de la ley.

También quiero decir a través suyo a la legisladora Alejandra Vigo, que me hubiese gustado votar la ley, pero repito que quiero tener la posibilidad de discutir los temas y que cada legislador se interese como corresponde, en cada una de las comisiones donde participa.

Por último, quiero aclarar que en la comisión no se quedó en redactar un despacho de comisión sino en hacer una consulta, y fue la legisladora Blanca Rosas quien dijo que compartía algunas de las cuestiones que sosteníamos los legisladores allí presentes y las iba a plantear en la reunión de su bloque. Quiero aclararlo porque parece que estuviéramos

mos ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdona, legisladora, pero lo ha aclarado infinidad de veces.

Continúe con la palabra.

Sra. Olivero.- Es solamente para que hablemos el mismo idioma, señor presidente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Legisladora, le quiero aclarar –porque desde aquí estamos escuchando atentamente las reflexiones de cada uno de los legisladores- que el eje de sus palabras ha sido repetido innumerable cantidad de veces, inclusive usted debe ser la quinta vez que utiliza la palabra.

Por eso, le solicito que abreviemos, termine su alocución y podamos pasar a la votación.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: si en mi bloque fuésemos más legisladores, obviamente, hablarían mis compañeros de bancada, pero me toca a mí sola.

Por último, si no quedó claro en mis intervenciones anteriores, el bloque de Izquierda Unida va a rechazar el proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es al solo efecto de, a través suyo, contestarle a la legisladora Mónica Gutiérrez quien ha hecho uso de la palabra, se ha irritado, ha hecho casi una puesta en escena porque la legisladora presidenta de la Comisión, ex Ministra de Educación, Evelina Feraudo, ha dicho que tenía que hacer las consultas pertinentes.

Tengo años de estar en esta Cámara, pero también tengo mucha experiencia no sólo legislativa sino la que da la vida y cuando habla de las consultas pertinentes se refiere a que en esta comisión madre –se le dice madre a la comisión que trabaja el proyecto en primer lugar- hay legisladores de todas las bancadas y esos legisladores han firmado un despacho por unanimidad. Pero por respeto la presidenta de la Comisión de Educación, antes de tomar una decisión ante sus compañeros de bloque que han tenido la deferencia de trabajar y pasar largas horas trabajando en el proyecto para

llevar una respuesta y un despacho unánime, es lógico que vaya a hablar con los autores y con el bloque pertinente para tomar una decisión al respecto. Esto es absolutamente lógico en la Legislatura de Córdoba y en todas las legislaturas del mundo y seguramente con el tiempo la legisladora va a empezar a aprender dejando de lado su inexperiencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: como no soy nuevo en esto y a diferencia de algunos de los compañeros de mi bloque alguna experiencia tengo, no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer un llamado al joven colega y compañero Juan Manuel Cid para recordarle que quizás uno de los peores pecados de la vida política es la soberbia y la prepotencia. En función de eso quisiera que meditara profundamente los términos descalificantes que ha utilizado para referirse a quien ejerce en este momento la conducción de los destinos de la ciudad capital de Córdoba que, indudablemente, a nuestro criterio, lo hace satisfactoriamente.

Reitero, la prepotencia de los imberbes muchas veces ha causado profundas diferencias en el seno de la comunidad. Espero que no se repitan algunos viejos y lejanos recuerdos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he pedido la palabra porque fui aludido por la legisladora del oficialismo cuando dijo que no le gustó o no sé qué otro término usó cuando expresé que nos llevaban como chicos al colegio. Volvería a repetirlo una y mil veces porque sinceramente, por lo que estamos viendo, nos llevan como chicos al colegio.

Quiero ser claro y decirle que en esta pelea que venimos viviendo, la Unión Cívica Radical sí tiene autoridad para hablar porque ya padecemos con la pelea de Unión por Córdoba entre el Justicialismo y la UCD. Y es cierto que estamos perdiendo el tiempo, legislador Cid, pero ¿por qué no le causaba gracia al legislador Cid cuando lo pusieron en un lugar

fundamental como fue la Fiscalía Anticorrupción? Entonces, creo que tenemos que dejar de lado la hipocresía, señor presidente, y decirle que la realidad, porque a él le causó gracia como intendente y quisiera saber qué le causaba cuando era Fiscal Anticorrupción y acusaba a los miembros del Ejecutivo provincial por todo el desmanejo. Esto lo quiero dejar aclarado porque la Unión Cívica Radical lo dijo antes, lo dice ahora y lo va a seguir diciendo, que esta pelea entre el Gobernador y el Intendente perjudica a los cordobeses.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, debo coincidir con las palabras del legislador Nicolás en el sentido que las peleas perjudican. Ha habido palabras excesivas por parte de los legisladores del oficialismo, de la legisladora Vigo y del legislador Cid respecto al tema que se estaba tratando, desviando el eje de la conversación porque estábamos hablando de los cyber, pero parece ser que la consigna es otra, pégueme a Juez o busquémosle algo al bloque de Frente Nuevo, no sé por qué mecanismo de la lógica pasamos del CPU al gobierno municipal, totalmente fuera de contexto, cosa que lamento mucho.

Parece ser que siempre hay un buen pretexto para hacerlo, pero espero que esto no desemboque en alguna denuncia penal, por ejemplo, con el Intendente a lo mejor por no haber hecho antes algún proyecto de ordenanza.

Dejando ese tema de lado quiero decir que en realidad hasta el momento en que nos salimos de cauce con la conversación y nos metimos en el Palacio 6 de Julio, estábamos hablando de los cyber y en ese contexto creo que no fue la intención de ninguno de los oradores hacer una crítica personal a la autora de este proyecto, ni tampoco criticar el espíritu o el proyecto mismo, al cual todos puntillosamente calificaron de interesante y útil, y simplemente se hizo la observación de que era perfectible y que quizás tomando unas semanas más podría modificarse y lograr un producto mejor.

Pudo haber habido alguna falencia formal, acá se pidió una preferencia de 7 días la semana pasada, pero ¿qué es lo más impor-

tante? ¿ceñirnos a una cuestión formal perfectamente modificable o conseguir como producto final una ley que sea realmente útil? Creo que es lo segundo, y seguramente en eso vamos a coincidir todos, el oficialismo y quienes estamos en la oposición.

Creo que, en homenaje a la brevedad, el tema está circunscripto a dos grandes posibilidades: se hace una revisión y se da la posibilidad de volver a trabajar sobre este proyecto con una actitud de apertura generosa, o simplemente no se lo hace, se mantiene una posición inflexible, se aprueba tal como está y a otra cosa.

Lo único para lo que quiero hacer votos es para que en uno u otro caso no tomemos esta discusión -que debería ser constructiva e interesante- simplemente como un pretexto para algún tipo de chicana política o de consideración que vaya más allá del tema central que nos está ocupando, que es el de los cyber.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: he solicitado la palabra habida cuenta que usted, en una actitud mucho más importante que la que advierte el legislador Castellano sobre nuestro bloque, está dando la palabra por quinta o sexta vez a cada legislador. Por eso me he tomado el atrevimiento de solicitarle la mía.

Quiero hablar sobre tres cuestiones. La primera, es que me considero una persona absolutamente amplia. Así presido y manejo la comisión.

La segunda cuestión es que estoy convencida de esta ley, y que cuando hablé de su autoría, pareciera que no se ha entendido, tal vez porque no supe expresarme, no por falta de entendimiento de los legisladores.

Hacía referencia a la autoría del proyecto porque en la mayoría de los casos por ser un proyecto del oficialismo la oposición no lo vota. Algunos bloques opositores permanentemente hacen uso de esta muletilla. Por esa razón lo dije e insisto en el tema de la autoría del proyecto.

El legislador Castellano hablaba de denuncias penales. No sé si es una amenaza o un llamado de atención, lo tomo como está literalmente expresado.

Me alegra profundamente, como parte

del grupo impulsor de este proyecto, la consideración tan sincera que ha venido a traer este proyecto de ley.

Es muy difícil trabajar de manera conjunta cuando se denuncia en público y se pide disculpas en privado. Esta no es mi costumbre; sí lo es apuntar cuando esto sucede, por lo tanto, señor presidente, simplemente voy a reiterar desde la primera hasta la última palabra que vertí en mi segunda intervención.

En tercer lugar, quiero hacer un llamado a la reflexión a aquellos legisladores que evidentemente tienen tan clara la problemática y tantos aportes para realizar, para que se sumen a la votación positiva de este proyecto y podamos sancionarlo a continuación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: quiero aclararle a la legisladora que seguramente no entendió mis palabras respecto al tema de la denuncia penal. Me referí a que espero que el Intendente de Córdoba no sea víctima de una denuncia penal por este motivo.

Mis palabras no implican ningún tipo de amenaza ni nada por el estilo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito una moción de orden para que se pase a votación. Creo que todos los legisladores se han explayado lo suficiente sobre el proyecto; se ha fundamentado tanto la valoración positiva como el rechazo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración la moción de orden solicitada por el legislador Massei, quiero expresar dos o tres palabras respecto al desarrollo de la sesión.

Esta Presidencia trata de acompañar el posicionamiento de cada uno de los bloques y de cada legislador respecto al interés que pueda despertar algún tema en particular.

Indudablemente, la sesión se puede extender más de lo previsto, pero –insisto- esta Presidencia trata de acompañar el posiciona-

miento de los bloques haciendo cumplir de la mejor manera posible el Reglamento, y siendo lo más respetuoso posible del tono que se le quiere dar a la sesión.

Sería importante, en ese sentido, que cuando se abran estos debates la presidencia de los bloques y las autoridades de la Cámara nos pongamos de acuerdo en lo que queremos.

En consideración la moción de orden efectuada por el legislador Massei, en el sentido de cerrar el debate sobre este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la moción de votación nominal que efectuara la legisladora Zulema Hernández del Frente Nuevo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Creo que deberíamos poner la Cámara en comisión para hacer el ajuste planteado.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador, ya lo habíamos advertido con la Secretaría Legislativa, pero vamos a proceder a hacer la votación en general con las modificaciones que se pondrán a consideración, y luego cuando pasemos a la votación en particular, le voy a pedir al Secretario que lea cada uno de los artículos con las modificaciones que se han sugerido.

Entonces, en consideración en general el proyecto 5563, tal cual lo despacharon las comisiones a las que fue girado, con las modificaciones propuestas a los artículos 1º, 2º, 3º y 7º.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

Si no hay objeciones, la votación en particular la vamos a hacer por artículos y vamos a leer los que han sido modificados en el debate del proyecto.

En primera instancia, se leerá el artículo primero.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
 CÓRDOBA SANCIONA
 CON FUERZA
 DE LEY:**

Art. 1°.- Gestos de contenido virtual. Los establecimientos que en el ámbito de la provincia de Córdoba provean el servicio de acceso a Internet, deben instalar en todas sus computadoras gestos de contenido sobre páginas pornográficas, como así también todas aquellas cuyos contenidos promuevan la violencia y la discriminación".

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el artículo primero, con las modificaciones que han sido leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A continuación se dará lectura al artículo 2°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Art. 2°.- Activación a clientes menores de edad. El titular o responsable del establecimiento debe activar los filtros a los que hace alusión el artículo primero de la presente ley en sus equipos de computación, cuando los usuarios de los mismos sean menores de 18 años de edad.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el artículo segundo, con las modificaciones que han sido leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A continuación se dará lectura al artículo 3°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Art. 3°.- Horario de restricción a menores de edad. Desde las 22 horas y hasta las 6 horas los menores de 18 años sólo podrán ingresar y permanecer en los establecimientos que provean servicios de acceso a Internet, en compañía de un mayor de edad.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el artículo 3°, con las modificaciones que han sido leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A continuación se dará lectura al artículo 4°.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Art. 4°.- Sanciones. El titular o responsable de un establecimiento que no cumpla con los deberes impuestos en la presente ley, recibi-

rá idénticas sanciones a las previstas por el artículo 45 de la Ley número 8431, Código de Faltas de la Provincia de Córdoba y sus modificatorias, bajo las pautas y procedimientos de la misma.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el artículo 4°, con las modificaciones que han sido leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Al artículo 5° lo pondré en consideración tal cual fue despachado por las comisiones respectivas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Al artículo 6° lo pondré en consideración tal cual fue despachado por las comisiones respectivas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Voy a solicitar que se lea el artículo 7° por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Art. 7°.- Iluminación adecuada: los establecimientos que en el ámbito de la Provincia de Córdoba provean el acceso a Internet deberán poseer una iluminación adecuada en el ambiente que permita la lectura del material impreso y de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el artículo 7° con las modificaciones tal cual fue leído recién por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el artículo 8° tal cual fuera despachado por las Comisiones y puesto en consideración en el recinto.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración el artículo 9° tal cual fuera despachado por las Comisiones y puesto en consideración en el recinto.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

El artículo 10 es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular y se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY - 05563/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifíquese la Ley 9103 en sus artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6 y 7º los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1º.- Filtros de contenido virtual. LOS establecimientos comerciales que en el ámbito de la Provincia de Córdoba provean el servicio de acceso a Internet, deben instalar en todas las computadoras que se encuentren a disposición del público, filtros de contenido sobre páginas pornográficas, como así también sobre todas aquellas paginas que contengan alto contenido violento y discriminatorio.-

Artículo 2º.- Activación a clientes menores de edad. EL titular o el responsable del establecimiento comercial debe activar los filtros de contenido sobre páginas pornográficas y de aquellas que contengan un alto contenido violento y discriminatorio en sus equipos de computación cuando los usuarios de los mismos sean menores de dieciocho(18) años de edad.-

Artículo 3º.- Horario de admisión a menores de edad. DESDE las veintidós horas(22:00 hs.) y hasta las seis horas(06:00), los menores de dieciocho(18) años de edad solo podrán ingresar y permanecer en los establecimientos comerciales que provean servicios de acceso a Internet, en compañía de algún familiar mayor de edad.-

Artículo 5º.- Reglamentación. ESTA Ley deberá ser reglamentada dentro del plazo de noventa (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial, debiendo, mediante la reglamentación, establecerse cuáles serán los medios técnicos para la filtración de las páginas o sitios virtuales de contenido pornográfico y que contengan un alto contenido de violencia y discriminatorio que se utilizarán en los establecimientos mencionados en el artículo 1º de la presente.-

Artículo 6º.- Cláusula transitoria. HASTA tanto el Poder Ejecutivo establezca cuáles serán los medios técnicos con que se filtrarán en las computadoras de acceso al público los sitios y páginas virtuales de contenido pornográfico y que contengan un alto contenido violento y discriminatorio, y salvo otro medio más eficaz, se deberá activar la protección que en tal sentido brinda el proveedor de Internet del que se valga el establecimiento.

Artículo 2º.- Incorporase como artículo 7º a la Ley 9103 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 7º.- LOS establecimientos comerciales que en el ámbito de la Provincia de Córdoba provean el servicio de acceso a Internet, deberán poseer iluminación directa necesaria para la lectura de material impreso y de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- Incorpórase el artículo 8º a la Ley 9103 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 8º.- EL Gobierno de la Provincia de Córdoba invitará a los municipios y comunas a adherir a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

Alejandra Vigo, Liliana Juncos, Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

Las características actuales de Internet, en particular la gran libertad de expresión que existe de facto y las grandes dificultades para regular la distribución de los contenidos, son motivo de gran preocupación en muchos sectores sociales, por la influencia que puede ejercer sobre los menores que se adentran en esas aguas tan tormentosas.

Internet parece ser un entorno en el que proliferan individuos astutos, capaces de las tropelías más sofisticadas y de las trampas más insospechadas, se les llame hackers o piratas; un entorno con abundantes zonas oscuras en las que acecha el robo de información, el fraude, la pornografía, el racismo, la violencia, etc. y en ese ambiente, los niños, por definición, son los habitantes más desprotegidos, más vulnerables.

En esta imagen hay mucho de ficción y mucho, también, de verdad pero, frente al sensacionalismo y la exageración, no se puede frivolarizar y banalizar la realidad.

No obstante las diversas apreciaciones que podamos tener unos y otros acerca de los peligros que acechan en Internet, todas las sociedades democráticas han colocado entre sus valores más destacados la protección de la infancia. Por ello, a menudo se ha llegado a traspasar las paredes del hogar familiar para imponer, incluso contra los propios padres, los derechos de los niños y de las niñas; a muchas libertades fundamentales se les ha impuesto como límite principal, la protección de los menores. Así es como se trata por todos los medios, de abolir el trabajo infantil y promover la escolarización de los

niños. En definitiva, se trata de garantizar que la dignidad humana, el primer valor de nuestras sociedades, se preserve sin excepción, también para los niños y las niñas.

En ese sentido, es un deber social proteger a la infancia de los peligros y amenazas para su crecimiento y desarrollo. Y ese deber alcanza a todos: padres, docentes, comerciantes y al estado. Este último, como instrumento al servicio de la sociedad, tiene un interés preeminente en la protección de los menores y es suya la responsabilidad de buscar formas idóneas que la garanticen. Así es como la ley 9103 regula el acceso de los menores a Internet, filtrando contenidos considerados inadecuados o perjudiciales, cuidando la privacidad de las familias.

En ese marco, el presente proyecto pretende dar un paso más y profundizar en esta compleja temática, modificando su regulación en aspectos fundamentales como el acceso a contenidos nocivos y la franja horaria permitida para la presencia de menores.

Por todas las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.-

Alejandra Vigo, Liliana Juncos, Dante Heredia.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SOLIDARIDAD, de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 05563/L/04, iniciado por los Legisladores Vigo, Juncos y Heredia, por el que modifica e incorpora Artículos a la Ley Nº 9103, que regula la instalación de filtros de contenidos en los cyber, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Filtros de contenido virtual. LOS establecimientos comerciales que en el ámbito de la Provincia de Córdoba provean el servicio de acceso a Internet, deben instalar en todas sus computadoras, filtros de contenido sobre páginas pornográficas, como así también sobre todas aquellas cuyo contenido promueva la violencia y la discriminación.

Artículo 2º.- Activación a clientes menores de edad. EL titular o responsable del establecimiento comercial debe activar los filtros a que se hace alusión en el Artículo 1º de la presente Ley, en sus

equipos de computación cuando los usuarios de los mismos sean menores de dieciocho (18) años de edad.

Artículo 3º.- Horario de restricción a menores de edad. DESDE las veintidós horas (22:00 hs.) y hasta las seis horas (06:00), los menores de dieciocho (18) años de edad solo podrán ingresar y permanecer en los establecimientos que provean servicios de acceso a Internet, en compañía de un mayor de edad.

Artículo 4º.- Sanciones. EL titular o el responsable de un establecimiento comercial que no cumpla con los deberes impuestos en la presente Ley, recibirá idénticas sanciones a las previstas por el Artículo 45 de la Ley Nº 8431 –Código de Faltas de la Provincia de Córdoba– y sus modificatorias bajo las pautas y procedimientos de la misma.

Artículo 5º.- Reglamentación. ESTA Ley deberá ser reglamentada dentro del plazo de noventa (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial, estableciéndose en ella cuales serán los medios técnicos para la filtración de las páginas o sitios virtuales de contenido pornográfico o que promuevan la violencia y la discriminación que se utilizarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 6º.- Cláusula transitoria. HASTA tanto el Poder Ejecutivo establezca cuáles serán los medios técnicos con que se filtrarán en las computadoras de acceso al público los sitios y páginas virtuales de contenido pornográfico o que promuevan la violencia y la discriminación, y salvo otro medio más eficaz, se deberá activar la protección que en tal sentido brinda el proveedor de Internet del que se valga el establecimiento.

Artículo 7º.- Iluminación adecuada. LOS establecimientos comerciales que en el ámbito de la Provincia de Córdoba provean el servicio de acceso a Internet deberán poseer un iluminación adecuada en el ambiente, que permita la lectura de material impreso y de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 8º.- Adhesión. EL Gobierno de la Provincia de Córdoba invitará a los Municipios y Comunas a adherir a lo dispuesto a la presente Ley.

Artículo 9º.- Derogación. DERÓGASE la Ley Nº 9103.

Artículo 10º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Ceballos, Carrara, Lascano, Ramos, Gutiérrez, Menta, Luján, Vigo, Arias, Costa, Fernández María Irene, Fontanini, Feraudo, Romero, Rosas.

- 16 -

RETENCIONES SOBRE EL AGRO Y LAS EXPORTACIONES. DISMINUCIÓN O ELIMINACIÓN. AVANCE EN UN SISTEMA DE COPARTICIPACIÓN DE LAS RETENCIONES CON LAS PROVINCIAS. SOLICITUD AL P.E.N.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 33 del Orden del Día.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: tomando nota de lo que trata el proyecto y atento a lo complejo y a las aristas que tiene y los sectores que está afectando, conociendo de antemano que lo que se pretende es un texto consensado, solicito como moción de orden que vuelva a la Comisión de Economía, pero también se le de participación a la Comisión de Agricultura ya que la misma no puede estar ajena a este tema, tan directamente relacionado con los productos agropecuarios.

En definitiva, vuelva a estas dos comisiones con la preferencia que se estime conveniente, que podría ser 14 o 21 días para de esta forma sacar un despacho consensado.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de orden efectuada por el legislador Jorge Valinotto en el sentido que el proyecto en consideración vuelva a Comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Repito, corresponde el tratamiento del punto número 33 del Orden del Día que, por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: quiero aclarar fundamentalmente que no hemos acompañado el planteo que hizo el legislador Valinotto, no porque no estemos dispuestos a que se siga estudiando el tema sino porque la modificación que se introdujo en el texto ha dejado de lado las preocupaciones que había efectuado anteriormente dicho legislador, y que conozco porque me las refirió el legislador Ciocca.

Por lo tanto, creo que una vez que se lea el texto consensado me parece que seguramente la mayoría de los legisladores lo van a apoyar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura al texto consensado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional considerara la posibilidad de avanzar hacia un mecanismo para que los recursos provenientes de las retenciones agropecuarias en general retornen en obras de infraestructura e inversiones a las provincias en relación al aporte que su producción genera, conforme lo han solicitado los Ministros de Agricultura de las provincias que integran la Región Centro y el consenso obtenido en la mesa Provincia-Municipio apoyando dicha solicitud.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: en principio parece aceptable el texto tal como ha quedado redactado, lo que pasa que es una percepción muy personal y la posición que yo expuse es de bloque. Tendrían que darnos unos minutos para poder consultarnos y leer atentamente el nuevo texto, de lo contrario no vamos a poder.

Sr. Presidente (Fortuna).- ¿Usted está manifestando la necesidad de un cuarto intermedio?

Sr. Valinotto.- Sí, señor presidente; de diez minutos.

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración la moción formulada por el señor legislador Jorge Valinotto, en el sentido que la Cámara pase a un cuarto intermedio para tratar este proyecto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Solicito a los señores presidentes de bloque que rápidamente tomen una resolución respecto de este tema, y al resto de los legisladores que permanezcan en sus bancas a efectos de reanudar prontamente la sesión.

-Es la hora 21 y 36.

-Es la hora 21.44.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa la sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración la adopción del despacho de Cámara en comisión del proyecto en tratamiento con las modificaciones sugeridas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

- CAMARA EN SESION -

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, voy a poner en consideración el proyecto 5703, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05703/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de disminuir o eliminar las retenciones sobre el agro y las exportaciones, o en su defecto, avanzar hacia un sistema de coparticipación de los recursos provenientes de dichas retenciones hacia las provincias, en relación al aporte que sus producciones generan, conforme lo han solicitado los Ministros de Agricultura de las Provincias que integran la Región Centro fundamentalmente teniendo en cuenta el consenso obtenido en la Mesa Provincia-Municipios apoyando

dicha solicitud.

Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Nora Castro, Gustavo Santos, Nélide Luján.

FUNDAMENTOS

Uno de los pilares fundamentales del crecimiento de nuestro país y especialmente de nuestra Provincia (y también de las que integran la Región Centro) es la exportación de productos agropecuarios. Esto hace imprescindible tomar medidas que faciliten, incentiven y coadyuven al aumento de producción y por ende de exportación que genere divisas. La eliminación de las retenciones a las exportaciones agrarias es una de esas medidas ya que dichas retenciones quitan competitividad al sector.

Por otro lado uno de los pilares de la democracia es el consenso luego de la discusión y el análisis de las diferentes posturas y necesidades. En este tema se ha logrado el tan ansiado consenso, ya que no sólo los funcionarios de los diferentes Poderes Ejecutivos provinciales de la Región Centro han coincidido en este reclamo al Presidente de la Nación sino que Intendentes de diferentes extracciones políticas han manifestado públicamente que hacen suya esta solicitud.

Es imprescindible que desde el Poder Ejecutivo Nacional se pudiera hacer un análisis objetivo, imparcial sobre el tema, sin mezquindades políticas, teniendo en cuenta que Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos aportan 5000 millones de pesos (60% del total de las retenciones) originados en estas retenciones y que no son aplicados a mejorar aspectos elementales para el desarrollo de esta industria, tales como infraestructura en caminos y desagües pluviales que resultan indispensables, entre otras cosas, para el mejoramiento del Corredor Bioceánico.

Por estas razones y las que daré al momento de su tratamiento es que solicito la aprobación de este proyecto de declaración en la forma en que ha sido presentado.

Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Nora Castro, Gustavo Santos, Nélide Luján.

- 17 -

ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Ultima Hora para que tomen estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLV

05759/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el que crea el "Registro de Cuentas creadas por Leyes Especiales", en la órbita del Ministerio de Finanzas.

Sr. Presidente (Fortuna).- A las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados fuera de hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVI

05761/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del "Tadem Anisacate 2004", a llevarse a cabo el 15 de Agosto.

XLVII

05765/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo la competencia del Fuero Penal – Económico y Anticorrupción; creando nuevas Secretarías en la Fiscalía y Juzgado de Control de dicho Fuero; estableciendo el Juicio por Jurados para ciertos delitos comprendidos en la Competencia Penal Económica y Anticorrupción.

Sr. Presidente (Fortuna).- A las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados fuera de hora.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

05766/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere a la "30ª Fiesta Nacional del Salame Casero" y la "6ª Exposición Comercial, Industrial y Cultural de Oncativo", a realizarse los días 14, 15 y 16 de Agosto de 2004.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

Despachos de comisión

Despacho de las Comisiones de Solidaridad, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

05563/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Vigo, Juncos y Heredia, por el que regula el funcionamiento de quienes provean acceso a Internet y deroga la Ley N° 9103.

Despacho de la Comisión de Salud Humana

05671/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández y los Legisladores Integrantes de la Comisión de Salud Humana, por el cual adhiere a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra todos los años, durante la primer semana del mes de Agosto.

Despachos de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1)05636/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que incorpora el Inciso 5) al Artículo 19 y sustituye el Inciso 5) del Artículo 25 de la Ley N° 8802 –Consejo de la Magistratura–, referidos a requisitos de admisibilidad, entrevista y evaluación para integrar el Poder Judicial.

2)05668/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el que crea una Fiscalía de Instrucción y Competencia Múltiple en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

- 18 -

- A) CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO SAN MARTÍN, DE SAMPACHO, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) SEMANA MUNDIAL DE LA

LACTANCIA MATERNA. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservadas en Secretaría las mociones de tratamiento sobre tablas de los expedientes número 5584 y 5671, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 5584/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5584/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega por el cual se declara adhesión y beneplácito al 75 Aniversario del Centro Educativo Primario San Martín, a conmemorarse el 15 de agosto del corriente año en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

Atento a la proximidad de la fecha de conmemoración del aniversario de dicho Centro Educativo, resulta oportuno adherir a los festejos en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5671/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5671/L/04, iniciado por la legisladora María Irene Fernández y legisladores miembros de la comisión de Salud Humana, por el cual adhiere a la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se

celebra todos los años durante la primer semana del mes de agosto.

Nos sumamos a la semana mundial de la lactancia materna, reconociendo que los espacios que se generan en función de la misma contribuyen a la concientización de la población.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Si no se hace uso de la palabra y contando los proyectos con despacho, en consideración la aprobación tal como los despacharan las Comisiones de Educación y Salud respectivamente.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05584/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "75º Aniversario del Centro Educativo Primario San Martín", fundado en el mes marzo del año 1929, y cuya conmemoración se llevará a cabo el día 15 de Agosto de 2004 en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

En Marzo de 1929 se decreta la creación de la Escuela Provincial, tomando a su cargo la Dirección la Srta. Elvira Meade, con una inscripción inicial de 72 alumnos, en abril de ese mismo año ocupa la Dirección el Sr. Benjamín Toledo.

La creación se dispone a través de un acta del Honorable Consejo de Educación de la Provincia de Córdoba del año 1927 donde se ordena la construcción de un edificio fiscal.

En el año 1928 se decide la reorganización del personal de las escuelas del Departamento Río Cuarto, iniciándose como de tercera categoría, luego ascendida a segunda en 1934 y a primera en 1936.

El 24 de Abril de 1932 se forma la primera Cooperadora Escolar cuyo lema fue: PROTEGER AL NIÑO QUE CONCURRE A LA ESCUELA EN SUS

FASES MORALES, MATERIALES y FÍSICAS.

Durante estos 75 años trabajó con empeño como sostén de la institución.

La historia de la escuela registra nombres a partir de: Toledo, Larcher, Lanz, Acha, Redondo, Ortea y una siempre recordada lista de docentes comprometidos con los principios sustentados de la educación de cada época que permitieron formar hombres que, por su capacidad moral, intelectual o física se destacaron en distintos campos trascendiendo los límites de nuestra localidad.

Se siente profundo orgullo por todos ellos; sentimiento que se acrecienta valorando al hombre común que día a día lucha junto a la escuela como papá, abuelo, padre, hermano que, permaneciendo aquí le hacen honor a esta institución y a esta comunidad.

Desde 1972 la población escolar inicia el tránsito educativo desde el Jardín de Infantes "San Martín" que funciona en el mismo predio.

Actualmente el Centro Educativo funciona como escuela BASE, nucleando a cinco Centros Educativos de la Zona.

Cuenta con doce secciones de grado. Su planta funcional está constituida por una Directora, una Vicedirectora, doce maestras de grado, cuatro maestras de ramos especiales, una docente en tareas pasivas, dos contratados de inglés y computación, dos auxiliares de servicio y una cocinera del P.A.I.Cor. Hoy se beneficia la ayuda transitoria de Jefas de Hogar que colaboran en la tarea diaria.

Así, cada uno, docentes, padres, alumnos, vecinos y comunidad toda hace su aporte, sumando voluntades y continuando con las tareas que sus antecesores fueron plasmando: "una identidad propia durante este tiempo".

"75 AÑOS: HACIENDO HOMBRES DE BIEN".

Por lo expuesto anteriormente, es que solicitamos la aprobación de dicho proyecto.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05584/L/04, iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa Adhesión y beneplácito al "75° Aniversario del Centro Educativo Primario San Martín", de la Localidad de Sampacho, a conmemorarse el 15 de agosto de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis apro-

bación, tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas, Romero, Gutiérrez, Hernández, Poggio, Olivero,

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05671/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra todos los años, durante la primer semana del mes de agosto, ratificando la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los dos años de vida del niño.

María Fernández.

FUNDAMENTOS

En la historia de la humanidad, la lactancia materna ha ido pasando de generación en generación a través de la comunicación oral y también del arte y de la literatura. Las mujeres se ayudaban unas a otras.

A partir de los años 50 comenzó a declinar la lactancia materna, y un inicio cada vez más precoz del destete en la mayoría de los países. Una de las principales causas fue la industrialización de la leche en polvo que provocó la necesidad de generar nuevos consumidores para este producto, aunque llevara implícito un cambio cultural negativo en la población.

Las industrias pasaron a promover indiscriminadamente alimentos infantiles y biberones en los medios de comunicación y a través del contacto directo con las madres y los profesionales de la salud.

Los cambios de los estilos de vida, la explosión del consumismo contribuyó para el éxito de estos emprendimientos, llegando hasta nosotros por los medios de comunicación, al extremo de parecer que en este nuevo mundo no exista el momento y lugar para un acto tan natural como el amamantar.

Reconociendo esta realidad, la Organización Mundial de la Salud, OMS, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, realizaron una reunión conjunta sobre el tema "La Lactancia Materna en el Decenio de 1990: una Iniciativa a Nivel Mundial", copatrocinada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo, AID, y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, OSDI. En dicho evento, que tuvo lugar del 30 de julio al 1° de agosto de 1990 en el Ospedale degli Innocenti, Florencia,

Italia, se elaboró un importante documento, "La Declaración de Innocenti", referido a la protección, el fomento y el apoyo a la lactancia materna como meta mundial.

Para lograr sus propósitos, se apunta a utilizar como instrumentación del Lactante y del Niño Pequeño" aprobada unánimemente por la Asamblea Mundial de la Salud 2002 y por el Comité Ejecutivo de UNICEF. Esta Estrategia señala claramente que las prioridades de los tratados comerciales y de la Organización Mundial del Comercio no pueden estar por encima de las necesidades de las madres y de la niñez, y que los gobiernos deben continuar con su compromiso de implementar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y subsiguientes resoluciones de la AMS.

Finalmente, se remarca que WABA no acepta patrocinio de ninguna clase por parte de las compañías productoras de sustitutos de la leche materna, equipos relacionados y alimentos complementarios, e invita a quienes participan de la Semana Mundial de Lactancia Materna a respetar y unirse a esta posición ética.

Desgraciadamente muchas sociedades han sexualizado los pechos maternos, al punto que las madres no se sienten cómodas amamantando. Cuando una mujer amamanta, su cuerpo produce hormonas que la ayudan a relajarse y a vincularse con su bebé. Los niños amamantados se enferman con menos frecuencia. Tienen menos otitis, linfomas infantiles y diabetes, entre otras enfermedades. Siempre es el alimento perfecto pues la composición de la leche humana varía semana a semana, día a día, hora a hora, y aún durante una amamantada.

Amamantar aumenta el coeficiente intelectual de los niños, reduce las chances de sufrir cáncer de mama y que la futura hija lo sufra en la edad adulta. Reduce el riesgo de muerte súbita.

La leche humana es gratis, siempre está disponible, siempre a la temperatura adecuada y nunca se echa a perder.

Todos los años nuevas investigaciones reafirman la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los dos años.

Uno de los últimos descubrimientos científicos demostró que la leche materna presenta en su composición sustancias grasas que son esenciales para el desarrollo neurológico de los lactantes, traduciéndose en las capacidades intelectuales futuras.

Los gobiernos, los grupos de madres, las sociedades científicas, las escuelas, las organizaciones internacionales, los hospitales, los individuos están usando las más diversas formas (reuniones, boletines, radios, teatros, pinturas, música, cultura popular, video, etc.), para comunicar la importancia de la

lactancia materna para los niños, las madres, las familias y el planeta.

Por lo expuesto, consideramos de vital importancia que la Legislatura se exprese sobre este tema.

María Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05671/L/04, iniciado por la Legisladora María Irene Fernández y por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Salud Humana, por el cual adhiere a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra todos los años durante la primer semana de Agosto, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma que fuera presentado, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández.

- 19 -

- A) CONGRESO INTERNACIONAL LOS CUATROCIENTOS AÑOS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- B) RÍO CUARTO-CAPITAL FEDERAL. VUELOS SEMANALES AEROCOMERCIALES. FRECUENCIA REGULAR. ESTABLECIMIENTO. SOLICITUD AL PEN.**
- C) REPÚBLICA DEL PARAGUAY. TRAGEDIA ACAECIDA EN ASUNCIÓN. SOLIDARIDAD Y CONDOLENCIAS.**
- D) DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS. ADHESIÓN.**
- E) CIUDAD DE COSQUÍN. FUNDACIÓN. ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**
- F) DÍA DEL NIÑO. ADHESIÓN Y HOMENAJE.**
- G) EXPO-SAMPACHO 2004. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- H) FIESTA PROVINCIAL DEL NOVILLO TERMINADO, EN SAMPACHO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- I) FESTIVAL DE CINE NACIONAL**

- VICUÑA MACKENNA 2004.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) RALLY ARGENTINA 2004. GABRIEL
POZZO. TRIUNFO EN LA CLASE N 4.
BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.
- K) TADEM ANISACATE 2004.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) FIESTA NACIONAL DEL SALAME
CASERO Y EXPOSICIÓN
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
CULTURAL DE ONCATIVO.
ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes número 5702, 5723, 5730, 5738, 5739, 5743, 5744, 5745, 5746, 5748, 5757, 5761 y 5766/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, a los cuales se dará lectura a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte 5702/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la vigésimo séptima sesión ordinaria del día de la fecha para el expediente 5702/L/04 de este bloque, por el cual se declara de interés legislativo el Congreso Internacional "Los cuatrocientos años de la Orden de Santo Domingo en Córdoba, Historia de la Orden Dominicana en América", a realizarse en la ciudad de Córdoba entre el 5 y 7 de agosto de 2004, en homenaje a los cuatrocientos años del establecimiento de la Orden de Santo Domingo en Córdoba, al natalicio del poeta Fray Luis de Tejada O.P. y a los cien años del fallecimiento del Obispo de Córdoba, Fray Reginaldo Toro O.P.

La Orden de los Predicadores de Córdoba, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Uni-

versidad Nacional de Córdoba y la Junta Provincial de Córdoba de la Agencia Córdoba Cultura, han convocado a especialistas de toda América para los días 5 al 7 de agosto próximo, al Congreso Internacional "Los cuatrocientos años de la Orden de Santo Domingo en Córdoba", siendo una de las actividades académicas más importantes en adhesión a este aniversario, y a la vez se rendirá homenaje al natalicio del poeta Fray Luis León de Tejada O.P. y a los cien años del fallecimiento del Obispo de Córdoba Fray Reginaldo Toro O.P.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte. 5723/L/04

Córdoba, 3 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5723/L/04 en la sesión ordinaria prevista para el día 4 de agosto del corriente año.

La interrupción de los vuelos aerocomerciales en el tramo Río Cuarto-Capital Federal – conforme reza el proyecto respectivo- genera incertidumbre no tan sólo en la Capital alternativa de la Provincia sino en toda la Región sur de Córdoba.

En efecto, la carencia de un vínculo aerocomercial con la Capital Federal genera retrasos en el campo empresarial, laboral, científico, tecnológico, educacional, turístico, entre otras expresiones de la comunidad.

Ante ello, resulta imperioso que esta Legislatura se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, expresando su preocupación y exhortando a este estamento gubernamental a los fines que contribuya mediante todos los medios a su alcance y los acuerdos relativos a la materia, a resolver la cuestión planteada.

En orden a ello, considero oportuno acordar tratamiento sobre tablas al proyecto presentado, so-

licitando la aprobación de la presente moción.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Fernando Mosquera
Legislador provincial

Expte. 5730/L/04

Córdoba, 3 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5730/L/04, en la sesión ordinaria prevista para el día 4 de agosto del corriente año.

El luctuoso suceso que enluta a la hermana República del Paraguay amerita un solidario pronunciamiento de este Cuerpo con la inmediatez que la gravedad de los hechos requieren, por tanto solicito se preste aprobación a la presente moción de tratamiento sobre tablas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Fernando Mosquera
Legislador provincial

Expte 5738/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5738/L/04, iniciado por las legisladoras Vigo y Ruiz, por el cual adhiere al "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", a celebrarse el 9 de agosto del corriente año.

Resulta oportuno adherir al Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, bajo la convicción que sea ésta una fecha de reflexión y de búsqueda de espacios comunes que lleven a la dignidad, a la no discriminación y al respeto de las mismas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5739/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5739/L/04, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual manifiesta adhesión y beneplácito a los festejos del "128° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Cosquín", a conmemorarse el 4 de agosto del corriente año.

En el día de la fecha la localidad de Cosquín está festejando su 128° Aniversario, motivo por el cual nos sumamos al mismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5748/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5748/L/04, iniciado por las legisladoras Feraudo, Ceballos y Rosas, por el cual expresa adhesión y homenaje al niño en su día.

El próximo domingo se celebra el Día del Niño y por ello creemos oportuno adherir y homenajear a los mismos en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 5744/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5744/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual declara adhesión y beneplácito a la "Segunda Exposición Agro-Industrial, Ganadera, de Servicios, Artesanal y Educativa denominada Expo-Sampacho 2004", a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto del corriente año.

Motiva la presente solicitud la importancia y alcance que esta exposición tiene en la Región, destacando el esfuerzo y compromiso de la comunidad de Sampacho en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5745/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5745/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual declara adhesión y beneplácito al "21° Aniversario de la Fiesta Provincial del Novillo Terminado", a realizarse los días 15 y 16 de agosto en la Localidad de Sampacho.

Resulta oportuno manifestar nuestra adhesión a esta Fiesta Provincial, acompañando el objetivo de los organizadores del encuentro, en el sentido de promocionar y hacer conocer esta actividad al país en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5746/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5746/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual declara adhesión y beneplácito por la realización del "7° Festival de Cine Nacional Vicuña Mackenna", a realizarse en la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto, entre los días 11 al 16 de agosto del corriente año.

Motiva la presente solicitud la importancia de este encuentro, en cuanto aporte a la cultura y al arte.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 5757/L/04

Córdoba, 3 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente
Poder Legislativo
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5757/L/04.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Luis E. Carrara
Legislador provincial

Expte. 5761/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

Señor Presidente
Legislatura de Córdoba
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle ponga a consideración del Cuerpo que usted preside, la moción de tratamiento sobre tablas del presente proyecto de declaración por el que adhiere al "TADDEM ANIZACATE 2004" a realizarse el 15 de agosto de 2004 en la localidad de Anizacate, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba.

La proximidad de la fecha del evento, y la necesidad manifestada por sus organizadores, de contar con la adhesión de esta Legislatura, es lo que justifica que este proyecto sea tratado en la sesión prevista para el día 4 de agosto de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Mirta Mussi
Legisladora provincial

Expte. 5766/L/04

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

Al Sr. Presidente
Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, otorgar tratamiento sobre tablas del expediente 5766/L/04, iniciado por el legislador Francisco Fortuna, por el cual adhiere a la "30° Fiesta Nacional del Salame Casero" y la "6° Exposición Comercial, Industrial y Cultural de Oncativo, a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 5702, 5723, 5730, 5738, 5739, 5744, 5745, 5746, 5757, 5761, 5766 y los compatibilizados 5743 y 5748 conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION - 05702/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De interés legislativo el Congreso Internacional "Los cuatrocientos años de la Orden de Santo Domingo en Córdoba", Historia de la Orden Dominicana en América a realizarse en la Ciudad de Córdoba entre el 5 y el 7 de Agosto de 2004, en homenaje a los 400 años del establecimiento de la Orden de Santo Domingo en Córdoba, al natalicio del poeta Fray Luis de Tejada O.P. y a los 100 años del fallecimiento del Obispo de Córdoba, Fray Reginaldo Torro O.P.

Gustavo Santos, Miguel Nicolás, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

Entre los días 5 y 7 de agosto próximos, Córdoba será sede del Congreso Internacional Los Cuatrocientos Años de la Orden de Santo Domingo en Córdoba. Dicho Congreso, organizado por la Orden de los Predicadores de Córdoba, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Junta Provincial de Historia de Córdoba de la Agencia Córdoba Cultura, convocará a especialistas de toda América, constituyendo la actividad académica más importante en adhesión

a los 400 años del establecimiento de la Orden de Santo Domingo en Córdoba. El acontecimiento se constituirá también en homenaje al natalicio del poeta Fray Luis León de Tejeda O.P. y los 100 años del fallecimiento del Obispo de Córdoba, Fray Reginaldo Toro O.P.

Entre los objetivos de este evento científico, están los de trazar el estado actual de las investigaciones sobre el tema; intercambiar avances de investigación de los últimos años; elaborar estudios comparativos; proponer pautas metodológicas y criterios histórico – críticos para la elaboración de una historia de la Orden Dominicana; elaborar estudios prospectivos; y actualizar la bibliografía y los trabajos sobre fuentes y documentación.

En el Congreso se debatirá acerca de la labor misionera de la Orden de Predicadores en América; su ordenamiento jurídico institucional, y las devociones dominicanas; pero también otros de trascendencia no sólo confesional sino también socio-política como la labor educativa en escuelas, conventos y universidades americanas; la labor social, el arte y la arquitectura y las bibliotecas de la Orden de Santo Domingo;

Con este Congreso Internacional, Córdoba será un lugar de análisis, discusión y divulgación de especialistas, profesores, y estudiantes que trabajan en la investigación sobre la historia y cultura de América. La calidad académica y científica de sus organizadores, además, ameritan la declaración de interés legislativo Por estos y otros fundamentos que daremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Gustavo Santos, Miguel Nicolás, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Abelardo Karl.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 05723/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines que propenda, mediante todos los instrumentos a su alcance, a establecer una frecuencia regular de vuelos semanales aerocomerciales para el tramo Río Cuarto, Capital Federal, que deberá ser prestado por la Empresa Líneas Aéreas Federales Sociedad Anónima (LAFSA) mediante el convenio suscripto por ésta con la empresa Souther Wins.

Alfonso Mosquera, Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Río Cuarto ha perdido las frecuencias de transporte aerocomercial que la vinculaban con la ciudad de Buenos Aires.

La incomunicación aerocomercial repercute negativamente en materia empresarial, laboral, profesional, científica, educacional, tecnológica, turística, etc. En definitiva, contribuye a profundizar las asimetrías regionales que padece nuestra Región desde hace años a esta parte.

Río Cuarto, no solo es demográficamente la segunda ciudad de la Provincia de Córdoba, sino que institucionalmente reviste el carácter de Capital Provincial y Sede Alternativa Permanente del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, además de adquirir una relevancia insustituible en relación a la amplia Región que históricamente lidera, por tanto resulta impensado que no cuente hoy con vuelos semanales regulares que la vinculen con la Capital Federal de la República, situación que obstaculiza todas las actividades descriptas precedentemente.

En orden a lo expuesto, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines que propenda, mediante todos los medios a su alcance, a restablecer y mantener una frecuencia regular de vuelos aerocomerciales entre la ciudad de Río Cuarto y la Capital Federal.

En este contexto, resulta propicio advertir que el Gobierno Nacional constituyó una línea aérea dependiente del Estado Nacional denominada Líneas Aéreas Federales Sociedad Anónima (LAFSA) que ha suscripto convenios con la Empresa Souther Winds, en cuyo marco aporta importantes partidas presupuestarias con el propósito –precisamente- de ocuparse de los destinos vacantes y por otra parte absorber el personal desafectado de las empresas Dinar y Lapa. Consecuentemente, entiendo, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que se avoque urgentemente a la resolución de la situación planteada.

En mérito a lo expuesto, puede colegirse que el proyecto de Resolución no versa sobre cuestiones relativas solo a la ciudad de Río Cuarto, sino que atañe de manera directa al desarrollo de la Provincia de Córdoba en su conjunto y en consecuencia justifica un pronunciamiento unívoco de esta Legislatura Provincial.

Por todo ello, exhorto a los señores Legisladores se sirvan dar tratamiento y aprobación al presente proyecto.

Alfonso Mosquera, Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05730/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad y sentidas condolencias al hermano pueblo de la República del Paraguay, con motivo de la tragedia acaecida en la ciudad de Asunción el día 1º de Agosto del corriente año.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

La lamentable tragedia ocurrida en la ciudad de Asunción, Capital de la hermana República del Paraguay, amerita que esta Honorable Legislatura de Córdoba manifieste su solidaridad y sentidas condolencias con el pueblo Guaraní.

Asimismo, solicito se haga llegar copia del presente pronunciamiento a las autoridades del país hermano.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05738/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas” a celebrarse el próximo 9 de agosto del corriente año. Por Resolución de la Organización de las Naciones Unidas, en esa fecha se conmemora el día en que el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, celebró su primera reunión en 1992.

Alejandra Vigo, Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

La conmemoración del “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”, es una buena oportunidad para llamar la atención sobre los problemas que afectan a las poblaciones indígenas del mundo y, asimismo, para celebrar y reflexionar sobre la contribución realizada por ellas a la diversidad cultural de nuestro planeta. A través de sus contribuciones musicales, artísticas, lingüísticas y de sus formas de vida, las poblaciones indígenas enriquecen la vida, el mundo de una manera especial, que refleja su particular relación y respeto hacia el medio ambiente.

El "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas" fue establecido en 1995, el mismo año en que se lanzó el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Este decenio tiene como meta fortalecer la respuesta internacional a los problemas que enfrentan las poblaciones indígenas

en áreas como los derechos humanos, el medio ambiente, la educación y la salud.

Los pueblos indígenas originarios fueron incorporados en masa al Estado argentino como pueblos sometidos y ocupantes precarios en sus propios territorios. Fueron obligados a adoptar una religión y un estilo de vida que no les era propio. Fueron convertidos en productores de subsistencia y/o proletarios rurales. Por efecto de procesos regionales de migraciones forzadas un importante porcentaje de sus miembros vive en áreas urbanas y suburbanas donde es usual que deban ocultar su identidad para evitar el maltrato y la discriminación.

Hace relativamente poco ha comenzado una acción más decidida y, a la vez, sostenida, en favor de los pueblos indígenas. Esto ha sido esencial en la afirmación del indigenismo y la consecuente aparición en la vida pública en nuestras sociedades americanas. Podríamos señalar que en nuestro país es a partir de 1990, cuando el indigenismo comenzó a tener impulso. La reforma de la Constitución del año 1994; la suscripción y ratificación del Convenio 169; y el depósito de los instrumentos de su ratificación en Naciones Unidas así lo demuestran.

La agenda internacional en el tema indígena también se ha visto poblada de acontecimientos. En Naciones Unidas se constituyó el Foro Permanente para los Pueblos Indígenas del Mundo, habiendo sucedido su primera reunión en el mes de mayo de 2002. Otras de las actividades que se realizaron en nuestro país fueron: el Programa de Participación Indígena, el Foro Patagónico, y el Primer Seminario de Políticas Sociales para Pueblos Indígenas. Esta acción positiva y constante, más la tarea de divulgación de los derechos que han realizado el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en conjunto con indígenas, ha ido animando a los grupos a manifestarse y asumir posiciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, Graciela Ruiz.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05739/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos del 128º Aniversario de la Fundación de Cosquín, la que tuviere lugar el 4 de agosto de 1876.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Cosquín, el Pueblo más antiguo del Valle de Punilla, conmemorará el próximo día 4 de agosto del

corriente año el 128° Aniversario de su nacimiento como población del Valle de Punilla, con una serie de actividades culturales, deportivas y recreativas donde la comunidad y los visitantes que por esta época disfrutaron de sus encantos, serán los protagonistas de las mismas.

Los primeros registros de la zona datan del año 1573, cuando Jerónimo Luis de Cabrera envía a Majía de Miraval, con 50 hombres, a una expedición por el Valle de Camincosquín, Tococho y Soto.

Durante el siglo XIX, familias de la oligarquía cordobesa, tenían casas quintas en la Punilla. Allí por el año 1900, un médico clínico porteño hizo un estudio acerca de las cualidades del clima local, para con las enfermedades pulmonares, dicho estudio tuvo tanta trascendencia, que llegaron a la zona una gran cantidad de enfermos de toda Latinoamérica, que se establecieron en este valle desde Bialeto Massé hasta Capilla del Monte, este hecho produjo un rápido aumento en la población, y por ende el 26 de agosto de 1939, asciende Cosquín al rango de Ciudad.

Durante mucho tiempo, la economía de la zona, dependía directa e indirectamente del establecimiento de hospitales tanto privados como estatales, pensiones, etc. Dedicadas a la atención y cuidado de enfermos, que con el tiempo y con la aparición de los tuberculostáticos y antibióticos, fueron desapareciendo.

En la actualidad, la economía de Cosquín, basa su máxima riqueza en la explotación de los recursos turísticos, sus ríos y su vegetación, de incommensurable belleza, sumados al benévolo clima, que favorece todo tipo de actividades, recreativas y deportivas.

Desde el año 1961, se realiza el Festival Nacional del Folklore, cuyo éxito, trasciende las fronteras de nuestro país, por lo que se lo llama el escenario mayor de América, en el cual se convoca a los máximos exponentes del folklore nacional, que durante nueve lunas, con lo más selecto de la música y la danza.

En ocasión de celebrarse el 128° Aniversario de aquel momento en que se iniciaba esta hermosa Ciudad, tan apreciada por su frescura y colorido, es que se entiende necesario adherir a los festejos que se preparan en ella.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05743/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de la Celebración del Día del Niño, el cual se celebra el próximo 8 de agosto del corriente año.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene su sustento en la intención de homenajear al más destacado integrante de nuestra sociedad: los niños.

Antes que nada queremos saludar y felicitar, muy especialmente, a quienes, por su tamaño podrían decirse pequeños, pero si medimos los valores que representan, sin duda podemos afirmar que hablamos de personas de una grandeza inmensurable.

El niño es una criatura mágica; mezcla de sinceridad, entusiasmo, energía, valor, cariño, es decir, toda una combinación de cualidades que nosotros, quienes sin querer nos convertimos en adultos, intentamos lograr para nuestras vidas.

A través de la presente iniciativa pretendemos, además, destacar la importancia para nuestra comunidad, de plantearnos como meta principal un adecuado cumplimiento de los derechos del niño.

Es imprescindible entender que no basta con repetir frases tales como "derecho a la educación, a la salud, a la familia...", necesitamos actuar en consecuencia, porque realmente consideramos como relevante lograr para estas personas que tengan como única preocupación la escuela, una penitencia o lo difícil de enfrentar un juego.

Por lo expresado precedentemente, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

PROYECTO DE DECLARACION – 05744/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la Segunda Exposición Agro-Industrial, Ganadera, de Servicios, Artesanal y Educativa denominada "Expo-Sampacho 2004", a realizarse los días 14/15/16 de Agosto del 2004.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

Corría el mes de marzo del 2003 cuando un grupo nutrido de comerciantes y autoridades Municipales se reunieron con el claro propósito de generar y organizar en la localidad de Sampacho una muestra en donde se pudiese mostrar a toda la región y la

provincia cuales eran sus potenciales económicos culturales e institucionales aprovechado especialmente la situación favorable que mostraba el campo desde el punto de vista económicos.

Luego de varias reuniones en donde cada vez participaban mayor cantidad de personas interesadas en colaborar, nació en Sampacho lo que se denominó oportunamente la primera exposición Agro-Industrial, Ganadera de Servicios, Artesanal y Educativa "Expo-Sampacho 2003".

Luego de varios meses de organización estuvo a cargo del centro comercial, la Municipalidad, la firma Eduardo a Travaglia y Cia. Y la cooperativa eléctrica, se dispuso que se realiza la muestra en el mes de septiembre, donde se pudo apreciar de todos los tipos de stand comerciales, agrícolas, artesanales y educativos fue muy importante y activa la participación de Instituciones de Sampacho y la Región como el Centro de discapacitados y la comisión del Hospital "El Abuelo".

Por establecimientos educativos de Sampacho, Suco, Chajan y las Vertientes, también pudieron mostrar al público los mas variados trabajos de investigación realizados por los propios alumnos, como también los mas vareados entretenimientos para grandes y chicos desde espectáculos musicolor humorista, juegos etc.,

La muestra fue todo un acontecimiento histórico para Sampacho ya que se logro con creces alcanzar el objetivo fijado, la misma fue visitada por mas de 10000 personas de toda la región, dejando un importante flujo de dinero para las instituciones y la localidad.

Actualmente se esta trabajando intensamente para ampliar el predio de la firma Eduardo A Travaglia y Cia. Para ofrecer a todos los expositores interesados mas cantidades de stand con mayor superficie y comunidad, este año el 14/15/16 de Agosto del 2004, se realizara la segunda Expo-Sampacho, con la mas vareada programación de actividades comerciales, culturales y entretenimientos para todas las edades y gustos.

El sábado 14 a las 11:00 hs se realizará la inauguración oficial de la exposición con la presencia de autoridades y representantes de las fuerzas vivas locales y de la región habrá también espectáculos números folclóricos y charlas técnicas sobre la rotación de suelos y fertilizantes orgánicos, el domingo 15 se realizara una demostración de polo, charla sobre Internet en banda ancha inalámbrica habilitación carpa de establecimiento educativo, danzas y números folklóricos etc. Lunes 16 almuerzo con entrega de premios a los expositores espectáculo auspiciado por agencia Córdoba cultura y cierre de stand externos, finalización de la muestra.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto

Horacio Vega, Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05745/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 21º Aniversario Fiesta Provincial del Novillo Terminado a realizarse los días 15/16 de Agosto del 2004, en la Localidad de Sampacho.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

En el año 1984 un grupo de productores Agroganaderos se reunieron con el fin de organizar una exposición Ganadera, fue así que las instalaciones de la firma Eduardo Travaglia y Cia. Con el auspicio y total apoyo de la Municipalidad de Sampacho nació la primera fiesta del Novillo Terminado Para lograr incentivar cada día mas a los productores a mejorar la calidad de sus carnes.

Sampacho y la Región cuentan con numerosas e importantes establecimientos Agroganadero que nos indican su exportación, a la recría e invernada de novillos, razón por la que esta actividad es una las principales generadoras de la economía regional, asegurando una fluidez de ventas importantes durante todo el año de hacienda para las regiones de Cuyo, La Pampa, Córdoba Santa Fe, Tucumán, etc.

Promocionar y hacer conocer esta actividad al País, es lo que ha Motivado a sus autoridades a realizar esta muestra durante estos veintidós años, ofreciendo a los señores ganaderos la posibilidad de asistir y participar de charlas técnicas, con representantes de SENASA y profesionales de la comercialización e industrialización de la carne tanto en el mercado interno, como externo, para posibilitar a los productores mayores conocimiento modernos para mejorar la calidad de la carne según las exigencias de la Comunidad Europea.

Este año la veintidós Fiesta Provincial del Novillo Terminado se realiza los días 15 y 16 de Agosto del 2004 en las instalaciones de la Feria Eduardo Travaglia y Cia. Donde esta previsto una serie de acontecimientos con la participación de productores, autoridades, frigoríficos y publico en general el día domingo esta previsto el ingreso de los animales a concursar, donde se realizara el pesaje, detención, clasificación y jura para obtener los lotes premiados, la tarea esta a cargo del personal de ONCA a las 20:00 hs habrá una charla para los productores orientados al mercado externo el día lunes 16, esta previsto la recepción de autoridades inauguración y comentario de la muestra a cargo de los jurados y

luego a la subasta de los novillos, mas tarde habrá un almuerzo en la sede de la cede de la feria Trava-glia y Cia. , en donde se entregaran los premios ga-naderos del concurso. Para finalizar el evento una charla sobre genética, producción y engorde de novi-llos a cargo de la Cabaña “Las Lilas”, cierre de la ex-posición.

Por lo anteriormente expuesto y consideran-do la importancia Agroganadera y económica de la localidad de Sampacho, es que solicitamos la apro-bación del presente proyecto.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05746/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 7º Festival de Cine Nacional “Vicuña Mackenna 2004” a realizarse en la Localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto de ésta Provincia de Córdoba, entre el 11 al 16 de agosto de 2004; con la organización de la Municipalidad de Vicuña Mackenna – Secretaría de Cultura y de la Cooperativa de Electricidad y Anexos Limitada – C.E.Y.A.L y la co-organización del Instituto Nacional de Cine Y Artes Audiovisuales (INCAA), contando con el auspicio de la Agencia Córdoba Cultura.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Vicuña Mackenna, ubicada al sur del departamento Río Cuarto, en el marco de los festejos del centenario de su fundación y dado el éxito de los años anteriores, se llevará a cabo entre el 11 y 16 de agosto el 7º Festival de Cine Nacional “Vicuña Mackenna 2004”. Festival que busca generar un espacio de difusión del cine nacional, procurando así un acercamiento entre nuestro cine, directores y actores, y la gente. Hacer más propicio el trabajo mancomunado entre las distintas Instituciones Culturales y enmarcar a éste acontecimiento cultural, que nació allá por el año 1998, dentro de los eventos destacados por el Centenario de la fundación de Vicuña Mackenna.

En el Acto Inaugural que tendrá lugar el día sábado 14 de agosto, como a lo largo del festival se contará con la presencia de autoridades, actores, directores e invitados especiales.

En el marco de su realización se proyectarán las siguientes películas: Patagonia Rebelde (de Héctor Olivera), Luca Vive (de Jorge Coesia), Cómplices,

Bar El Chino (de Daniel Burak), El Fondo del Mar (de Damián Szifrón), La Esperanza (de Francisco D’ In-tino) .

Son destinatarios y motivadores de este evento la comunidad, familias, jóvenes y todas aque-las instituciones que quieran compartir las jornadas.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicitamos la aprobación del precedente proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05748/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al niño en su día y el propósito de hacer que los niños vivan en un clima de auténtica paz, que significa sentirse comprendi-dos, queridos, protegidos y saber que ellos “apren-den lo que viven” y aprenden de los padres, de sus maestros y de la sociedad que forma su contexto de actuación..

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas.

FUNDAMENTOS

El festejo del “día del niño” surgió en la dé-cada del 50 como propuesta de la Cámara de Jugue-teros para que sea en agosto. En ese entonces ya había surgido en 1952 de la Unión Internacional de Protección de la Infancia, la primera iniciativa para celebrar, a nivel mundial, esta fecha. Cuatro años después las Naciones Unidas llaman a instituir en todos los países el “día del niño”. Dos Documentos de Naciones unidas, uno fechado en 1959, llamado “Declaración de los Derechos del Niño” y su “aggior-nización”, la “Convención sobre los Derechos del Ni-ño” de 1989, a cuyos 54 artículos adhirió cerca de 150 estados, incluido Argentina, que se compromie-ron a velar por su cumplimiento. De allí que sea importante recordar que los derechos del niño no constituyen una “declamación”, sino una “declaración realizable” que contribuya a una maduración equili-brada y abierta, que le permita mirar con confianza la vida y el mañana.

En una época condicionada por el deterioro de valores que hacen a la dignidad humana, propo-nemos meditar el mensaje de Juan Carlos Pisano tomado del libro “Y por casa ¿como andamos?” (Edi-torial Bonum, 1994)

Educar para la paz

Los chicos aprenden lo que viven. Y lo repito y resalto, por si acaso no está claro: lo que viven.

No he dicho lo que escuchan, ni lo que se les muestra; he dicho lo que viven.

Por eso, si el chico no es amado, le va a costar mucho amar. Si es replicado con gritos y golpes, va a creer que la violencia es el camino; si escucha rápidas mentiras para evadir compromisos, creerá que la verdad es para usarla en algunos pocos casos.

Los chicos aprenden lo que viven...Por eso, si un niño experimenta que lo que vale es la ley del menor esfuerzo, seguro que se "desarmará" ante el primer contratiempo; si nunca es perdonado por una travesura, le sembraremos la semilla del rencor y la venganza; si no es tratado con justicia, haremos de él un aprovechador y ventajero, o un resentido.

Los chicos aprenden lo que viven. Lo aprenden de sus padres, de sus maestros, de sus mayores.

Brindar un espectáculo de una sociedad superficial y mediocre, es un criadero de incompetentes, de desganados y de inseguros.

Educar para la paz. Menuda tarea. Decir paz en medio de la violencia cotidiana, en medio del desprecio de los demás. Decir paz cuando todos dicen YO, cuando todos dicen MÍO y cuando todos dicen GUERRA, en las mil y una formas que existen para decir la palabra guerra.

La escuela y la familia deben ser educadoras de paz. Y el único camino que existe para que lo sean en plenitud se recorre cuando sus miembros viven en paz y viven la paz; cuando experimentan la paz y aprenden a disfrutarla como un valor insustituible; cuando se reconoce que la paz no es negociable y que no hay causa alguna que justifique abandonarla. Cuando se ha comprendido que la paz no es solo la calma de una disciplina controlada sino una plataforma de despegue creativa para conseguir cualquier objetivo.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05757/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito y felicitación al cordobés Señor Gabriel Pozzo, por el triunfo logrado en el reciente Gran Premio de la República Argentina 2004 de Rally en la clase N-4.

Juan Echepare, Luis Carrara, Juan Carrillo, Nélide Luján, Omar Basso, Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Expresamos nuestro beneplácito y con orgu-

llo y satisfacción homenajeamos al Señor Gabriel Pozzo y a todo su equipo técnico-mecánico de los hermanos Baratero de la localidad de Almafuerde por la reciente obtención del primer puesto en el Gran Premio de la República Argentina 2004 de Rally en su clase N-4, disputado en caminos de nuestras seranías.

El Señor Gabriel Pozzo luego de cuatro días de competencia triunfó devolviendo su automóvil a su equipo de mecánicos en condición impecable, regalando a los ojos de aproximadamente un millón y medio de espectadores locales y extranjeros, el nivel intacto de Piloto Campeón Mundial, que honrara no solo a los Cordobeses sino a todos los Argentinos.

En esta oportunidad contó merecidamente con el apoyo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y este joven piloto respondió con un espectacular triunfo sobre equipos oficiales y ante lo más granado del automovilismo mundial.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Echepare, Luis Carrara, Juan Carrillo, Nélide Luján, Omar Basso, Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05761/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Tádem Anizacate 2004" organizado por la Comuna de Anizacate, a desarrollarse el día 15 de Agosto de 2004 en dicha localidad del Departamento Santa María.

María Mussi.

FUNDAMENTOS

Este evento se denomina "Muestra de Bicicletas en Tádem" (bicicletas para dos personas), en cada tádem participará una persona vidente adelante y una no vidente detrás; se realizará a manera de exhibición en un recorrido de 45 Km. aproximadamente.

Esta modalidad deportiva muestra una faz integradora, ya que la persona no vidente o con visual disminuida intentará alcanzar su máximo rendimiento merced a la capacidad del ciclista convencional, aceptando formar una dupla uniforme.

La aproximación de los Juegos Paraolímpicos de Atenas 2004 y la difusión de los deportes en los que pueden participar las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, es una forma de colaborar fehacientemente con la integración de los mismos en la sociedad.

Esta muestra deportiva cuenta con asisten-

cia técnica de la Federación Ciclista Cordobesa, de la policía provincial, el apoyo logístico de la Agencia Córdoba Deportes y la Asociación Pro-ayuda al no vidente (APANOVI), con coordinación general de la Dirección de Deportes de la Comuna de Anizacate.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, solicito a esta Legislatura la aprobación de la presente iniciativa.

María Mussi.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05766/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la "30° Fiesta Nacional del Salame Casero y a la 6° Exposición Comercial, Industrial Y Cultural de Oncativo" a realizarse durante los días 14, 15 y 16 de agosto de 2004, en las instalaciones del Club Deportivo y Cultural Unión.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

Esta fiesta nació por iniciativa de un grupo de descendientes de italianos, que sintieron la necesidad de honrar el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto por aquellos pioneros inmigrantes, que con la ilusión de venir a hacerse "la América" forjaron los destinos de esta pampa gringa que tanto aporta al crecimiento de nuestro país.

La faena de los cerdos y la elaboración de los chacinados para consumo del grupo familiar, durante los meses de invierno, eran una práctica común de toda la geografía rural de Oncativo y la región, abundantemente poblada por aquellos años; ello, era motivo de reunión, trabajo y festividad para todas las familias vecinas, que de chacra en chacra realizaban esta práctica artesanal, cuyo procedimiento se iría transmitiendo rigurosamente de generación en generación hasta nuestros días, conservándose aún la variedad y sobre todo la calidad de los productos.

Aquella iniciativa, que treinta años atrás se permitió el desafío de organizar un evento masivo de degustación de los chacinados caseros, de los cuales el producto más conocido es "el salame"; fue adquiriendo una notoriedad y prestigio, que le permitió convertirse primero en "fiesta provincial" y luego en "fiesta nacional".

El Club Deportivo y Cultural Unión es la entidad que desde siempre cobija esta fiesta, que con el transcurrir de los años se transformó en un orgullo para toda la Ciudad de Oncativo.

Por todo lo expresado y los fundamentos que se manifiestan en oportunidad de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Francisco Fortuna.

**PROYECTOS DE DECLARACION 05743 Y 05748
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión, beneplácito y homenaje al niño en su día, a celebrarse el próximo 8 de agosto; destacando el propósito de hacer que los niños vivan en un clima de auténtica paz, que significa sentirse comprendidos, queridos, protegidos y saber que ellos "aprenden lo que viven" y aprenden de los padres, de sus maestros y de la sociedad que forma su contexto de actuación..

- 20 -

**MENORES DETENIDOS EN PRECINTOS
POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Se rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5752/L/04 con una solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Señor. Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la Vigésima Séptima sesión ordinaria del día de la fecha al expediente número 5752/L/04 de este bloque, mediante el cual se solicita a esta Legislatura resuelva dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución provincial, para que en el término de diez días corridos informe sobre:

Cuál es el número de menores detenidos en precintos de la Provincia.

Cuales son las condiciones de detención y, especialmente, si está previsto su traslado a institutos especializados.

Si se han recibido recomendaciones de organismos del Estado nacional sobre la detención de estos menores y en qué consisten.

Qué cursos de acción se están evaluando, si así fuera, en relación con estas recomendaciones.

Según publicación del diario La Voz del Interior del 1° de agosto, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación habría enviado una carta al señor Gobernador para advertirle y expresarle su preocupación por la situación de más de 150 jóvenes y menores que permanecen detenidos en precintos policiales de la Capital provincial.

De acuerdo con esta publicación, el Organismo estaría informado de la grave situación que viven jóvenes y menores, en condiciones reñidas con lo que establecen las normas internacionales existentes, en el sentido de estarse violando los derechos mínimos de los menores detenidos.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 21 -

PERIODISTAS DEL DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. LIMITACIONES AL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR AUTORIDADES DEL E.R.SE.P.. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas.

Se rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5758/L/04 con una solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la vigésima séptima sesión ordinaria del día de la fecha al expediente número 5758/L/04, de este bloque, por el cual se declara su más enérgico repudio a las limitaciones interpuestas a la tarea informativa a los periodistas del diario La Voz del Interior por parte de las autoridades del ERSEP.

El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP) es autárquico, con capacidad de actuar pública y privadamente, tiene personería jurídica de derecho público del Estado provincial, por lo que se encuentra obligado como tal, a dar cumplimiento con la Ley 8803 de "acceso al conocimiento de los actos del Estado", derecho éste que está siendo violado por el mencionado organismo, en virtud que se ha privado de la información a los periodistas del diario La Voz del Interior.

Si este conflicto fuera por posiciones diferentes de funcionarios y periodistas, como es propio del debate público, no existirían motivos para que nos expresáramos al respecto. Pero aquí aparece lesionado un derecho de nuestra ciudadanía reconocido en la Constitución y en la ley enunciada anteriormente, con la que nuestra Provincia se adelantó incluso a otros distritos y aún a la Nación.

El libre acceso a la información asegura la transparencia en la gestión de Gobierno, pero con independencia del nivel de discrecionalidad con que cada gobierno pueda enfrentar algunas cuestiones, existen otras que están en la base de nuestro sistema democrático y constituyen obligaciones que ningún gobernante puede eludir, tales como el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información y a la libertad de expresión.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez, recién leída por Secretaría.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 22 -

**CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES
"DINOSAURIO". NORMAS DE SEGURIDAD
CONTRA INCENDIOS, TUMULTOS,
ESTRAGOS Y DE EVACUACIÓN. PEDIDO
DE INFORMES.**

Moción de preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5721, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitar preferencia para la próxima sesión ordinaria, para el proyecto de resolución 5721/L/04, iniciado por los legisladores Massei, Nouzeret y Hernández, por el cual se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, para que a través de la Jefatura de Policía, División Bomberos, informe sobre el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación, dictadas por dicha División y establecidas en el Código de Edificación de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, para el Centro de Eventos y Convenciones Dinosaurio, ubicado en el primer piso de dicho Complejo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración la moción de preferencia recién leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 28 sesión ordinaria.

- 23 -

**EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL.
RECLAMO POR RECOMPOSICIÓN
SALARIAL. ADHESIÓN.**

Moción de preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5755 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de declaración 5755/L/04, iniciado por la legisladora Olivero, por el cual declara su adhesión al justo reclamo de los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba por recomposición salarial.

Justifica y fundamenta esta moción la preocupación ante el prolongado conflicto al que se han visto obligados los trabajadores judiciales y la falta de un espacio de diálogo, serio y maduro, por parte del Tribunal Superior de Justicia frente al conflicto. Esto llama la atención, no sólo por la falta de respuesta a los trabajadores, sino también por el impacto en el servicio de justicia de nuestra provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Liliana Olivero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia efectuada por la legisladora Liliana Olivero y leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la vigésima octava sesión.

- 24 -

**MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE
SILENCIO.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: es simplemente para pedir a los señores legisladores y al público presente un minuto de silencio, de reflexión, de recogimiento en memoria de un hombre extraordinario, de un cura extraordinario, Monseñor Enrique Angelelli, a quien llamábamos afectuosamente "el pelado Angelelli", que fue salvajemente asesinado por la dictadura genocida un 4 de agosto; un cura a quienes muchos miembros de la Iglesia debe-

rían recordar con más frecuencia y muchos otros deberían tratar de imitar, cosa que estoy convencido les resultaría absolutamente imposible.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Invito al Cuerpo a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Mónica Gutiérrez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 06.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo